Washington State
Department of Licensing

Washington Driver Guide

Spanish
Español

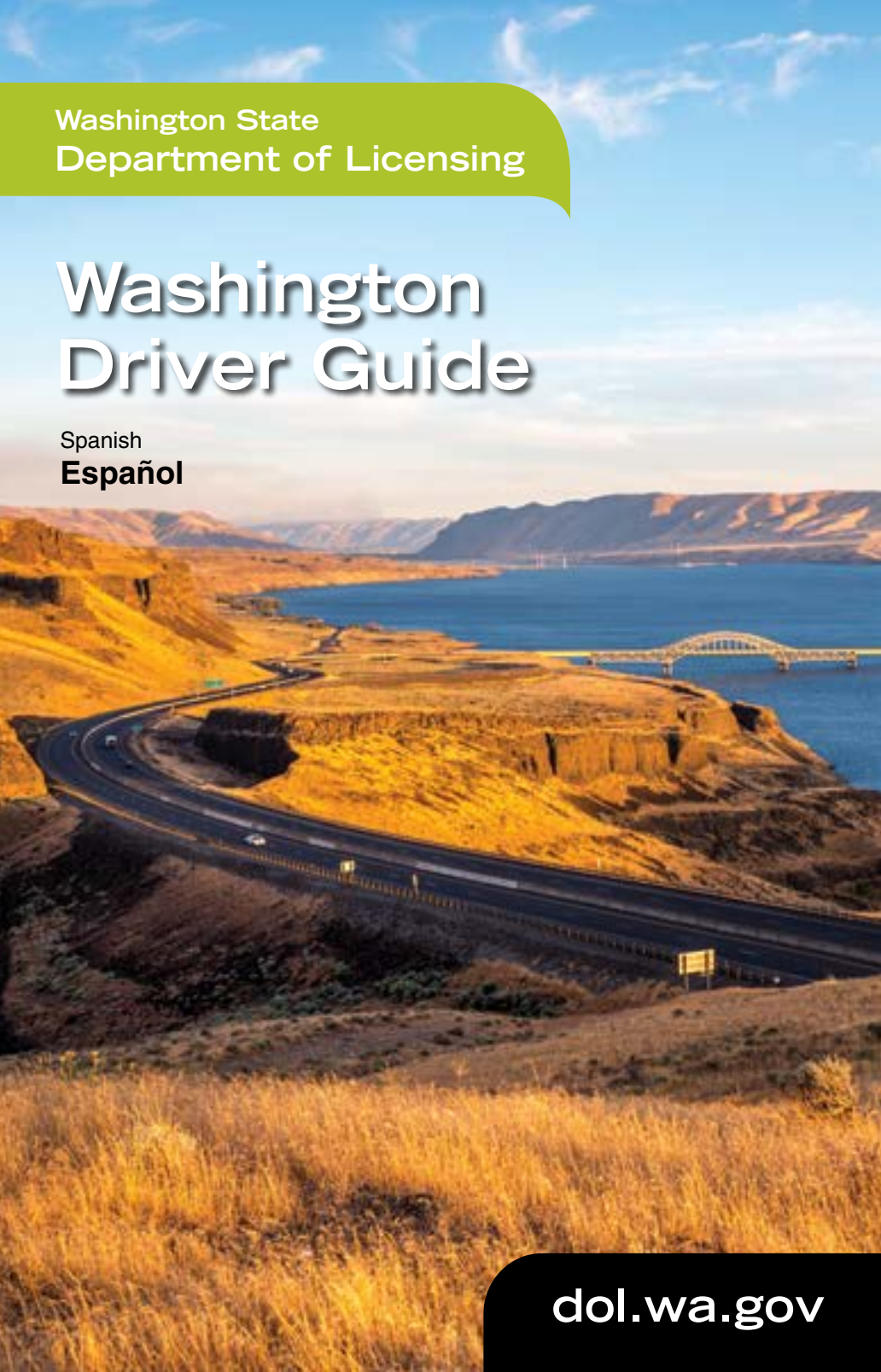

dol.wa.gov

Señales de advertencia

Camino sinuoso

Carretera dividida
Comienzo del camino

Carretera dividida
Fin del camino

Cruce de caminos

Incorporación de
tránsito

Fin del carril
Incorporarse a la izquierda

Resbaladizo
cuando se moja

Semáforo más
adelante

Pendiente

Tránsito de
doble sentido

Cruce
escolar*

Cruce
peatonal*

Cruce del
ferrocarril

Advertencia anticipada:
bicicletas

Arcén de grava

Carril adicional
(desde la derecha,
no requiere incorporación)

Cruce de venados

Curva a la izquierda
Se recomienda conducir a
35 millas/hora o menos

Zona de
no rebasar

Vehículo de baja
velocidad

*El color puede ser amarillo o verde fluorescente.

Gráficos provistos en colaboración con el Departamento de Transporte del Estado de Washington.

STATE OF WASHINGTON

DEPARTMENT OF LICENSING

Olympia, Washington 98504-8001

Mensaje del Gobernador

Al comenzar su trayecto para convertirse en un conductor con licencia en nuestro estado, me gustaría recordarle la importancia de conducir con responsabilidad y usar el buen juicio cuando se encuentre al volante. Hay más de 5.5 millones de conductores con licencia en Washington y todos tienen que aprender y obedecer las leyes de tránsito de la Guía del conductor de Washington para ayudarnos a mantener nuestras comunidades seguras.

Nuestro estado cuenta con un sistema de transporte fantástico y miles de destinos maravillosos. Estudie esta guía cuidadosamente y así podrá asegurarse de tener una experiencia de conducción segura para toda la vida. Una vez que obtenga su licencia y se ponga en marcha, no se olvide de compartir el camino con peatones y ciclistas.

Atentamente.

Jay Inslee
Gobernador

STATE OF WASHINGTON
DEPARTMENT OF LICENSING
Olympia, Washington 98504-8001

Mensaje de la directora:

Es un honor darle la bienvenida como conductor del estado de Washington y compartir con usted esta guía, que describe las normas y regulaciones de las carreteras estatales. Todos los que circulamos por las carreteras, ya sea que conduzcamos un automóvil, un camión, una motocicleta o una casa rodante, o nos encontremos disfrutando de la comunidad como peatones o en bicicleta, compartimos la responsabilidad de lograr que la circulación sea segura y podamos seguir disfrutando de nuestros caminos.

Para que las carreteras sean seguras para todos, es fundamental prestar mucha atención al conducir. Un buen conductor comprende que conducir es más que manejar un vehículo y que también implica lo siguiente:

- Respetar a los peatones y a otros conductores
- Reconocer que el comportamiento que uno tiene en la ruta tiene un impacto en los demás
- Tomar buenas decisiones para protegerse y proteger a los demás, de manera que todos volvamos a casa sanos y salvos

Los accidentes automovilísticos son la causa principal de muerte de los últimos 15 a 20 años. Junto con la colaboración de Target Zero, estamos trabajando para lograr reducir a cero la cantidad de muertes y lesiones graves para el año 2030. Si usa siempre el cinturón de seguridad, no conduce bajo los efectos del alcohol o las drogas y evita distracciones como usar el teléfono móvil mientras conduce, nos estará ayudando a alcanzar este objetivo.

El Department of Licensing (DOL, Departamento de Licencias) se enorgullece en acompañarlo con el fin de que sea un conductor responsable, conduzca de manera segura y se mantenga a salvo. Trabajemos juntos para que nuestros caminos y carreteras sean seguros para todos.

¡Buena suerte! Y que conduzca de manera segura por muchos años más.

Teresa Berntsen
Directora

Administre su licencia de conducir o tarjeta de identificación, automóviles, motocicletas, botes, remolques y sus direcciones, todo en un solo lugar, en cualquier momento, desde cualquier lugar.

Visite nuestro sitio web y ahórrese el viaje a una oficina: Queremos hacerle llegar una experiencia diferente. Algo que pueda usar en cualquier momento y desde cualquier lugar, ya que nadie desea visitar una oficina cuando no es necesario hacerlo.

Los beneficios: Podrá ver toda su información relacionada con la conducción en un solo lugar, incluidas sus direcciones. Algo que no puede hacer con nuestros servicios en línea individuales. También podrá consultar cuándo debe renovar sus licencias o etiquetas en su lista personal de "tareas pendientes".

Es confiable y seguro: Sabemos lo importante que es proteger su información. El servicio de License eXpress, al igual que todos nuestros otros servicios en línea, es confiable y seguro.

¿Necesita obtener su primera licencia de conducir de Washington? ¿Es adolescente o nuevo en el estado y necesita obtener su primera licencia de WA? Puede usar nuestro servicio de solicitud previa en línea. Esto le ahorrará tiempo cuando visite nuestra oficina. Complete cierta información básica y luego acérquese a una oficina para completar el proceso.

Para comenzar, visite **www.dol.wa.gov.**

Servicios disponibles en línea

Para su comodidad, varios servicios están disponibles en línea en **www.dol.wa.gov**. Los métodos de pago aceptados para los servicios en línea incluyen las tarjetas de crédito o débito de Visa, MasterCard o American Express (no se aceptan tarjetas de regalo). Tenga la impresora lista para imprimir documentación si su servicio en línea lo requiere.

Licencias de conducir

- Renueve su licencia de conducir o tarjeta de identificación.
- Cambie la dirección de su licencia de conducir/tarjeta de identificación.
- Solicite previamente su primera licencia de conducir o tarjeta de identificación de WA.

- Reemplace su licencia de conducir o tarjeta de identificación extraviada o robada.
- Compre un registro de conducción.
- Aprenda cómo restablecer su licencia.
- Verifique el estado de una licencia de conducir.
- Envíe su solicitud de audiencia por DUI.
- Solicite una Licencia de conducir original.

Registro del vehículo

- Renueve las etiquetas de su vehículo.
- Informe la venta de un vehículo.
- Obtenga/Actualice recordatorios de renovación por correo electrónico (vehículos y botes).
- Cambie la dirección de su vehículo.
- Cambie la dirección: flotas (5 vehículos o más).
- Renueve el registro de su bote.
- Calcule los aranceles por las etiquetas de sus vehículos.
- Calcule el impuesto interno de la Regional Transit Authority (RTA, Autoridad Regional de Tránsito).

Índice

LA LICENCIA DE CONDUCIR

Residentes de Washington 1-1
Nuevos residentes 1-1
No residentes y visitantes 1-1
Real ID 1-2
Tipos de licencias de conducir 1-3
Cómo obtener su licencia de conducir 1-4
Comprobante de identidad y comprobante de residencia 1-7
Revisión médica y de la vista 1-7
Examen de conocimiento 1-8
Examen de conducción 1-8
Su fotografía 1-9
Renovación de la licencia de conducir 1-10
Licencia de reemplazo 1-11
Cambio de dirección o nombre 1-11
Conservación de su licencia de conducir 1-11
No comparecencia 1-13
Registro de delincuentes sexuales/secuestradores 1-13
Otros servicios de licencias 1-14

ANTES DE CONDUCIR

Comprensión del riesgo 2-1
Seguro requerido 2-2
Revisión del vehículo 2-2
Sujeción de la carga 2-5
Superficies de vidrio limpias 2-7
Ajuste de asientos y espejos 2-7
Uso permanente de cinturones de seguridad y asientos de seguridad para niños 2-8

NORMAS DE TRÁNSITO

Dispositivos de control del tráfico 3-1
Semáforos 3-1
Señales de tráfico 3-3
Marcas en el pavimento 3-9
Rotondas 3-12
Carriles reversibles 3-13
Carriles reservados 3-14
Carriles de doble sentido para giro a la izquierda 3-14
Carriles HOT y carriles expresos de peaje 3-15

Reglas generales 3-15
Ferries 3-19
Giros 3-20
Vehículos eléctricos a batería de baja velocidad 3-21
Estaciones de carga para vehículos eléctricos 3-22
Derecho de paso 3-23
Estacionamiento 3-27
Estacionamiento sobre una pendiente 3-28
Estacionamiento en paralelo 3-29

CONSEJOS PARA CONDUCIR DE FORMA SEGURA

Arranque 4-1
Aceleración 4-1
Dirección 4-1
Excesos y límites de velocidad 4-2
Frenado 4-3
Buena vista 4-4
Distracciones del conductor 4-4
Dispositivos electrónicos personales 4-5
Otras leyes sobre distracciones del conductor 4-6
Colisiones y actividad al costado del camino 4-6
Observación 4-7
Uso de las luces 4-14
Cómo hacer saber a los demás sobre su presencia 4-14
Cómo comunicar a los demás lo que está haciendo 4-18
Cómo adaptarse a las condiciones del camino 4-19
Cómo adaptarse al tráfico 4-21
¿Qué tan bien puede ver? 4-23
Mantenerse a la derecha, salvo para rebasar 4-25
Cómo compartir el espacio 4-25
Espacio adelante 4-26
Espacio detrás 4-27
Espacio a los costados 4-28
Espacio para incorporarse 4-30
Espacio para cruzar o ingresar 4-30
Espacio para rebasar 4-31
Espacio para ciclistas 4-33
Responsabilidades de los ciclistas 4-35
Cómo compartir el camino con motocicletas 4-38
Responsabilidades de los motociclistas 4-38
Vehículos grandes 4-40
Espacio para situaciones especiales 4-42
Evitar colisiones provocadas por salirse del camino 4-43

CONCIONES ÓPTIMAS PARA CONDUCIR

Vista 5-1
Audición 5-3
Fatiga 5-3
Consumo de alcohol y conducción 5-4
¿Por qué es tan peligroso beber y conducir? 5-4
Cuando bebe, ¿cuándo puede conducir? 5-5
Marihuana 5-6
Otras drogas 5-7
Alcohol, drogas y la ley. 5-8
Licencias de conducir restringidas 5-10
Licencias de prueba 5-11
Enjuiciamiento diferido 5-12
Infracciones juveniles relacionadas con alcohol, drogas o armas de fuego. 5-12
Salud 5-12
Emociones 5-13
Furia en el camino 5-14

EMERGENCIAS

Falla en los frenos 6-1
Neumáticos pinchados 6-1
Pérdida de energía 6-2
Falla en los faros delanteros 6-2
Pedal del acelerador atascado 6-2
Cómo evitar colisiones 6-2
Cómo frenar rápidamente 6-3
Cómo girar rápidamente 6-3
Aumento de la velocidad 6-4
Cómo controlar los derrapes 6-4
Cómo protegerse en las colisiones 6-5
Colisiones 6-6
En el sitio de la colisión 6-7
Qué hacer si alguien resulta herido 6-7
Cómo informar la colisión 6-8
Emergency Notification System (ENS) 6-8

LICENCIA DEL VEHÍCULO

Registro 7-1
Qué debe traer 7-1
Certificado de propiedad (título) 7-2
Informe de venta 7-3
Placas del vehículo 7-3

Descargo de responsabilidad

Esta guía no debe usarse como fundamento para demandas o acciones legales. Las normas de circulación en ciudades, pueblos y condados pueden exceder las leyes estatales, pero no pueden entrar en conflicto con ellas. Si está interesado en leyes específicas relacionadas con el funcionamiento de vehículos de motor y licencias de conducir, consulte el Título 46 RCW, Vehículos de motor. Léalo con atención.

Sus comentarios o sugerencias por escrito son bienvenidos. Envíe sus comentarios a la siguiente dirección:

Driver Examining
Department of Licensing
PO Box 9030
Olympia, WA 98507

Siempre podrá encontrar la versión más reciente de esta guía, así como otra información actual, en nuestro sitio web **www.dol.wa.gov**.

WASHINGTON STATE DEPARTMENT OF LICENSING

Nos comprometemos a brindar un acceso igualitario a nuestros servicios. Para obtener más información, visite dol.wa.gov/access (TDD/TYY: llame al 711).

LA LICENCIA DE CONDUCIR

Debe tener una licencia de conducir válida para manejar de forma legal un vehículo de motor, una motocicleta, un ciclomotor o un vehículo de motor con dos ruedas en los caminos públicos del estado de Washington.

Residentes de Washington

Para manejar de forma legal un vehículo en caminos públicos, los residentes de Washington deben poseer una licencia de conducir del estado de Washington. Usted es residente si se aplica alguna de las siguientes situaciones:

- Se registra para votar en este estado.
- Recibe pagos, asistencia financiera u otros beneficios de asistencia pública por parte del estado o del gobierno local.
- Obtiene cualquier licencia estatal a una tarifa de residente.
- Paga gastos de matrícula como estudiante en el estado.
- Pretende vivir en este estado por más de seis meses en cualquier año.

Nuevos residentes

Debe obtener una licencia de conducir del estado de Washington dentro de los primeros 30 días desde que se convierte en residente.

Es posible que no necesite tomar el examen de conocimiento o el examen de conducción si su licencia perteneciente a otro estado está vigente cuando solicita la licencia de Washington. Si es menor de 18 años, debe demostrar que ha finalizado un curso de formación del conductor que cumpla con los estándares del estado de Washington antes de que podamos emitir una licencia de conducir intermedia de Washington. Visite **www.dol.wa.gov** para obtener más información acerca de los requisitos de formación del conductor.

No residentes y visitantes

Si no es residente o es un visitante por un período breve, puede manejar un vehículo de motor en este estado si posee una licencia de conducir en vigencia de su estado, provincia, territorio o país y si tiene al menos 16 años. Esto se aplica a las siguientes personas:

- Miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo o miembros de un ejército extranjero en servicio temporal con las Fuerzas Armadas, así como sus cónyuges e hijos.
- Estudiantes que se encuentran aquí para continuar con su educación y que se consideran no residentes a los fines de su matriculación.
- Empleados de compañías autorizadas para hacer negocios en el estado de Washington y que están aquí por un período breve para recibir o brindar instrucciones laborales.
- Turistas, profesores o personas de negocios extranjeros que permanecerán aquí por un período de hasta un año.

Real ID

A partir del 1 de octubre de 2020, las licencias de conducir estándar ya no serán una forma de identificación válida para vuelos domésticos ni para entrar a algunas instalaciones federales seguras, como bases militares y plantas de energía nuclear. Visite el sitio web de la Transportation Safety Administration (Administración de Seguridad en el Transporte, TSA) (**www.tsa.gov**) para obtener una lista completa de las formas de identificación aprobadas por el gobierno federal.

Aunque la fecha de entrada en vigencia de REAL ID (Identificación Verdadera) es el 1 de octubre de 2020, solo afecta a las personas que desean viajar en avión o acceder a ciertas instalaciones federales seguras. La licencia de conducir estándar podrá usarse para viajar en Estados Unidos, por ejemplo, para conducir en Washington, cruzar las fronteras estatales o viajar en tren.

Las EDL (enhanced driver license, licencia de conducir mejorada) de Washington cumplen con la ley REAL ID y son válidas para viajes aéreos dentro de Estados Unidos.

Puede encontrar una lista completa de las opciones de documentos que necesita para obtener una EDL o una EID (enhanced identification, identificación mejorada) en **www.dol.wa.gov/driverlicense/edlget.html**.

Visite **www.ID2020wa.com** para ver videos informativos, hacer una prueba para saber qué documento de identidad necesita y conocer más sobre REAL ID.

Para obtener más información sobre REAL ID y lo que significa para Washington, visite **www.dol.wa.gov/about/real-id-overview.html.**

Tipos de licencias de conducir

Permiso de instrucción: este permiso le permite manejar un vehículo de motor dentro del estado de Washington siempre que se encuentre supervisado por un conductor con licencia que tenga al menos cinco años de experiencia en conducción con licencia. El conductor con licencia debe sentarse en el asiento de pasajero delantero de la derecha.

Es posible que este permiso no sea válido en otros estados. Comuníquese con el estado donde desea circular para determinar si aceptan este documento.

Licencia de conducir intermedia: si tiene 16 o 17 años y cumple con los requisitos, le emitiremos una licencia de conducir intermedia con restricciones cuyo objetivo es encaminarlo hacia sus responsabilidades como conductor.

Licencia de conducir estándar: esta le permite manejar un vehículo de motor en caminos públicos. Su licencia tiene una vigencia de hasta seis años a partir de la fecha de su último cumpleaños. Si tiene 16 o 17 años, primero recibirá una licencia de conducir intermedia. La licencia de conducir estándar no cumple con la ley Real ID.

Licencia de conducir mejorada: la EDL y la EID de Washington cumplen con la ley REAL ID, son válidas para los viajes aéreos dentro de Estados Unidos y pueden utilizarse para cruzar las fronteras de Canadá y México por tierra o mar. Para obtener más información, visite nuestro sitio web o consulte el folleto de la Licencia de conducir mejorada y tarjeta de identificación disponible en cualquiera de nuestras oficinas.

Permiso de instrucción para motocicleta o triciclo: este le permite manejar una motocicleta o un vehículo de motor de tres ruedas en caminos públicos. Para obtener más información, visite **www.dol.wa.gov** o **www.dol.wa.gov/driverslicense/motoendorsement.html.**

Permiso de aprendiz comercial (CLP, Commercial Learner Permit) y Licencia de conducir comercial (CDL, Commercial Driver License): estos le permiten manejar un vehículo comercial en caminos públicos. Para obtener más información, consulte la Guía del conductor comercial disponible en **www.dol.wa.gov** o en cualquier oficina de autorización de licencias de conducir.

Cómo obtener su licencia de conducir

Puede obtener un permiso de instrucción o una licencia de conducir en cualquiera de nuestras oficinas de autorización de licencias de conducir. Algunas oficinas no realizan exámenes, así que, antes de dirigirse a una, asegúrese de que allí se realice el tipo de examen que necesita. En un esfuerzo por reducir los tiempos de espera, se aprobaron leyes para permitir que las escuelas de formación del conductor, autorizadas por el Department of Licensing (Departamento de Licencias), y los distritos escolares que ofrecen programas de educación vial, bajo la supervisión de la Oficina del Superintendente de Enseñanza Pública, brinden exámenes para obtener la licencia de conducir. En nuestro sitio web se encuentra una lista de las escuelas acreditadas, así como también las oficinas de autorización de licencias de conducir. Comuníquese con una escuela acreditada para conocer sus requisitos de exámenes específicos.

Para obtener un **permiso de instrucción**, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 15 años y medio (o 15 años si está inscripto en un curso de formación del conductor acreditado).
- Aprobar el examen de conocimiento (a menos que esté inscripto en un curso de formación del conductor acreditado).
- Completar la revisión médica y de la vista.
- Pagar un arancel por solicitud/examen.

Si es menor de 18 años, también debe venir acompañado de sus padres o tutor a la oficina de autorización de licencias cuando realice la solicitud. Esa persona deberá proporcionar un comprobante de identidad y un comprobante que corrobore su relación con usted y deberá firmar una Declaración jurada de autorización parental. **En el caso de que los apellidos sean diferentes, se solicitarán más documentos que comprueben la relación.** El permiso es válido por un año y puede renovarlo.

Si está inscripto en un curso de formación del conductor acreditado puede obtener un permiso de instrucción a los 15 años. Necesitará una exención de su escuela que le permita solicitar el permiso hasta 10 días antes del inicio de la clase. La exención permite que le emitan un permiso sin realizar el examen de conocimiento; sin embargo, necesitará realizar el examen de conocimiento y habilidades como parte de su solicitud de licencia más adelante.

Para obtener una **licencia de conducir intermedia**, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 16 y 18 años.
- Presentar comprobantes que demuestren que aprobó un curso de formación del conductor acreditado con al menos **30 horas de instrucción en el aula** y **seis horas de instrucción al volante**.
- Obtener el consentimiento de su padre o tutor.
- Aprobar la revisión médica y de la vista, el examen de conocimiento y el examen de conducción.
- Haber tenido un permiso de instrucción por al menos seis meses.
- Demostrar que su padre o tutor certifica que ha tenido al menos 50 horas de experiencia en conducción, incluidas 10 horas durante la noche, las cuales realizó bajo la supervisión de un conductor con licencia con al menos cinco años de experiencia en conducción con licencia.
- No haber recibido una multa de tránsito que esté pendiente al momento de solicitar su licencia.
- No haber sido condenado por una violación de tránsito, ni ser hallado culpable de cometer una, en los últimos seis meses antes del día en el que solicita su licencia.
- No haber sido condenado por una infracción que involucre el consumo de alcohol o drogas, ni ser hallado culpable de cometer tal infracción, mientras tenía un permiso de instrucción.
- Proporcionar su número de Seguro Social, el cual verificaremos cuando solicite su licencia de conducir (42 USC 405 y 666(a)(13), RCW 26.23.150). Si no se le asignó un número, puede firmar una Declaración de número de Seguro Social.

Una licencia de conducir intermedia conlleva las siguientes restricciones de conducción:

- No puede conducir entre la 1 a. m. y las 5 a. m., a menos que se encuentre con un padre, un tutor o un conductor con licencia que tenga al menos 25 años.
- Durante los **primeros seis meses**, no puede transportar pasajeros menores de 20 años a menos que sean familiares directos.

- Después de ese periodo, no podrá transportar más de tres pasajeros menores de 20 años a menos que sean familiares directos.
- No puede utilizar un teléfono celular ni otro dispositivo de comunicación inalámbrica mientras conduce un vehículo de motor, a menos que lo utilice para informar sobre actividades ilegales, solicitar ayuda médica u otro tipo de asistencia de emergencia o para evitar lesiones a una persona o propiedad.

Existen sanciones severas durante el primer año:

- Primera violación: las restricciones de pasajeros y horario nocturno se extienden hasta la edad de 18 años y se le envía una carta de advertencia a usted y a su padre o tutor si recibe una multa por desobedecer las restricciones u otras leyes de tránsito o si está involucrado en una colisión en la cual ocurra lo siguiente:
  - usted recibe una multa;
  - se determina que usted provocó la colisión;
  - ninguno de los involucrados en la colisión recibe una multa;
  - no se encuentra ningún culpable por la colisión;
  - únicamente su automóvil estuvo involucrado en la colisión.
- Segunda violación: suspensión por seis meses (o hasta los 18 años, lo que ocurra primero).
- Tercera violación: suspensión hasta los 18 años.

Se notificará a usted y a su padre o tutor antes de que se tome cualquier acción de suspensión.

Tras cumplir 18 años, su licencia se convierte en una licencia de conducir estándar sin las restricciones de una licencia intermedia. No debe presentarse en ninguna oficina de autorización de licencias de conducir para realizar este cambio.

Para obtener una **licencia de conducir estándar** debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 18 años.
- Presentar comprobantes aceptables que corroboren la identidad y edad.

- Proporcionar su número de Seguro Social, el cual verificaremos cuando solicite su licencia de conducir (42 USC 405 y 666(a)(13), RCW 26.23.150). Si no se le asignó un número, puede firmar una Declaración de número de Seguro Social.
- Presentar comprobantes aceptables que corroboren la residencia en el estado de Washington.
- Pagar un arancel por solicitud/examen.
- Aprobar la revisión médica y de la vista, el examen de conocimiento y el examen de conducción.
- Entregar otras licencias de conducir.
- No tener un privilegio de conducción suspendido, revocado o cancelado actualmente.
- Pagar el arancel por licencia.

Puede obtener una primera licencia de conducir sin presentar un comprobante de identidad completo, aunque debe presentar un comprobante de su nombre legal y fecha de nacimiento. La licencia tendrá la leyenda "No válida como identificación" hasta que presente el comprobante de identidad completo.

Comprobante de identidad y residencia

Para obtener su licencia, deberá presentar comprobante de identidad y comprobante de residencia en el estado de Washington. Nuestros requisitos de identificación pueden ser complejos. Le recomendamos visitar nuestro sitio web **www.dol.wa.gov /driverslicense/gettingalicense.html** para saber qué necesita presentar para obtener su licencia.

Revisión médica y de la vista

Le revisaremos la vista antes de emitir su licencia. Si utiliza lentes correctoras para cumplir con los estándares de la vista, su licencia lo reflejará con la restricción adecuada. También le consultaremos si tiene una afección mental o física o si toma algún medicamento que pueda afectar su capacidad de manejar un vehículo de motor. De ser así, es posible que le solicitemos un examen por parte de un médico especialista o de la vista antes de continuar con su solicitud.

Examen de conocimiento

El examen de conocimiento se usa para garantizar que comprende las señales de tránsito, las leyes de tránsito y las prácticas seguras de conducción antes de conducir en los caminos. Todo lo que debe saber para aprobar el examen está en esta guía. Puede realizar el examen en cualquier escuela acreditada de formación del conductor del estado. Si realiza el examen en una oficina de autorización de licencias de conducir que ofrezca el examen, este se realizará en una computadora, a menos que necesite condiciones especiales. Es un examen de opción múltiple con 40 preguntas y debe responder correctamente 32 de ellas para aprobarlo. El puntaje aprobado del examen es válido por dos años.

Examen de conducción

El examen de conducción se usa para garantizar que pueda conducir de forma segura y legal en los caminos. Un evaluador viajará con usted para asegurarse de que el vehículo sea seguro para conducir, que usted mantenga el control del vehículo y que obedezca las normas de tránsito. El evaluador no intentará confundirlo o engañarlo y no le pedirá que haga nada que sea ilegal. Puede hacer preguntas antes de comenzar el examen; una vez que haya comenzado, toda charla innecesaria solo causará distracciones para usted y el evaluador. El puntaje se irá asignando a lo largo del examen.

Si realiza el examen para obtener una licencia de Washington, debe hacer lo siguiente:

- Aprobar el examen de conocimiento en primer lugar.
- Traer un vehículo. Este debe contar con licencia y registro legales y no debe tener partes defectuosas. Todos los frenos, las luces de freno, las luces de giro, los neumáticos, los cinturones de seguridad y los limpiaparabrisas se controlarán antes de comenzar el examen.
- Presentar un comprobante aceptable de seguro de responsabilidad civil que corrobore el nombre del titular de la póliza o la descripción del vehículo y las fechas de cobertura del seguro.

Solo usted, el evaluador, un animal de servicio y un intérprete para sordos o personas con dificultades auditivas tienen permiso para estar en el vehículo durante el examen. En el vehículo no pueden estar intérpretes de idiomas extranjeros, padres, niños o mascotas.

Durante el examen, debe hacer lo siguiente:

- Mostrar las señales correctas de manos y brazos cuando se lo solicite. Puede utilizar señales automáticas durante el examen. Debe utilizar señales de manos cuando las señales lumínicas no puedan ser vistas por otros conductores. Use las señales incluso cuando no haya nadie cerca para verlas.
- Girar la cabeza y mirar hacia atrás para ver otros vehículos motorizados, bicicletas y los peatones cuando retroceda con el vehículo. Si no puede ver a través de la ventana trasera, utilice las ventanas y los espejos laterales. No retroceda el vehículo hasta que pueda hacerlo de forma segura.
- Detenerse por completo en todas las señales y luces de alto. No se detenga en pasos de peatones ni más allá de las líneas de alto.
- Obedecer todas las normas de tránsito.
- Prestar atención a otros vehículos motorizados, a las bicicletas y a los peatones a su alrededor.
- Demostrar hábitos de conducción seguros durante todo el examen.

Si realiza el examen en una escuela de formación del conductor, necesitará programar una cita con la escuela para realizar los exámenes requeridos. Si realiza el examen en el Departamento de Licencias, puede pedir una cita para el examen de conducción solo después de haber aprobado el examen de conocimiento y de haber presentado un comprobante de residencia. Debe llegar 15 minutos antes de su examen de conducción. Avísenos cuando haya llegado si se le pidió hacerlo. Para obtener una lista de las ubicaciones donde se realiza el examen en el área donde reside, visite el sitio web **www.dol.wa.gov.**

Su fotografía

Su nueva licencia de conducir, su permiso de instrucción o su tarjeta de identificación incluirán una fotografía frontal completa de su rostro. Antes de tomarle la fotografía, le pediremos que se quite cualquier accesorio que obstruya la vista completa del rostro y cabeza (como un sombrero, anteojos de sol o cabello en el rostro). Si decide no quitárselos, su licencia tendrá la leyenda "No válida como identificación". Haremos excepciones por razones médicas y religiosas.

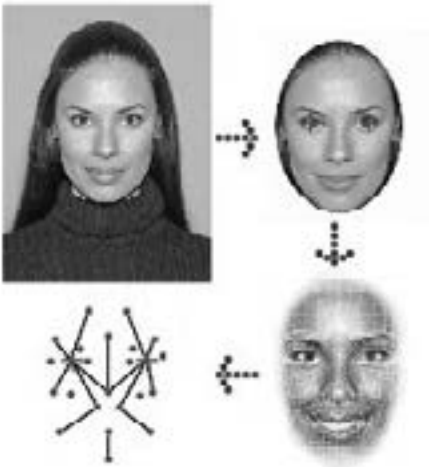

Como parte de nuestros esfuerzos constantes por mantener la integridad de los documentos de Washington y prevenir las actividades fraudulentas, se utiliza un sistema de reconocimiento facial (FRS, Facial Recognition System) preciso y discreto. El FRS trabaja detrás de escena después de que se ha tomado la fotografía y construye una plantilla digital única desarrollada a partir de características faciales que son difíciles de alterar (cavidades de los ojos, pómulos y comisuras de la boca). Esta plantilla única luego se compara con todas las demás plantillas en nuestra base de datos, y el personal especialmente capacitado del Departamento de Licencias (DOL) revisará todas las coincidencias posibles que se detecten. El uso de este sistema y sus resultados no se comparten con otras agencias sin una orden judicial, a menos que el DOL haya determinado que un solicitante ha cometido una práctica prohibida en virtud del RCW 46.20.0921.

Renovación de la licencia de conducir

Su licencia de conducir renovada tendrá una validez de hasta seis años y vencerá el día de su cumpleaños. Puede renovar su licencia hasta un año antes de que venza. Enviaremos por correo un aviso recordatorio de cortesía a la dirección que figure en el registro seis semanas antes de que su licencia venza. El aviso le informará si puede renovarla en línea, por correo o si debe renovarla en persona en una oficina de autorización de licencias de conducir. Si la renueva en persona, traiga su licencia actual u otro comprobante de identidad. Si usa lentes de contacto o anteojos, tráigalos para el examen de la vista. También podríamos pedirle que realice los exámenes de conocimiento y conducción.

Además del costo de la renovación de licencia, deberá pagar aranceles adicionales si tiene autorizaciones para motocicleta o CDL.

Si renueva la licencia cuando han pasado más de 60 días de su vencimiento, deberá pagar un arancel adicional por demoras.

Licencia de reemplazo

Si su licencia se pierde, se destruye, es robada o se encuentra ilegible, puede solicitar un reemplazo en una oficina de autorización de licencias de conducir o solicitar un duplicado en línea en **www.dol.wa.gov**.

Visite nuestro sitio web para obtener información acerca del robo de identidad y fraude.

Cambio de dirección o nombre

Debe notificar al Departamento dentro de los primeros diez días desde que realizó lo siguiente:

- un cambio de dirección;
- un cambio de nombre legal.

El cambio de nombre solo puede realizarse en persona y debe traer documentos que comprueben la identidad con su nuevo nombre. Los cambios de dirección pueden realizarse en línea en **www.dol.wa.gov**.

El estado de Washington exige que su dirección de residencia física en Washington figure en todos los documentos, excepto las tarjetas de identificación. Puede agregarse una dirección postal por separado además de la dirección física si lo solicita. Su licencia de conducir, tarjeta de identificación o permiso de instrucción se enviarán a su dirección postal, en caso de que haya proporcionado una.

Conservación de su licencia de conducir

Para conservar su licencia de conducir, debe conducir de forma segura todo el tiempo. Puede perder su licencia por alguna de las siguientes causas:

- Conducir o tener el control físico de un vehículo mientras se encuentra bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- Rehusarse a que un oficial de policía le haga una prueba de detección de alcohol.
- Abandonar la escena de una colisión en la cual estuvo involucrado, sin primero haberse identificado.

- Proporcionar información falsa al solicitar una licencia.
- Estar involucrado en una colisión sin tener seguro. Podemos suspender hasta por tres años la licencia de un conductor o propietario sin seguro que estuvo involucrado en una colisión. Además, si no se cumple con una sentencia de una corte civil resultado de una colisión, puede aplicarse una suspensión de 13 años o más.
- No completar ni presentarse a un examen repetido que hayamos requerido dentro del período requerido.
- Utilizar un vehículo de motor para cometer un delito grave o causar la muerte de alguien en una colisión con un vehículo de motor.
- Tener demasiadas violaciones de tránsito en su registro de conducción (infractor de tránsito habitual).
- Conducir imprudentemente o poner en peligro por imprudencia a un trabajador de caminos.
- Correr carreras, cometer una agresión u homicidio con un vehículo.
- Tratar de evadir una patrulla de policía.
- Abandonar una estación de gasolina sin pagar el combustible que cargó.
- No comparecer o no responder a una citación de tránsito o Aviso de infracción por una violación de tránsito en movimiento.
- Conducir mientras su licencia esté suspendida, revocada, cancelada o denegada.
- Tener una licencia con un nombre falso, información incorrecta o alteraciones fraudulentas.
- Prestarle la licencia a otra persona o utilizar la licencia de otro.
- Usar una licencia de conducir emitida por otro estado mientras su privilegio de manejo en Washington se encuentra suspendido.
- Recibir dos o más infracciones de tránsito mientras conduce con una licencia intermedia.
- Fabricar, vender o entregar una licencia de conducir o tarjeta de identificación fraguada, falsa, fraudulenta, alterada, en blanco o emitida de forma ilegal.

No comparecencia

Un aviso de No comparecencia (FTA, Failure to Appear) es el resultado de no presentarse, cumplir, responder o pagar una infracción de tránsito o una citación judicial por una violación de tránsito en movimiento.

Si recibe una multa, las instrucciones impresas al dorso le indicarán cómo cumplimentarla. Si no la cumple en un plazo de 15 días, la corte nos enviará una notificación y le enviaremos por correo un Aviso de suspensión. Luego, tendrá 45 días para cumplimentarla o suspenderemos su privilegio de conducción. También tendrá el derecho de solicitar una revisión administrativa. Si cumple dentro del plazo de 45 días, la suspensión no tendrá efecto.

Si no cumple, suspenderemos su privilegio de conducción y no deberá conducir. Podrá ser arrestado y su vehículo puede ser incautado si se lo encuentra conduciendo mientras el privilegio está suspendido.

Una infracción por un FTA no nos permite emitir ninguna licencia hasta que el FTA se haya resuelto y se haya dictado un fallo. Las suspensiones a causa de un FTA requerirán un arancel por reemisión además del costo del servicio. La reemisión de la licencia es necesaria después de que el privilegio de conducción fue liberado de una suspensión. Consulte los Servicios en línea (Aprenda cómo restablecer su licencia) antes de dirigirse a su oficina local.

Registro de delincuentes sexuales/secuestradores

La ley estatal exige que los departamentos estatales y locales notifiquen al jefe de policía del condado sobre personas que sean residentes de este estado y que hayan cometido o hayan sido condenadas por un delito sexual o de secuestro. Los delincuentes sexuales y los secuestradores en el estado de Washington deben registrarse en un plazo de tres días hábiles desde que establecen o restablecen su residencia. La obligación de registrarse de acuerdo con este requisito se aplica a todos aquellos condenados según las leyes de otro estado, de un país extranjero, de estatutos federales o militares o de la ley del estado de Washington. Se debe registrar si los delincuentes de otros estados fueron condenados por delitos federales o de otros estados que podrían clasificarse como sexuales o de secuestro de acuerdo con las leyes del estado de Washington o del estado donde se los condenó, a menos que una corte del estado donde se los condenó haya determinado que el delincuente no tiene la obligación de registrarse. Estas personas deben registrarse ante el jefe de policía del condado donde residen. La falta de registro puede resultar en un juicio penal. Comuníquese con el jefe de policía de su condado para obtener información.

Otros servicios de licencias

Tarjetas de identificación: emitimos tarjetas de identificación con fotografías para personas de cualquier edad que no conduzcan. Debe presentar el mismo tipo de identificación que se requiere para obtener una licencia de conducir.

Registro de electores: puede registrarse para votar en cualquier oficina de autorización de licencias de conducir siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser un ciudadano de los Estados Unidos cuyos derechos civiles no estén actualmente revocados.
- Ser residente del estado de Washington.
- Tener al menos 18 años.

Si se mudó, puede cambiar su registro de electores en el mismo momento en que envía el cambio de dirección.

Registro en el Sistema de servicio selectivo federal: todas las personas de sexo masculino que soliciten una licencia de conducir, un permiso de instrucción, una licencia intermedia o una tarjeta de identificación y que tengan menos de 26 años tendrán la oportunidad de registrarse en el sistema de servicio selectivo (SSS, Selective Service System). Si el solicitante no desea registrarse en el SSS no se le negará el documento solicitado si cumple con todos los demás requisitos para recibir el documento solicitado.

Programa de donación de órganos: al momento de emitir el documento le preguntaremos si desea ser donante de órganos. El símbolo de donante aparecerá en su licencia y su información se enviará al registro de donantes para garantizar que se cumpla su deseo. Si desea obtener más información, llame a LifeCenter Northwest al 1-877-275-5269 o visite el sitio web del registro en **www.donatelifetoday.com.**

Registro de mellizos: le preguntaremos si tiene un hermano mellizo o hermanos trillizos para cooperar con la University of Washington (Universidad de Washington). La universidad tiene el registro de mellizos más grande de los Estados Unidos. El registro es útil para investigaciones científicas que ayudan a determinar si una enfermedad es causada por factores ambientales o por factores genéticos. Si tiene preguntas sobre el Registro de mellizos, comuníquese con la University of Washington al 1-888-223-0868.

Compendio del registro de conducción: guardamos un registro de solicitudes de licencias, infracciones de tránsito, condenas por violaciones con vehículos de motor, participación en colisiones y avisos de No comparecencia de cada conductor del estado. Por una tarifa, podemos proporcionar una copia de su registro a usted, una compañía de seguros, un empleador y algunas organizaciones voluntarias, abogados, agencias gubernamentales, agencias de tratamiento de drogas o alcohol y distritos escolares donde usted proporciona transporte. También encontrará un registro certificado en línea en **www.dol.wa.gov.**

Elija el tipo de identificación que sea mejor para usted

Licencia de conducir/ Identificación estándar

(no cumple con la ley Real ID)

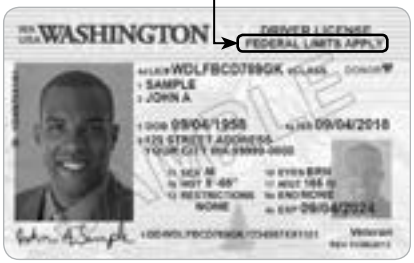

- ✓ **Identificación**
- ✓ **Vehículos motorizados** (licencia de conducir únicamente)
- ○ **Vuelos domésticos** (hasta el 30 de septiembre de 2020)
- ✓ **Acceso a instalaciones federales que no requieren identificación**
- ✗ **Acceso a instalaciones federales que requieren identificación**
- ✗ **Cruces fronterizos internacionales por tierra o mar**

Licencia de conducir/ Identificación mejorada

(cumple con la ley Real ID)

- ✓ **Identificación**
- ✓ **Vehículos motorizados** (licencia de conducir únicamente)
- ✓ **Vuelos domésticos**
- ✓ **Acceso a instalaciones federales que no requieren identificación**
- ✓ **Acceso a instalaciones federales que requieren identificación**
- ✓ **Cruces fronterizos internacionales por tierra o mar**

Obtenga más información:
www.dol.wa.gov

DEPARTMENT OF LICENSING

ANTES DE CONDUCIR

Su seguridad y la del resto de las personas pueden depender de lo que haga antes de conducir y mientras conduce. Cosas como ajustar el asiento y los espejos, usar cinturones de seguridad, revisar el vehículo, trabar las puertas, mantener una visión sin obstrucciones y sujetar elementos dentro y fuera del vehículo minimizan el riesgo que representa en el camino.

Comprensión del riesgo

El riesgo está generado por los tres componentes del Sistema de transporte de carreteras: el conductor, el vehículo y el entorno de la carretera. Si bien el riesgo siempre está presente, conducir con cuidado puede reducirlo.

Como conductor, debe intentar hacer todo lo posible para reducir el riesgo. Cuanto mayor sea la cantidad de factores de riesgo presentes, mayor es la posibilidad de que esté involucrado en una colisión. Mantener el vehículo en buen funcionamiento y usar el cinturón de seguridad puede reducir el riesgo. Los hábitos de conducción segura también lo protegerán y reducirán el riesgo.

Entre 2009 y 2011, un promedio de 469 personas murieron y 2421 personas resultaron heridas de gravedad cada año en las carreteras de Washington. Si bien todas las colisiones son diferentes, estos son los factores más comunes que están presentes en los choques fatales:

- Incapacidad del conductor: 50.1 %
- Salirse del camino: 43.7 %
- Exceso de velocidad: 39.5 %
- Conductores jóvenes (entre 16 y 25 años de edad): 34.6 %
- Distracción del conductor: 30.3 %
- Ocupantes sin cinturón de seguridad: 24.8 %
- Errores en intersecciones: 20.6 %

En general, al menos uno de los tres factores principales estuvo presente en el 72 % de todas las muertes por accidentes de tránsito, y el 17 % de estas incluyó los tres factores principales en conjunto.

Los conductores jóvenes enfrentan un mayor riesgo debido a su falta de experiencia. Los choques con vehículos motorizados son la causa principal de muerte en las personas jóvenes de entre 16 y 25 años de edad en Washington.

Los conductores de este grupo etario tienen la mayor tasa de choques y las mayores tasas de exceso de velocidad, incapacidad del conductor y distracción del conductor de cualquier grupo etario de conductores del estado. Entre 2009 y 2011, casi el 35 % de las muertes por accidente de tránsito involucró a un conductor joven de entre 16 y 25 años de edad. En ese mismo periodo, conductores jóvenes estuvieron involucrados en el 38 % de todas las colisiones que provocaron lesiones graves, si bien solo representan al 14 % de la población de conductores.

Si usted es un conductor joven, debe ser consciente de los riesgos mayores que enfrenta. Cumplir todas las leyes de tránsito y tomar decisiones de conducción segura lo ayudarán a evitar los choques.

Seguro requerido

Si maneja un vehículo de motor registrado en este estado, debe tener un seguro de responsabilidad civil y llevar comprobantes que corroboren dicho seguro. Los conductores de vehículos gubernamentales, ciclomotores y vehículos de transporte común o contratado están exentos de este requisito de seguro.

Debe contar con una póliza o bono de seguro de responsabilidad civil para automóvil de una compañía de seguros o de fianzas aprobada por el estado que brinde los siguientes servicios:

- $25,000 o más, pagaderos por lesiones corporales o muerte de una persona en una colisión en la cual solo una persona resultó herida o falleció.
- $50,000 o más, pagaderos por lesiones corporales o muerte de dos o más personas en una colisión.
- $10,000 o más, pagaderos por lesiones o destrucción de la propiedad de terceros en una colisión.

Revisión del vehículo

Su seguridad y la minimización de los riesgos en el camino comienzan con el vehículo que conduce. Es obligación de los conductores tener la certeza de que los vehículos que manejan son seguros. Un vehículo que no funciona adecuadamente crea riesgos, no es seguro y cuesta más que un vehículo que recibe mantenimiento. También puede descomponerse o causar una colisión. Si un vehículo no funciona bien, quizá no pueda escapar de una situación de emergencia. Un vehículo en buenas condiciones de funcionamiento puede darle un margen de seguridad adicional cuando más lo necesita.

Debe seguir las recomendaciones del manual del propietario del vehículo para realizar un mantenimiento de rutina. Puede realizar algunas revisiones usted mismo, otras las deberá realizar un mecánico calificado. Unas pocas revisiones sencillas le ayudarán a evitar problemas en los caminos.

Sistema de frenado: solo los frenos pueden detener su vehículo. Es sumamente peligroso si los frenos no funcionan de manera correcta. Si no parecen funcionar debidamente, hacen mucho ruido, despiden olor extraño o el pedal del freno llega a tocar el piso, llévelos a un mecánico para que los revise.

Luces: asegúrese de que las luces de giro, las luces de freno, los faros traseros y los faros delanteros funcionen debidamente. Esto se debe revisar desde afuera del vehículo. Las luces de freno indican a los demás usuarios del camino que se está deteniendo y las luces de giro indican que va a girar. Los camiones de pasajeros, los automóviles, las furgonetas y los vehículos deportivos utilitarios (SUV, sport utility vehicles) fabricados después de 1993 deben tener una tercera luz de freno trasera instalada en la parte superior central del vehículo.

Un faro delantero desalineado puede alumbrar hacia donde usted no lo necesita o encandilar a otros conductores. Si tiene problemas para ver de noche o si otros conductores le hacen señas de luces constantemente, haga que un mecánico revise los faros delanteros.

Parabrisas y limpiaparabrisas: los vidrios dañados pueden quebrarse con facilidad en una colisión menor o si algo golpea el parabrisas. Haga reparar o cambiar el parabrisas.

Los limpiaparabrisas mantienen el parabrisas libre de agua y nieve. Algunos vehículos también tienen limpiaparabrisas en las ventanas traseras y en los faros delanteros. Asegúrese de que todos los limpiaparabrisas estén en buenas condiciones de funcionamiento. Si las escobillas no retiran el agua correctamente, cámbielas.

Neumáticos: los neumáticos gastados o lisos pueden aumentar su distancia de frenado y dificultar los giros cuando el camino esté mojado. Los neumáticos no balanceados y con baja presión causan un desgaste más rápido del neumático, reducen la economía del combustible y hacen que el vehículo sea más difícil de dirigir y detener. Si el vehículo rebota, el volante vibra o el vehículo se inclina hacia un lado, haga que un mecánico lo revise.

Los neumáticos gastados pueden causar el efecto de “hidroplaneo” e incrementar las posibilidades de que se le pinche un neumático. Revise la banda de rodadura con una moneda de un centavo. Inserte la moneda de cabeza en la banda de rodadura. Si no puede insertar la moneda al menos hasta la cabeza de Lincoln (2/32 pulgadas), el neumático es ilegal y no es seguro: necesita cambiarlo.

Revise la presión de aire de los neumáticos con un manómetro de aire cuando los neumáticos estén fríos. Consulte el manual del propietario del vehículo para conocer la presión recomendada.

Sistema de dirección: si la dirección no funciona debidamente, es difícil controlar la dirección donde quiere ir. Si le resulta difícil hacer girar el vehículo o si no gira cuando mueve el volante, haga que un mecánico revise la dirección.

Nunca coloque el encendido de su vehículo en la posición “bloqueo” (lock) cuando esté en movimiento. Esto hará que la dirección se bloquee si intenta mover el volante y perderá el control del vehículo.

Sistema de suspensión: la suspensión lo ayuda a controlar su vehículo y brinda un andar cómodo sobre caminos de diferentes superficies. Si el vehículo continúa rebotando después de un bache o una señal de alto, o si es difícil de controlar, es posible que necesite nuevos amortiguadores o repuestos de suspensión. Haga que un mecánico lo revise.

Sistema de escape: el sistema de escape ayuda a reducir el ruido del motor, permite enfriar los gases calientes que salen del motor y los traslada hacia la parte trasera del vehículo. Los gases de un escape con fugas pueden causar la muerte dentro de un vehículo en muy poco tiempo. Nunca encienda el motor en un garaje cerrado. Si permanece en un vehículo con el motor en marcha durante un período prolongado, abra una ventana.

Algunas fugas del escape se escuchan fácilmente, pero otras no. Por eso es muy importante que haga revisar el sistema de escape periódicamente.

Motor: es posible que un motor que funciona mal pierda la potencia que necesita para una conducción normal y para emergencias, es posible que no arranque, gaste más combustible, contamine el aire y se detenga en medio del camino, lo cual sería un problema tanto para usted como para el tráfico. Siga los procedimientos de mantenimiento recomendados en el manual para el propietario.

Bocina: es posible que la bocina no parezca importante para la seguridad, pero como dispositivo de advertencia podría salvarle la vida. Solo utilice la bocina como advertencia a los demás.

Objetos sueltos: los objetos no sujetos, como comestibles o equipaje, pueden convertirse en algo peligroso en el caso de una colisión o una frenada repentina. Coloque los objetos sueltos en los compartimientos de almacenaje o en la cajuela del vehículo. Si no es posible, sujete los objetos en su lugar. Asegúrese de que no haya objetos cerca de los pies ni debajo de los asientos que puedan rodar debajo de los pedales o distraerlo mientras conduce.

Basura: las multas por arrojar basura son severas. Los conductores y pasajeros de los vehículos siempre deben deshacerse adecuadamente de toda la basura de papel, vidrio, plástico y materiales potencialmente peligrosos.

Sujeción de la carga

Conducir con una carga que no está sujeta está legalmente prohibido y es extremadamente peligroso. Es posible que aquellos conductores que no sujeten la carga de manera correcta deban pagar una multa costosa y tengan que cumplir una condena en la cárcel si causan un accidente. Según el Washington State Department of Ecology (Departamento de Ecología del estado de Washington), cerca del 40 % de los desperdicios en las carreteras provienen de cargas no sujetas, que causan cientos de accidentes por año en nuestras carreteras. Una carga debe estar bien sujeta y solo se considera así cuando nada puede desplazarse, volcarse, caerse o arrancarse en el camino o volarse por el aire.

Para sujetar la carga en su vehículo o remolque haga lo siguiente:

- Amárrela con sogas, redes o correas.
- Sujete objetos grandes directamente a su vehículo o remolque.
- Considere cubrir toda la carga con una lona o red resistente.
- No sobrecargue su vehículo o remolque.
- Siempre controle dos veces la carga para garantizar que está bien sujeta
- No olvide que los animales también deben sujetarse de manera correcta.

Antes de conducir, hágase estas preguntas:

- ¿Hay alguna posibilidad de que caigan o se vuelen desechos o cargas de mi vehículo?
- ¿Mi carga está sujeta por la parte trasera, por los costados y por encima?
- Si tuviera que frenar repentinamente, si pasara por un bache o si otro vehículo me chocara, ¿qué sucedería con mi carga?
- ¿Querría que mi vehículo cargado anduviera por mi vecindario?
- ¿Me sentiría seguro si estuviera conduciendo detrás de mi vehículo?

Maria´s Law

En 2004, una joven mujer resultó gravemente herida en la I-405 en Renton cuando un centro de entretenimiento se cayó de la parte trasera de un remolque que estaba siendo tirado por un vehículo delante de ella. Una pieza de aglomerado de 2 pies por 6 pies cayó en el parabrisas de su auto y le golpeó el rostro. Como consecuencia, la mujer perdió la vista y se sometió a numerosas cirugías incluida una reconstrucción de rostro total.

Como resultado de este trágico accidente y otros como este, el estado de Washington aprobó la " Maria´s Law" (Ley de Maria) en 2005, que establece que la caída de carga que no esté sujeta de manera correcta es un delito en este estado. Una persona que cause una lesión o la muerte debido a la caída de carga que no está sujeta puede ser acusada por delito menor y puede enfrentar una pena máxima de un año en prisión y una multa de $5,000. Un conductor puede ser acusado de un delito menor si no tiene los elementos que carga correctamente sujetos y, al caerse, causen daño en la propiedad.

Puede ver un video del Washington State Patrol (Patrulla Estatal de Washington) sobre cómo sujetar las cargas en el siguiente sitio web **www.dol.wa.gov**, en la sección videos destacados. Si ve un vehículo que tiene una carga que no está sujeta, manténgase alejado lo más que pueda y llame al 911 cuando sea seguro para usted hacer eso.

Sujete la carga como si todos sus seres queridos ocuparan el vehículo que viene atrás de usted.

Superficies de vidrio limpias

Es importante que pueda ver claramente a través de las ventanas, los parabrisas y los espejos. Las siguientes son algunas cosas que puede hacer:

- Mantenga limpio el parabrisas. Los rayos del sol o la luz de otros faros delanteros sobre un parabrisas sucio dificultan la visión. Lleve un líquido limpiador y una toalla de papel o de tela de manera que pueda limpiar el parabrisas siempre que sea necesario.
- Mantenga lleno el depósito del líquido limpiador de parabrisas. Utilice un enjuague anticongelante en las áreas en las que el clima pudiera bajar a temperaturas congelantes.
- Mantenga el interior de las ventanas limpio, especialmente si alguien ha estado fumando dentro del vehículo. El fumar hace que se acumule una película en la superficie interna del vidrio.
- Antes de conducir, retire la nieve, el hielo o la escarcha de *todas las ventanas*.
- No cuelgue elementos en el espejo retrovisor ni sature el parabrisas con calcomanías. Podrían obstruirle la visión.
- Mantenga limpios los faros delanteros, las luces de marcha atrás, las luces de freno y los faros traseros. El polvo en los lentes de las luces puede reducir su iluminación en un 50 %.

Ajuste de asientos y espejos

Siempre debe revisar y ajustar su asiento y los espejos antes de comenzar a conducir:

- No debe conducir con más de tres personas en el asiento delantero si esto bloquea su visión o interfiere en el control del vehículo. Debe tener una visión clara hacia todas las direcciones, todos los controles deben estar a su alcance y al menos un tercio del volante debe estar entre sus manos.
- Ajuste su asiento de manera que tenga la altura suficiente para ver el camino con claridad. De ser necesario, utilice un cojín para el asiento. No mueva el asiento tan al frente para que esto no le impida girar el volante con facilidad. Debe sentarse de modo que el airbag lo golpee en el pecho en el caso de una colisión. Además, siéntese de modo que pueda tocar el piso debajo del pedal del freno con los pies.
- Ajuste el espejo retrovisor y los espejos laterales. Debería poder ver hacia atrás por la ventana trasera con el espejo retrovisor. Ajuste los espejos laterales para poder ver una pequeña parte del costado de su vehículo

cuando se incline levemente hacia adelante. Esto le ayudará a ver el tráfico detrás de usted.

- Si cuenta con un espejo de día/noche, asegúrese de fijarlo para el momento del día en el que está conduciendo.
- Los apoyacabezas están diseñados para evitar un traumatismo cervical en caso de lo choquen por detrás. Deben estar ajustados de modo que los apoyacabezas estén en contacto con la parte posterior de su cabeza.

Uso permanente de cinturones de seguridad y asientos de seguridad para niños

En el estado de Washington es ilegal conducir o viajar como pasajero sin utilizar adecuadamente el cinturón de seguridad o los asientos de seguridad para niños.

Abrocharse el cinturón de seguridad correctamente es lo más eficaz que puede hacer para protegerse en caso de un accidente. Tener bien abrochado el cinturón de seguridad lo ayuda a mantenerse sujetado al vehículo; salir despedido de él casi siempre tiene consecuencias fatales. Sin importar cuán breve sea el viaje, siempre abróchese el cinturón de seguridad y asegúrese de que todos los pasajeros usen correctamente tanto los cinturones de seguridad, como los asientos de seguridad para niños o los asientos elevados. También recuerde trabar las puertas del vehículo. Esto reduce el riesgo de que se abran si gira bruscamente, frena de golpe o choca.

Concretamente, la ley establece lo siguiente: “Todas las personas que tengan dieciséis años o más y estén manejando o viajando como pasajeros en un vehículo de motor deben utilizar el conjunto del cinturón de seguridad de manera que esté abrochado de forma adecuada y segura”. (Consulte a continuación la ley específica relacionada con los asientos de seguridad para niños). El conductor puede ser citado y multado si no utiliza el cinturón de seguridad de manera adecuada. El conductor también será multado por cualquier pasajero menor de 16 años que no tenga abrochado el cinturón de seguridad o que no se encuentre en el asiento de seguridad para niños de manera adecuada. Los pasajeros mayores de 16 años son responsables de abrocharse sus cinturones y de pagar cualquier multa que se aplique.

Los airbags están diseñados para trabajar en conjunto con los cinturones de seguridad, no para reemplazarlos. Las personas que no están sujetadas cuando un airbag se despliega corren el riesgo de sufrir lesiones graves o incluso la muerte, ya que no están en la posición adecuada para beneficiarse de la amortiguación que brindan los airbags. Los niños que se encuentran en el asiento delantero, ya sea con cinturones o asientos de seguridad, pueden sufrir lesiones o la muerte cuando el airbag se despliega.

- Si su vehículo tiene un sistema de cinturón de seguridad de dos puntos, asegúrese de usar y ajustar adecuadamente ambos puntos. Si cuenta con cinturones de hombro automáticos, asegúrese de abrochar el cinturón de regazo también.
- Cómo abrocharse el cinturón de seguridad correctamente para mayor seguridad:
  - Coloque el cinturón de hombro frente al punto medio del pecho y alejado del cuello.
  - Ajuste el cinturón de regazo por sobre los huesos de la cadera **debajo** del estómago.
  - JAMÁS coloque el cinturón de hombro detrás de la espalda o debajo del brazo.

La ley Occupant Protection (Protección de Ocupantes) del estado de Washington es de "cumplimiento primordial", lo que significa que un oficial de policía puede detener y citar a los conductores cuando observe que ellos o sus pasajeros no tienen el cinturón de seguridad abrochado.

Asientos de seguridad para niños: los accidentes automovilísticos son la principal causa de muerte de niños de 1 a 12 años en los Estados Unidos. La mejor manera de proteger a los niños que viajan en el automóvil es colocarlos en un asiento adecuado para ellos y usarlo de forma apropiada cada vez que usted u otros viajen con los niños.

- Elija un asiento de seguridad para niños de acuerdo con la edad y el tamaño de su hijo, así como también según el espacio de su vehículo, y úselo correctamente en todo momento.
- Siempre consulte las instrucciones del fabricante específicas para el asiento del automóvil y lea el manual del propietario del vehículo para saber cómo instalar el asiento de seguridad para niños con el cinturón de seguridad o el sistema LATCH (Sistema de anclaje inferior y correas de anclaje para niños). También verifique los límites de altura y peso.
- Para maximizar la seguridad, mantenga a sus hijos en el asiento de seguridad para niños que sea el adecuado para ellos durante el mayor tiempo que sea posible, siempre que se encuentren dentro de los requisitos de peso y altura establecidos por el fabricante.

La ley sobre asientos de seguridad para niños del estado de Washington requiere lo siguiente:

- Los niños menores de 13 años deben viajar en el asiento trasero, donde es más práctico.
- Los niños menores de 8 años, a menos que tengan una altura de 4 pies 9 pulgadas (lo que ocurra primero), deben viajar en el asiento de seguridad para niños. No deben pasar a usar el cinturón de seguridad antes de tener la edad o altura necesarias.
- El sistema de asiento de seguridad debe usarse exactamente y conforme a AMBAS disposiciones: según las instrucciones del asiento de seguridad Y las instrucciones del fabricante del vehículo.
- Los vehículos equipados solo con cinturones de seguridad de regazo están exentos del requisito de usar asientos elevados para niños que pesan más de 40 lb.
- Los niños de 8 años o con una altura de al menos 4 pies 9 pulgadas que usen cinturón de seguridad DEBEN abrochárselo de manera correcta (nunca debajo del brazo o detrás de la espalda) o seguir usando el asiento de seguridad para niños.

Los asientos de seguridad para niños incluyen los siguientes modelos:

EL ASIENTO PARA AUTOMÓVIL ORIENTADO HACIA ATRÁS es el mejor asiento para los niños. Cuenta con un arnés que, en el caso de un accidente, se mece y se mueve junto con el niño para reducir la tensión sobre el cuello y la columna vertebral frágiles de los niños.

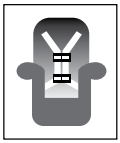

EL ASIENTO PARA AUTOMÓVIL ORIENTADO HACIA ADELANTE tiene un arnés y un sistema de sujeción que limitan el movimiento hacia adelante del niño en el caso de un accidente.

EL ASIENTO ELEVADO posiciona el cinturón de seguridad para colocarlo correctamente sobre las partes más fuertes del cuerpo del niño.

EL CINTURÓN DE SEGURIDAD debe colocarse sobre los huesos de la cadera y ajustarse sobre el hombro y el pecho para mantener bien asegurado al niño en el caso de un accidente. No debe colocarse sobre el área del estómago ni alrededor del cuello.

Comuníquese con los siguientes números para obtener más información sobre la seguridad de los niños pasajeros:

- Comuníquese con Washington Child Passenger Safety Program Manager (Administrador del programa de seguridad de niños pasajeros de Washington) llamando al 253-447-3257.
- Comuníquese con Washington Traffic Safety Commission (Comisión de seguridad en el tráfico de Washington) visitando **www.wtsc.wa.gov** o llamando al 360-725-9860.
- Washington State Safety Restraint Coalition (Coalición de restricción de seguridad del estado de Washington): 1-800-BUCK-L-UP.

Requisitos adicionales

- Todos los vehículos fabricados después de enero de 1964 y registrados en el estado de Washington deben contar con cinturones de seguridad de regazo en los asientos delanteros.
- Los vehículos de pasajeros fabricados después de enero de 1968, así como los camiones y vehículos de pasajeros para usos múltiples fabricados después de enero de 1972 deben contar con cinturones de seguridad de regazo y de hombro o cinturones de seguridad de regazo en todos los asientos.
- Las furgonetas, las casas rodantes y los vehículos que llevan acampadores montados sobre el chasis que fueron fabricados después de enero de 1976 deben contar con cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Los vehículos fabricados a partir de 1986 y los vehículos nuevos deben contar con áreas designadas para los asientos de seguridad para niños con un sistema de sujeción orientado hacia adelante.
- Los vehículos fabricados a partir del 11 de diciembre de 1989 y los nuevos deben contar con cinturones de seguridad de regazo/de hombro en las posiciones externas del asiento trasero.
- La mayoría de los vehículos fabricados a partir de 1996, así como los más nuevos, tienen retractores intercambiables.
- Desde el 1 de septiembre de 2000, la mayoría de los vehículos tienen anclajes de sujeción instalados.
- Desde el 1 de septiembre de 2002, los vehículos y asientos de seguridad para niños están equipados para aceptar el sistema LATCH.
- Desde 2008, se requiere que todos los vehículos de pasajeros tengan cinturones de seguridad de regazo/de hombro en todos los asientos traseros.

Text Talk TICKET

Hang Up & Drive

Tickets For Violators

Washington's cell phone law is in effect—with strict police enforcement. If police see you holding a phone to your ear or texting while driving, they can pull you over. Tickets are costly and could be more if your distracted driving causes a collision.

> **"We will fully enforce this law from day one…in hopes of preventing these needless tragedies."**
>
> State Patrol Chief John R. Batiste

This Law Means:

- No talking on handheld cell phones while driving.
- No texting while driving.
- Teens with intermediate driver licenses or learner permits may not use a wireless device at all while driving, including hands-free devices, unless they're reporting an emergency.

This law is not meant to encourage the use of hands-free devices. **Hands-free devices offer no safety benefit.** Parking your phone is the only safe way to drive.

Pulling to the shoulder to talk on the phone or text is rarely a safe option and should only be done in an emergency.

For more information, go to:
www.dol.wa.gov/driverslicense/distracteddriving.html

NORMAS DE TRÁNSITO

Existen normas de tránsito que dicen dónde, cuándo y a qué velocidad se puede conducir. Estas normas ayudan a que el tráfico fluya de forma segura. Las normas de tránsito incluyen dispositivos de control del tráfico, derechos de paso y reglas de estacionamiento.

Dispositivos de control del tráfico

Los dispositivos de control del tráfico incluyen semáforos, señales, marcas en el pavimento y rotondas. El control del tráfico también puede ser regulado por oficiales del orden público, personal de mantenimiento o de construcción de carreteras o guardias de cruces escolares. Debe obedecer todas las indicaciones de estas personas.

Si un semáforo no funciona, deténgase por completo y luego ceda el paso como si fuera una intersección de cuatro vías. Continúe solo cuando vea que es seguro, o cuando un policía, un bombero o una persona de control del tráfico se lo indiquen.

Semáforos

Los semáforos son luces que le indican cuándo o dónde detenerse y continuar su marcha. La luz verde indica que puede continuar si es seguro. La luz amarilla indica que debe tener precaución y la luz roja indica que debe detenerse.

En general, los semáforos se encuentran en las intersecciones y son rojos, amarillos y verdes, de arriba a abajo o de izquierda a derecha. En algunas intersecciones y otras ubicaciones existen semáforos que cuentan solo con luces verdes, amarillas o rojas.

Si el **semáforo está en verde** significa que puede cruzar la intersección. Debe ceder el paso a los vehículos de emergencia y a otros de acuerdo con lo que indica la ley. Si está detenido y la luz cambia a verde, debe permitir que el tráfico que está cruzando se retire de la intersección antes de continuar. Si va a girar hacia la izquierda, puede hacerlo, pero solo cuando sea seguro. El tránsito que viene en dirección contraria siempre tiene el derecho de paso. Preste atención a las señales que prohíban girar a la izquierda. Una **flecha verde** significa que puede girar de forma segura en la dirección que indica la flecha. No debería haber tráfico en sentido contrario ni cruzando la intersección mientras la flecha sea verde. Al girar a la derecha o a la izquierda, tenga cuidado con los peatones o ciclistas que crucen frente a su vehículo. Debe detenerse y dar paso a los peatones y ciclistas si se encuentran en un carril, o dentro de este, en la mitad del camino por donde usted circula.

Los conductores deben tomar todas las precauciones que sean necesarias para evitar lesiones cuando se acerquen a usuarios de sillas de ruedas, sillas de ruedas eléctricas, bastones blancos y perros guía o animales de servicio. Quienes no tomen dichas precauciones podrán ser responsables de los daños por cualquier lesión causada a los usuarios de sillas de ruedas o estos elementos de ayuda.

Si el **semáforo está en amarillo** constante significa que está a punto de cambiar a rojo. Debe detenerse si puede hacerlo de forma segura. Si se encuentra en una intersección en el momento en el que se enciende la luz amarilla, no se detenga, continúe por la intersección. Si el **semáforo está en amarillo intermitente** significa que debe disminuir la velocidad y proceder con precaución. Una **flecha amarilla** significa que la protección de la flecha verde está por terminar y, si va a girar en la misma dirección de la flecha, debería prepararse para detenerse y ceder el derecho de paso al tráfico que circula en sentido contrario antes de girar. Una **flecha amarilla intermitente** significa que los giros a la izquierda están permitidos, pero debe cederle el paso al tráfico que circula en sentido contrario, incluidos los ciclistas y peatones.

Si el **semáforo está en rojo** constante significa que debe detenerse. Debe esperar a que el semáforo se ponga verde y no haya tráfico cruzando para avanzar. Si va a girar a la derecha, puede hacerlo después de haberse detenido completamente si es seguro y si no hay una señal que prohíba el giro cuando el semáforo se encuentre en rojo. También puede girar a la izquierda hacia una calle de un solo sentido con tráfico que circula hacia la izquierda y después de haberse detenido completamente si no hay una señal que prohíba el giro cuando el semáforo se encuentre en rojo. Tenga cuidado con los peatones y ciclistas que crucen frente a su vehículo. Un semáforo **rojo intermitente** significa lo mismo que una señal de alto. Debe detenerse por completo y luego puede continuar cuando pueda hacerlo con seguridad. Una **flecha roja** significa que debe detenerse y no puede continuar en la dirección de la flecha. Podrá continuar cuando la flecha roja se apague y se encienda una flecha o luz verde. Si va a girar a la derecha, puede hacerlo después de haberse detenido completamente si es seguro y si no hay una señal que prohíba el giro cuando haya una flecha roja. También puede girar a la izquierda hacia una calle de un solo sentido con tráfico que circula hacia la izquierda y después de haberse detenido completamente si no hay una señal que prohíba el giro cuando hay una flecha roja y es seguro hacerlo. Los conductores cederán el paso a los ciclistas y peatones que crucen.

Señales de tráfico

Las señales de tráfico le informan sobre las reglas del tráfico, los peligros, el lugar donde se encuentra, la manera de llegar a donde se dirige y la ubicación de algunos servicios. La forma y el color de estas señales muestran el tipo de información que brindan. La cubierta interior de esta guía muestra el color y la forma de algunas señales comunes.

Señales de advertencia: estas señales suelen ser amarillas con letras o símbolos negros y la mayoría de ellas tienen forma de diamante. Estas señales le advierten que debe disminuir la velocidad y estar preparado para detenerse si fuera necesario. Le advierten sobre curvas cerradas, situaciones especiales, zonas de control de velocidad o peligros más adelante. A continuación se muestran algunas señales de advertencia comunes.

Advertencia

Zona de velocidad controlada adelante

Trabajadores

Ceder el paso adelante

Señal de alto adelante

Fin del carril, Incorporarse a la izquierda

Advertencia anticipada: bicicleta

Cruce peatonal

Cruce escolar

Carretera dividida Comienzo del camino

Carretera dividida Fin del camino

Carril agregado

Resbaladizo cuando se moja

Curva cerrada a la derecha

Pendiente

Zona de velocidad controlada adelante

Señales de advertencia de cruce de ferrocarril: muchos cruces de ferrocarril tienen luces o señales para advertir a los conductores que deben disminuir la velocidad y ceder el paso a los trenes. Nunca intente ganarle a un tren en el cruce de las vías. Nunca comience a cruzar hasta que el tráfico que tiene por delante se haya despejado. Espere a que haya suficiente espacio adelante para no tener que detenerse sobre las vías. Es prudente no hacer cambios de marchas al cruzar las vías del ferrocarril, como precaución por si su vehículo se detiene. Los trenes son grandes y quizá se estén desplazando más rápido de lo que parece. Un tren puede tardar más de una milla para frenarse completamente si tiene 100 vagones; los trenes no pueden ceder el paso a los automóviles. Tenga en cuenta que los trenes pueden venir de direcciones opuestas al mismo tiempo. Las siguientes son algunas señales de advertencia comunes en los cruces de ferrocarriles:

- Una señal de advertencia redonda y amarilla con el símbolo de la "X" y las letras "RR" en negro se ubica al costado del camino antes de llegar a un cruce de ferrocarril.
- Una señal blanca en forma de X o "señal de cruce" con la leyenda "Railroad Crossing" (Cruce de ferrocarril) se ubica en el cruce de ferrocarril. Esta señal significa lo mismo que la señal "Yield" (Ceder el paso). Debe cederle el paso a los trenes que cruzan el camino.

- En algunos cruces, además de la señal de cruce, verá luces rojas paralelas que brillan de forma intermitente cuando se aproxime un tren. Cuando las luces estén parpadeando, debe detenerse. En algunos cruces, también hay una barrera de cruce que se bajará cuando se aproxime un tren. No conduzca por el costado de la barrera. Algunos cruces incluso tienen una campana o bocina que sonará. No cruce hasta que la campana o bocina haya dejado de sonar.
- Los cruces con más de una vía de tren suelen instalar una señal que indica la cantidad de vías. Estas señales advierten sobre el hecho de que hay más de una vía y que es posible que haya más de un tren cruzando. No todos los cruces con más de una vía de tren tienen estas señales por lo que es importante observar si hay más de una vía antes de cruzar.

Seguridad en los cruces de ferrocarril: si se acerca a un cruce de ferrocarril y su vehículo se descompone en el cruce o si observa una obstrucción en las vías de ferrocarril o en el cruce, pero no hay ningún tren que se aproxime o se vea, haga lo siguiente:

- Llame inmediatamente al Emergency Notification System (ENS, Sistema de Notificaciones de Emergencia). El número de teléfono se encuentra en el letrero azul ubicado en la barrera de cruce de las vías. Informe dónde se encuentra y cuál es exactamente la obstrucción que se observa.
- Después de haber notificado a ENS, llame al 911 e informe el problema a la policía local.

Señal para vehículo de baja velocidad: un triángulo naranja reflectante en la parte trasera de un vehículo significa que viaja a menos de 25 millas/h (40 km/h). Puede ver esta calcomanía en equipamientos de construcción y en zonas rurales sobre vehículos agrícolas, carros tirados por caballos o carruajes.

Señales de zonas de trabajo: en general, estas señales de operaciones de construcción, mantenimiento o emergencia tienen forma de diamante o rectángulo y son de color naranja con letras o símbolos negros. Advierten sobre personas que están trabajando sobre el camino o cerca de este. Estas advertencias incluyen velocidad reducida, desvíos, vehículos de baja velocidad más adelante y superficies del camino con cambios repentinos o en malas condiciones. En las áreas de trabajo, el tráfico puede controlarse por una persona con una señal o bandera. Debe obedecer a estas personas. Los conductores, peatones y ciclistas deben ceder el paso a todos los miembros del personal de construcción de carreteras, vehículos con luces amarillas intermitentes o equipamiento dentro de una zona de construcción o mantenimiento de carreteras. Las multas se duplican por violaciones de acceso a zonas de construcción donde los trabajadores están presentes.

Señales reguladoras: estas señales son cuadradas, rectangulares o tienen una forma especial y suelen ser blancas, rojas o negras con letras o símbolos negros, rojos, blancos o verdes. Brindan información sobre las reglas de dirección del tráfico, el uso de carriles, los giros, la velocidad, el estacionamiento y otras situaciones especiales.

Algunas señales reguladoras tienen un círculo rojo con una barra diagonal sobre un símbolo. Estas señales prohíben ciertas acciones como no girar a la izquierda o a la derecha, no hacer giros en U, etc.

Los siguientes son tipos comunes de señales reguladoras:

- *Señales de límite de velocidad:* estas señales indican la velocidad máxima permitida para circular con seguridad o la velocidad mínima requerida. Debe conducir al límite máximo de velocidad solo cuando las condiciones de conducción sean ideales para hacerlo y debe reducir la velocidad cuando las condiciones lo requieran. Por ejemplo, debe reducir la velocidad cuando el camino esté resbaladizo en condiciones de lluvia, nieve o hielo, o cuando haya niebla y sea difícil ver el camino con claridad. Algunos caminos de alta velocidad tienen límites de velocidad mínima y es obligatorio que conduzca al menos a esa velocidad para no ser un peligro para los demás conductores. Si la velocidad mínima indicada le resulta demasiado rápida, elija otro camino.
- *Señales de límites de velocidad variable:* estas señales digitales muestran límites de velocidad variable que ayudan a advertir a los conductores sobre embotellamientos más adelante en el camino con el objetivo de distribuir de forma equitativa el flujo del tráfico. Estas señales en lo alto también pueden cerrar carriles enteros rápidamente y brindar información de advertencia a los conductores antes de que alcancen el tráfico más lento. Esta notificación por adelantado y los límites de velocidad variables ayudan a reducir las colisiones que causan los embotellamientos y el tráfico intermitente.

carril cerrado

carril abierto

velocidad reglamentaria

incorpórese a la izquierda

incorpórese a la izquierda o derecha

incorpórese a la derecha

- *Señales de control del uso de carriles:* estas señales indican hacia dónde puede ir o girar y suelen usar el símbolo de una flecha. Pueden encontrarse al costado del camino o pueden estar colgadas sobre el carril de circulación. A veces, las flechas pueden estar pintadas sobre el camino para complementar las señales.

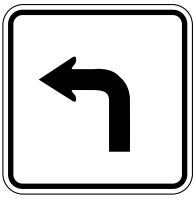

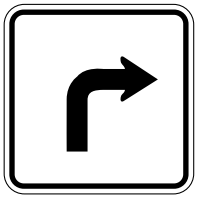

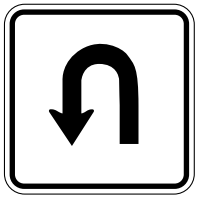

- *Señales para no rebasar:* estas señales indican en qué lugares no se permite rebasar. Las áreas para rebasar se basan en la distancia que puede ver hacia adelante. Estas señales se ubican en lugares donde hay peligros ocultos como pendientes y curvas, intersecciones, entradas de vehículos y otros lugares en los que un vehículo pueda ingresar al camino. Estas señales, junto con las marcas en el pavimento, indican dónde puede rebasar a otro vehículo, el inicio y el fin de una zona para rebasar y dónde no puede rebasar. En los lugares donde está permitido rebasar, hágalo solo si es seguro. Sea consciente de las condiciones del camino y de los demás vehículos. También se puede usar una señal triangular con la leyenda No Passing Zone (Zona de no rebasar). Estas señales son amarillas o naranjas y se ubican del lado izquierdo del camino.

- *Señal de alto:* una señal de ocho lados que es roja con letras blancas. Debe detenerse por completo en una línea de alto marcada, pero si no hubiese ninguna, debe hacerlo antes de entrar a un cruce peatonal marcado o, si no hubiese ninguno, en el punto más cercano al camino de intersección en el cual el conductor tenga una visión del tráfico que se aproxima. Debe esperar a que los vehículos y peatones que cruzan hayan pasado y continuar hacia adelante solo cuando sea seguro.
- *Señal para ceder el paso:* esta señal es un triángulo con la punta hacia abajo. Es de color rojo y blanco con letras rojas. Significa que debe disminuir la velocidad y ceder el derecho de paso al tráfico de la intersección que está cruzando o del camino al cual está ingresando.
- *Señal de prohibido ingresar:* una señal cuadrada con una línea blanca horizontal dentro de un círculo rojo significa que no puede entrar. Verá esta señal en aperturas de caminos por donde no debe entrar, como rampas de salida donde debería circular en dirección opuesta, en cruces sobre caminos divididos y en varias ubicaciones de calles de un solo sentido.
- *Señal de estacionamiento para discapacitados:* una señal rectangular con un fondo blanco y letras verdes y el símbolo internacional de personas discapacitadas en blanco sobre un fondo azul marca los puestos de estacionamiento especiales en tiendas y comercios. Usted o su pasajero deben tener y exhibir un letrero o placa de discapacidad para estacionar en estos espacios. Se aplica una multa de $250 por estacionar en estos espacios sin exhibir el letrero o la placa requeridos y por bloquear el pasillo de acceso junto a un espacio reservado para personas con discapacidad física.
- *Señal de aviso de uso de dispositivos de tracción:* una señal rectangular con un fondo blanco y letras negras. Estas señales indican cuando se requiere el uso de cadenas. Se aplica una multa de $500 por no usar cadenas cuando son requeridas.

Los siguientes son tipos comunes de señales de guía:

- *Señales de destino:* estas señales son cuadradas o rectangulares y de color verde o marrón con letras blancas. Muestran indicaciones y distancias hacia diferentes ubicaciones como ciudades, aeropuertos o límites estatales o hacia áreas especiales como parques nacionales, áreas históricas o museos.

- *Señales de servicio:* estas señales son cuadradas o rectangulares y de color azul o marrón con letras o símbolos blancos. Muestran la ubicación de varios servicios como áreas de descanso, gasolineras, campings u hospitales.
- *Señales con números de ruta:* la forma y el color de las señales con números de ruta indican el tipo de camino: interestatal, estadounidense, estatal, de la ciudad o del condado.

Marcas en el pavimento

Las líneas y los símbolos en el camino dividen carriles, indican cuándo puede rebasar a otros vehículos o cambiar de carril, qué carriles puede usar para girar, dónde debe detenerse al ver señales o semáforos, y definen los cruces peatonales y los carriles para bicicletas.

Líneas de límite o de carril: líneas continuas a lo largo del costado del camino que muestran dónde se ubica el límite del camino o del carril.

- *Marcas de carril blancas:* líneas blancas continuas que se usan para marcar ambos límites en caminos de doble sentido, el límite derecho en caminos de un solo sentido y para separar los carriles para bicicletas del resto del tráfico. **No debe conducir a la derecha de la línea de límite ni en el carril para bicicletas.** Una línea blanca discontinua entre los carriles de tráfico significa que puede cruzarla para cambiar de carril si es seguro. Una línea blanca continua entre los carriles de tráfico significa que debe permanecer en su carril a menos que una situación especial lo obligue a cambiar de carril.
- *Marcas de carril amarillas:* líneas amarillas continuas que marcan el límite izquierdo en caminos de un solo sentido y separan el tráfico que circula en dirección opuesta. Una línea amarilla discontinua entre los carriles de tráfico opuestos significa que puede cruzarla para rebasar si es seguro hacerlo.

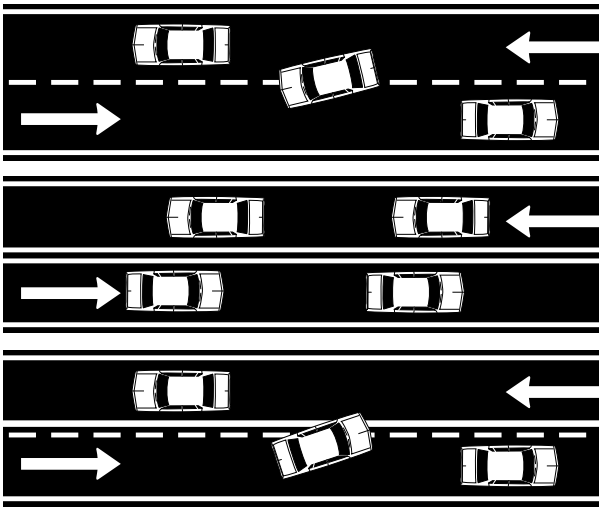

Línea amarilla discontinua: todo el tráfico puede rebasar cuando sea seguro.

Línea amarilla continua: no se permite rebasar a otros vehículos.

Una línea amarilla continua y una discontinua: el tráfico junto a la línea discontinua puede rebasar a otros vehículos cuando sea seguro.

Algunas zonas para rebasar tienen señales que indican dónde está permitido hacerlo y dónde no. En los lugares donde hay tanto una línea amarilla continua como una discontinua entre carriles de tránsito opuestos, no puede rebasar si la línea amarilla continua se encuentra de su lado. Si la línea discontinua se encuentra de su lado, usted se encuentra en la zona de rebasar y puede hacerlo si es seguro. Debe regresar a su carril antes de que termine la zona de rebasar. Dos líneas amarillas continuas entre los carriles de tráfico significan que ningún lado puede rebasar. Puede cruzar las marcas amarillas de los carriles, excepto los camellones, para girar a la izquierda si es seguro.

- *Camellones:* cuando una carretera está dividida en dos o más caminos, es ilegal conducir dentro de este espacio, sobre este o a través de este. Esta separación puede ser un espacio abierto, un separador de carreteras o una isla central. También puede estar formado por marcas amarillas continuas en el pavimento de 18 pulgadas o por rayados cruzados amarillos entre dos líneas amarillas continuas.
- *Cruces peatonales y líneas de alto:* cuando se le solicite que se detenga a través de una señal o semáforo, debe detenerse antes de que su vehículo llegue a la línea de alto o al cruce peatonal, si hubiese uno. Los cruces peatonales definen el área donde los peatones y ciclistas pueden cruzar el camino. Debe ceder el paso a los peatones y ciclistas que están dentro del cruce peatonal o están a punto de entrar a este. Algunos cruces peatonales también pueden tener luces instaladas en el pavimento que se activan con el cruce de los peatones. Debe ceder el paso cuando estas

luces sean intermitentes. No todos los cruces peatonales están marcados. Todas las intersecciones se definen legalmente como cruces peatonales independientemente de si están marcadas como cruces. Preste atención a los peatones y ciclistas al cruzar intersecciones o al girar.

- *Carriles para bicicletas:* los carriles para bicicletas están marcados con líneas blancas continuas y símbolos de bicicletas. Algunos carriles para bicicletas están separados del carril adyacente para vehículos automotores o del carril de estacionamiento por una zona de amortiguación que consiste en dos líneas blancas continuas con marcas diagonales en forma de cruz o en zigzag. Esta zona de amortiguación se considera parte del carril para bicicletas y no debe ser invadida por los conductores a menos que se ejecute una maniobra de giro legal después de comprobar que es seguro hacerlo. Los carriles para bicicletas protegidos están aún más separados del tráfico por algún método de protección física como bolardos, postes o maceteros. Los carriles para bicicletas pueden estar pintados de color verde.
- *Espacios de giro para bicicletas:* los espacios de giro para bicicletas, llamados en inglés “bicycle boxes”, son marcas de pavimento presentes en las intersecciones que permiten que los ciclistas giren de manera segura cuando se acercan a un semáforo en rojo. Estos espacios son de color verde y tienen la imagen de un ciclista. En las intersecciones, están pintados en el pavimento antes del cruce peatonal y cubren todo el carril de circulación. Los conductores deben detenerse detrás de este espacio (incluso cuando está vacío) y esperar a que el semáforo esté en verde. Los ciclistas que quieran doblar a la izquierda deberán detenerse en este espacio, dirigirse al lado izquierdo, señalizar el giro y esperar a que el semáforo cambie a verde.

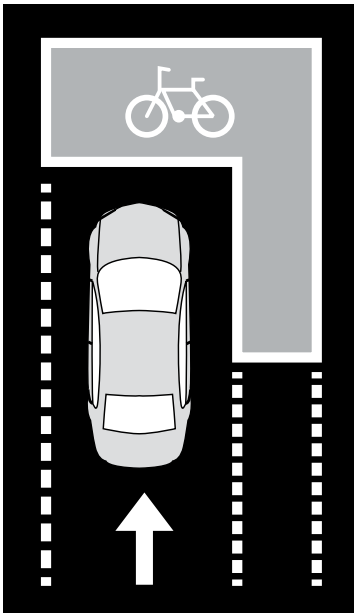

Los ciclistas que deseen continuar en línea recta o girar a la derecha deberán permanecer a la derecha en el espacio de giro para bicicletas, en una formación escalonada, y esperar la luz verde. También pueden usar este espacio para hacer un giro a la izquierda en dos etapas. Esto permite

a los ciclistas girar a la izquierda en dos pasos separados, en lugar de cruzar múltiples carriles de tráfico a la vez. Paso 1: cruce la intersección en línea recta cuando el semáforo esté en verde y deténgase en el espacio de giro para bicicletas de la calle a la que está girando. Paso 2: espere la luz verde y siga en línea recta a través de la intersección.

- *Otros dispositivos de control del tráfico:* existen otros dispositivos de control del tráfico que se usan para desalentar los excesos de velocidad y reducir las colisiones. Estos dispositivos presentan varias formas. Si observa topes de velocidad, bordes de la acera que estrechan el camino o islas circulares en las intersecciones, disminuya la velocidad y permanezca a la derecha a menos que se indique lo contrario.

Rotondas

Una rotonda es un dispositivo de control en una intersección con tráfico que circula alrededor de una isla. Los vehículos que se aproximen deberán ceder el paso a los vehículos que transitan por el círculo. Siempre ceda al paso a peatones y ciclistas que estén cruzando el camino de manera legal. Una vez en la rotonda, siempre conduzca alrededor del círculo y por la derecha.

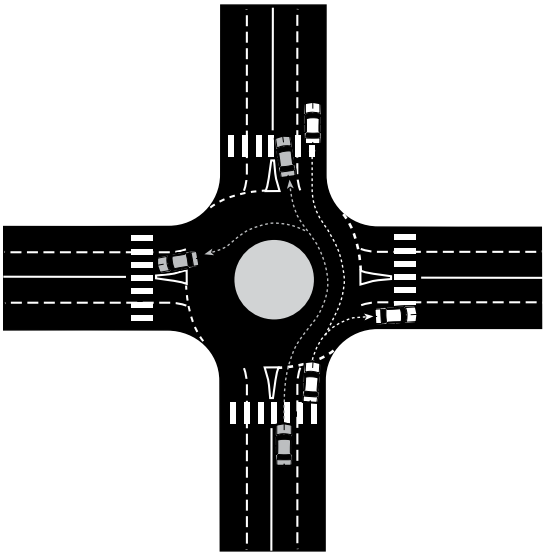

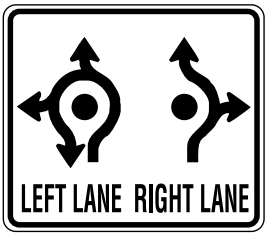

Cómo conducir en una rotonda:

1. Disminuya la velocidad a medida que se acerque a la intersección; las rotondas están diseñadas para velocidades de 15 a 20 millas/hora.
2. Ingrese a la rotonda cuando el tránsito lo permita. Una vez que la tome no se detenga. Siga las indicaciones en las señales o marcas en el pavimento sobre qué carril utilizar.
3. Puede salirse en cualquier calle o continuar en la rotonda si se le pasa la calle de salida.

Carriles reversibles

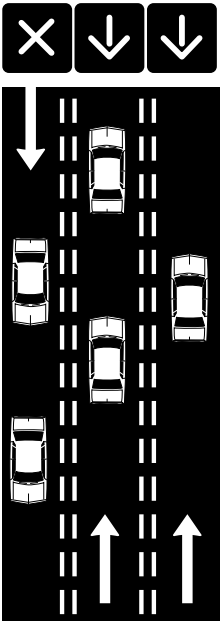

Algunos carriles de circulación están diseñados para hacer fluir el tránsito en una dirección en ciertos horarios y en la dirección contraria en otros. Estos carriles suelen estar marcados con líneas amarillas discontinuas dobles. Antes de comenzar a conducir sobre estos carriles, verifique cuáles puede usar en ese horario. Puede haber señales colocadas al costado del camino o en lo alto. Con frecuencia se utilizan luces especiales. Una flecha verde significa que puede usar el carril debajo de ella, una “X” roja significa que no puede hacerlo. Una “X” amarilla intermitente significa que el carril es solo para girar. Una “X” amarilla continua significa que el uso del carril está cambiando y que debe salir de allí tan pronto como sea seguro hacerlo.

Carriles reservados

En varios caminos, uno o más carriles pueden estar reservados para vehículos especiales. Los carriles reservados están marcados con señales que indican que el carril está reservado para un uso especial. Con frecuencia estos carriles tienen una señal en forma de diamante blanco al lado del camino o pintada sobre la superficie del camino.

- “Transit” (Transporte) o “bus” (autobús) significa que el carril es para uso exclusivo de autobuses.
- “Bicycle” (Bicicleta) significa que el carril está reservado para ciclistas.
- “HOV” significa “High Occupancy Vehicles” (Vehículos de alta ocupación) e indica los carriles reservados para vehículos con más de un pasajero. Las señales indican cuántas personas deben viajar en el vehículo, así como los días y las horas en las que se aplica. Por ejemplo, “HOV 3” significa que debe haber al menos tres personas en el vehículo.

Carriles de doble sentido para giro a la izquierda

Estos carriles centrales compartidos están reservados para vehículos que giran a la izquierda en cualquier dirección desde el camino o hacia este (o giros en U cuando están permitidos). Estos carriles no pueden usarse para rebasar ni para circular más de 300 pies. Sobre el pavimento, las flechas para giro a la izquierda para el tránsito en una dirección se alternan con flechas para giro a la izquierda para el tráfico que circula en sentido contrario. Estos carriles están marcados a cada lado por una línea amarilla discontinua y una continua. Ingrese al carril solo cuando pueda hacerlo con seguridad.

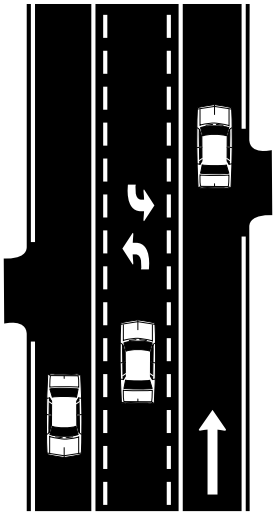

Carriles HOT y carriles expresos de peaje

Los carriles HOT (High occupancy toll, peaje de alta ocupación) y los carriles expresos de peaje son carriles HOV (High occupancy vehicles, vehículos de alta ocupación) en los que circulan vehículos compartidos que también están disponibles para conductores que viajan solos a cambio del pago de un peaje. Las tarifas del peaje se ajustan de forma electrónica para garantizar que el tránsito en el carril HOT o expreso fluya libremente, incluso cuando los carriles regulares están congestionados. Permite que haya viajes rápidos sin gastos de peaje para autobuses, camionetas o automóviles compartidos y motocicletas, mientras que les da a los conductores que viajan solos la opción de pagar para tener un viaje más rápido y confiable.

Quienes elijan utilizar los carriles HOT o los carriles expresos de peaje como conductores que viajan solos deben tener una cuenta Good To Go!. Los automóviles compartidos, las camionetas compartidas, los autobuses y las motocicletas posiblemente necesiten una cuenta Good To Go! para usar los carriles de peaje sin costo.

Para obtener más información sobre las cuentas Good To Go!, visite **www.mygoodtogo.com**. Para obtener más información sobre los peajes, incluidos los requisitos para los automóviles compartidos, las camionetas compartidas, los autobuses y las motocicletas, visite el sitio web **www.wsdot.wa.gov/goodtogo/**.

Reglas generales

Conducción en general: si retrocede con su vehículo, mire con atención y muévase despacio. Los conductores no esperan que un vehículo retroceda en dirección a ellos y es posible que no se den cuenta hasta que sea demasiado tarde. Si se le pasa el giro o la salida, no retroceda, siga hasta el siguiente giro o la siguiente salida o hasta un punto donde pueda regresar de forma segura. Es ilegal retroceder sobre el arcén o la autopista.

No se detenga en carriles de circulación por ningún motivo (confusión, roturas, descenso de un pasajero). Continúe en movimiento hasta que pueda salir del camino de forma segura.

En el estado de Washington, es ilegal dar o pedir un aventón en cualquier camino de acceso limitado como una autopista, a menos que se indique lo contrario. Ninguna persona que pide un aventón puede pararse sobre un camino o calle pública, ni permanecer al costado de estos, donde un vehículo no pueda detenerse de forma segura por unos minutos al costado del curso más transitado del camino.

En un camino con dos carriles que circulan en direcciones opuestas, tiene la obligación de conducir sobre el lado derecho del camino, excepto cuando esté rebasando a otro vehículo de manera legal.

En un camino con dos o más carriles en la misma dirección, manténgase en el carril derecho, a menos que desee rebasar a otro vehículo. En un camino con tres o más carriles en la misma dirección, si hay mucho tráfico que ingresa o egresa, utilice el carril de circulación central.

Nunca conduzca sobre el arcén del camino a menos que se lo indiquen las señales o los oficiales.

Detenciones policiales: los vehículos de la policía que intenten detener a los conductores lo harán encendiendo luces intermitentes o una sirena.

Si un oficial de policía lo detiene, haga lo siguiente:

- Diríjase en cuanto pueda, siempre que sea seguro, hacia la derecha de la carretera, pare y apague el motor. No se detenga en una intersección ni en el camellón central de una carretera.
- Limite sus movimientos y los de los pasajeros.
- Mantenga las manos en el volante. Los pasajeros deben mantener las manos a la vista.
- Muestre su licencia de conducir o registro de vehículo solo cuando se le solicite.
- Quédese en su vehículo. NO SALGA A MENOS QUE SE LE PIDA.
- Si está oscuro, encienda la luz interior del vehículo después de detenerse y antes de que el oficial se acerque.
- No discuta con el oficial. Las infracciones de tráfico y los delitos de tráfico que se le imputan se deciden en la corte.

Zonas de emergencia: se definen como zonas de emergencia a los carriles adyacentes al camino 200 pies antes y después de un vehículo de emergencia detenido con una sirena o luces intermitentes, una grúa con luces rojas, un vehículo de asistencia para emergencias con luces de advertencia o un vehículo de la policía con luces de emergencia. Se duplican las multas por

infracciones de tráfico emitidas por exceder la velocidad en una zona de emergencia o por rebasar indebidamente a un vehículo detenido designado, y la licencia de conducir de una persona que de forma imprudente pone en riesgo a un trabajador o propiedad en una zona de emergencia está sujeta a 60 días de suspensión.

Rebasar: en un camino con dos carriles en la misma dirección, el carril de la izquierda debe ser usado para rebasar a vehículos más lentos. En los caminos con más de dos carriles en la misma dirección, utilice el carril de la derecha para velocidades más bajas, los carriles del medio para velocidades mayores y el carril de la izquierda solo para rebasar. Si rebasa a otro vehículo por la derecha, el otro conductor puede tener dificultad para verlo y puede cambiar de carril de repente delante de usted. Nunca rebase a otro vehículo por el arcén del camino, ya sea que esté pavimentado o no. Los demás conductores no esperan encontrarlo allí y pueden salirse del camino sin antes mirar. Los peatones y ciclistas también pueden circular por el arcén.

En los caminos de acceso limitado de tres o más carriles en la misma dirección, los vehículos que llevan un remolque o los vehículos que pesen más de 10,000 lb no pueden utilizar el carril de la izquierda, a menos que se indique lo contrario. Sin embargo, eso no evita que estos vehículos utilicen los carriles HOV.

Manejo en playas: se permite conducir en las playas de los condados de Grays Harbor y Pacific. La playa se considera una carretera estatal; por lo tanto, se aplican todas las normas de tránsito, así como las regulaciones de registro de vehículos y licencias de conducir. El límite de velocidad es de 25 millas/hora y los peatones y ciclistas tienen derecho de paso en todo momento. Solo puede ingresar a la playa con su vehículo por las entradas que estén marcadas como acceso y solo puede conducir sobre la arena firme. Preste atención a las señales que indiquen el cierre de la playa o que prohíban el manejo en la playa ocasionalmente.

Puentes con peaje: en la actualidad, los peajes se cobran al cruzar el puente de State Route 520 (SR, ruta estatal) en cualquier dirección y el puente Tacoma Narrows sobre la State Route 16 (SR) en dirección al este. Cuando se cruza el puente sobre la SR 520, el peaje se cobra a través de su cuenta *Good To Go!* o se le envía una factura a la dirección del propietario del vehículo. El puente Tacoma Narrows sobre la SR 16 es similar, con la opción adicional de cabinas de peaje que le permiten al conductor pagar en efectivo en el lugar. Para obtener más información sobre los peajes, visite **www.wsdot.wa.gov**.

Cámaras de seguridad de tráfico automáticas: las cámaras de seguridad de tráfico registran de forma automática una o más imágenes de un vehículo de motor en el momento en el que no se detiene frente a un semáforo en rojo continuo, frente a una señal de control de cruce de ferrocarril activada o cuando supera el límite de velocidad en una zona de velocidad controlada por presencia de escuelas, según lo detecte un dispositivo de medición de la velocidad.

Todas las ubicaciones equipadas con cámaras de tráfico estarán claramente marcadas con señales en los lugares que indiquen que está ingresando a una zona donde las leyes de tránsito se hacen cumplir mediante una cámara de seguridad de tráfico automática. La cámara solo tomará fotografías del vehículo y de la placa mientras ocurre la infracción.

El aviso de infracción se enviará por correo dentro de los primeros catorce días desde que se determinó quién es el propietario. Junto con el aviso se incluirán datos relacionados con la infracción e imágenes tomadas por la cámara de tráfico. Estas infracciones no se incluyen en el registro de conducción, en cambio, se procesan como infracciones de estacionamiento. La multa máxima por cualquier infracción de estacionamiento es de $250.

Ferries

La agencia Washington State Ferries (WSF, Ferries del Estado de Washington) forma parte de la red de carreteras de Washington y también es conocida como el “sistema de carreteras marítimas” del estado. Por esto, rigen y deben cumplirse en todo momento todas las reglas que se aplican en las carreteras.

Al llegar a la terminal: WSF tiene en funcionamiento 20 terminales de ferry en 10 rutas del estado de Washington y Canadá. A medida que se acerca a la terminal de ferries, es posible que vea carteles que lo dirigirán a un carril específico de “espera de ferries” en la carretera que conduce a la terminal. Es posible que ya haya otros vehículos en fila en este carril para tomar el ferry y que el final de la fila esté a cierta distancia antes de llegar a la terminal.

Si otros vehículos ya se encuentran en fila en el carril de espera de ferries, no se adelante; busque un lugar seguro para dar la vuelta e ir al final de la fila. Adelantarse en las filas de espera de ferries constituye una infracción de tráfico que puede tener como consecuencia una multa. Si ve a alguien adelantándose en la fila del ferry, no se involucre personalmente y comuníquese con el programa HERO llamando al 1-877-764-HERO (4376).

Si se encuentra en un carril de espera de ferries en un área residencial, no bloquee las entradas residenciales ni las intersecciones.

Los ciclistas pueden rebasar a los automóviles hasta llegar a la terminal. La disposición en las terminales varía, pero los ciclistas tienen prioridad en la mayoría de los ferries y una sala de espera para bicicletas frente a los vehículos motorizados.

Para obtener más información sobre el sistema de WSF, o para conocer las tarifas y los horarios, visite **www.wsdot.wa.gov/ferries/.**

Giros

Gire desde el carril más cercano a la dirección a la que quiere ir y tome el carril más cercano al carril por el cual venía circulando. Cuando realice un giro, vaya de un carril al otro de la manera más directa posible sin cruzar las líneas de carriles ni interferir con el tráfico. Cuando haya completado su giro, puede cambiarse de carril si lo necesita.

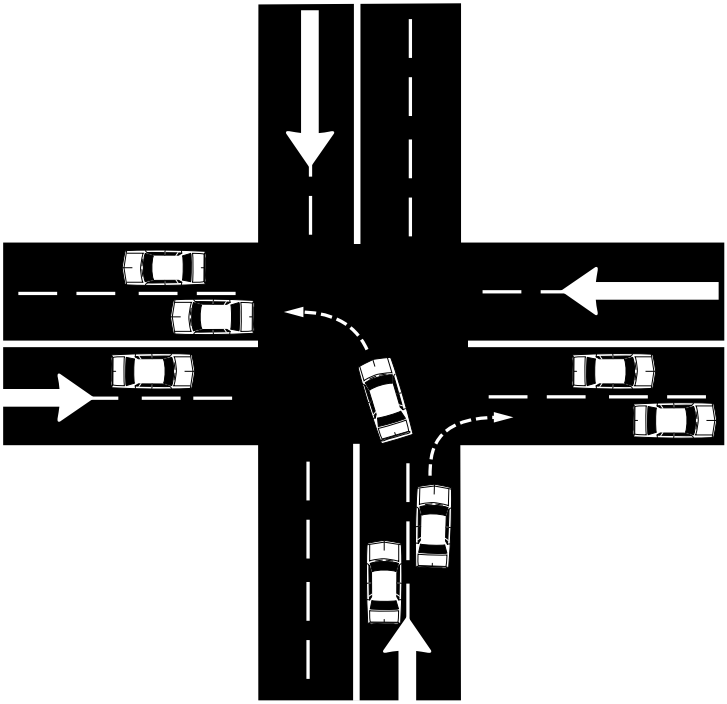

- *Giros a la derecha:* cuando gire a la derecha evite abrirse mucho hacia la izquierda antes de girar. Si el giro es muy abierto, el conductor que viene detrás de usted puede pensar que está cambiando de carril o que va a girar hacia la izquierda y puede intentar rebasarlo por la derecha. Si el giro es muy abierto al completarlo, los conductores del carril más lejano no esperarán verlo allí.

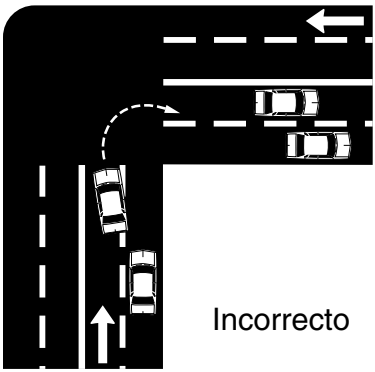

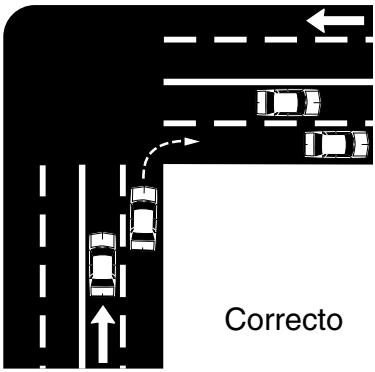

- *Giros a la izquierda:* cuando gire a la izquierda, evite comenzar el giro con tanta anticipación que termine girando hacia el lado equivocado de la calle. Sin embargo, asegúrese de dejar el espacio suficiente para que los vehículos que circulan en sentido contrario puedan girar a la izquierda.
- *Giros de varios carriles:* si hay señales o marcas en el carril que permiten dos o más carriles de giro, permanezca en su carril durante el giro.
- *Giros en U:* solo debe girar en U cuando sea seguro hacerlo. Los giros en U no deben hacerse en cualquier curva o en las proximidades de la cima de una pendiente donde su vehículo no pueda ser visto por otros. Algunos pueblos y ciudades no permiten los giros en U. Consulte a la policía local para estar seguro.
- *Giros en carriles para bicicletas:* es ilegal conducir sobre un carril para bicicletas.

Vehículos eléctricos a batería de baja velocidad

Tanto los Vehículos eléctricos de vecindario (NEV, Neighborhood Electric Vehicles) como los Vehículos eléctricos medianos (MEV, Medium Electric Vehicles) son vehículos de cuatro neumáticos con motor eléctrico que pueden conducirse en caminos públicos. Un NEV puede alcanzar velocidades de 20 a 25 millas/hora. Un MEV puede alcanzar velocidades de 30 a 35 millas/hora y está equipado con una jaula antivuelco o una estructura con diseño a prueba de choques. Las personas que conducen un NEV o MEV pueden hacerlo en las calles con un límite de velocidad indicado de hasta 35 millas/hora, a menos que esté prohibido por la ley local.

Solo el condado de San Juan permite conducir en las calles con un límite de velocidad de 45 millas/hora. Está prohibido el uso de NEV y MEV en las calles y carreteras que forman parte del sistema estatal de carreteras.

El conductor de dichos vehículos no debe cruzar un camino con un límite de velocidad superior a 45 millas/hora a menos que el cruce ocurra en una intersección de aproximadamente 90 grados. El conductor no puede cruzar la intersección sin control de un camino que forma parte del sistema estatal de carreteras a menos que tenga un permiso de las autoridades locales.

Para conducir en estos caminos, debe contar con lo siguiente:

- placas y registro del vehículo como un NEV o MEV;
- licencia de conducir válida;
- seguro de responsabilidad civil;
- cinturones de seguridad, asientos de seguridad para niños y otro equipamiento de seguridad.

Scooters de pie motorizados (MFS, Motorized Foot Scooters): deben contar con un manubrio, dos neumáticos de 10 pulgadas o menos y un motor eléctrico o a gasolina. No se requiere que los conductores tengan licencia de conducir, licencia de vehículo ni seguro. Se requieren reflectores aprobados por la patrulla estatal si el vehículo se conduce de noche.

Falta de autorización: si maneja un vehículo sin tener la autorización requerida, el vehículo puede ser incautado.

Manejo de carritos de golf: una persona puede manejar un carrito de golf en los caminos públicos de zonas autorizadas para carritos de golf si tiene al menos 16 años y si ha completado un curso de formación del conductor o tiene experiencia previa como conductor con licencia. Ninguna persona con la licencia revocada puede manejar un carrito de golf en los caminos públicos de zonas autorizadas para carritos de golf. Las zonas autorizadas para carritos de golf deben estar identificadas con una señal. Los carritos de golf que se manejen en zonas autorizadas deben contar con cinturones de seguridad, espejos retrovisores y reflectores. Los conductores deben usar el cinturón de seguridad.

Estaciones de carga para vehículos eléctricos

Estacionar un vehículo en una estación de carga para vehículos eléctricos sin conectarlo al equipo de carga constituye una infracción a las normas de estacionamiento con una multa mínima de $124. La infracción se aplica a las estaciones de carga de vehículos eléctricos públicas y privadas.

Derecho de paso

Habrá muchas ocasiones en las que necesitará disminuir la velocidad o detener su vehículo para permitir que otros vehículos, peatones o ciclistas continúen la marcha con seguridad. Incluso si no hay semáforos o señales para regular el tráfico, existen leyes que determinan quién debe ceder el derecho de paso. Las infracciones por no detenerse o por no ceder el derecho de paso a peatones o ciclistas en un cruce peatonal, marcado con señales de zonas de velocidad controlada por presencia de escuelas o parques, reciben el doble de la multa programada.

La ley expresa quién debe ceder el derecho de paso, pero no le otorga a nadie el derecho de paso. No ceder el derecho de paso es la causa principal por la que se emiten citaciones por colisiones en la ciudad. Debe hacer todo lo que esté a su alcance para evitar atropellar a un peatón, ya sea que este circule a pie o en silla de ruedas, a un ciclista o a otro vehículo, sin importar las circunstancias.

Por su propia seguridad, los peatones deben caminar en sentido contrario al tráfico y fuera del camino. Debe estar preparado para ceder el paso a los peatones en caso de que se crucen en su camino. Un peatón que cruza por un camino en cualquier punto que no sea un cruce peatonal marcado o en un cruce peatonal no marcado en una intersección debe cederle el derecho a paso a todos los vehículos del camino.

Las siguientes reglas de derecho de paso se aplican en las intersecciones:

- Los peatones y ciclistas tienen derecho de paso en los cruces peatonales e intersecciones, ya sea que estén marcados o no. Los conductores deben ceder el paso cuando sea necesario para evitar atropellar a los peatones y ciclistas que están cruzando el camino.

- Los conductores deben detenerse si un peatón o ciclista se encuentra en su mitad del camino.

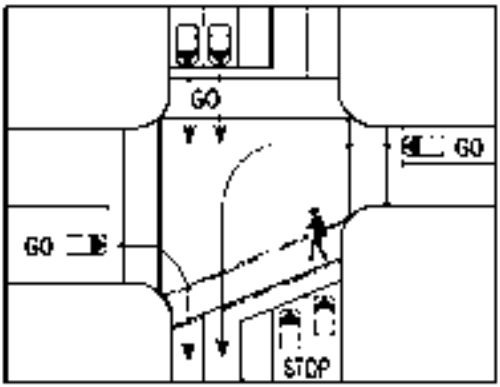

- Los conductores deben detenerse si un peatón o ciclista se encuentra a un carril de distancia de su mitad del camino.

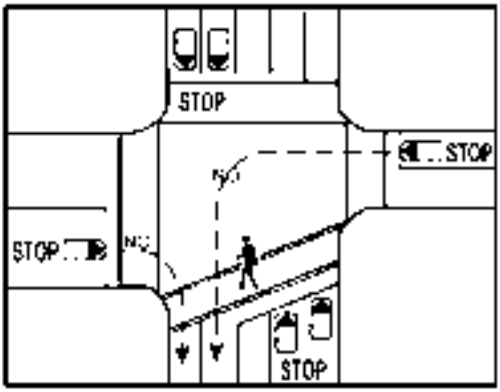

- Una vez que el peatón o ciclista se encuentre a más de un carril de distancia de su mitad del camino, los conductores pueden continuar.

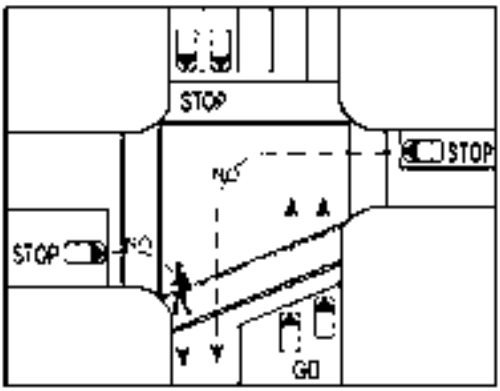

- Los conductores que cruzan una acera al ingresar o salir de una entrada de vehículos, un callejón o un estacionamiento deben detenerse y ceder el paso a los peatones y a los ciclistas. Es ilegal conducir sobre una acera excepto para cruzarla.

- Los peatones acompañados por un perro guía u otro animal de servicio, o aquellos que llevan un bastón blanco, tienen el derecho de paso absoluto. Es ilegal interferir o distraer a un animal de servicio. No utilice la bocina ya que puede confundir o atemorizar al peatón o al animal de servicio.
- Los conductores que giran a la izquierda deben cederle el paso a los vehículos, peatones y ciclistas que circulan en sentido contrario.
- Los conductores que ingresan a una rotonda deben ceder el paso a los conductores y ciclistas que ya se encuentran en el círculo.
- En una intersección sin señal de alto, señal de ceder el paso o semáforo, los conductores deben ceder el paso a los vehículos en la intersección y a aquellos que provienen de la derecha.
- Los conductores deben seguir la norma de ceder el paso a peatones y ciclistas en el cruce peatonal, independientemente de si está señalizado.
- En una intersección de cuatro vías, el conductor que primero llega a la intersección avanza primero (después de haberse detenido por completo). Si dos o más vehículos llegan al mismo tiempo, el vehículo de la derecha avanza primero.
- Los conductores que ingresen a una calle desde una entrada de vehículos, callejón, estacionamiento o borde de la carretera deben cederle el paso a todos los vehículos que ya se encuentren sobre la calle principal.
- Los conductores no deben ingresar a una intersección a menos que puedan atravesarla sin tener que detenerse. Debe esperar hasta que el tránsito delante de usted se despeje, de manera que no bloquee la intersección.
- Los conductores que rebasan a otro vehículo que circule en la misma dirección deben estar preparados para cederle el paso en el caso de que gire, disminuya la velocidad o se detenga de repente.
- Debe ceder el derecho de paso a los trenes que cruzan el camino; los trenes no pueden frenarse para darle paso.
- Debe ceder el derecho de paso a los vehículos de la policía, bomberos, ambulancias u otros vehículos de emergencia que utilicen sirenas, bocinas o luces intermitentes rojas o azules. Muévase hacia el borde derecho del camino o tan cerca del lado derecho como sea posible y deténgase cuando vea o escuche un vehículo de emergencia que se acerca desde cualquier dirección. Si se encuentra en una intersección, termine de cruzarla antes de detenerse. Si el semáforo se encuentra en rojo, permanezca en el lugar. Siga todas las instrucciones indicadas a través del altavoz del vehículo de emergencia.

- Debe detenerse cuando observe un autobús escolar detenido con las luces rojas intermitentes, sin importar si se encuentra de su lado de la calle, del lado opuesto o en una intersección a la que se acerca. No tiene obligación de detenerse cuando observe un autobús escolar detenido con las luces rojas intermitentes que circula en dirección contraria y el camino tiene las siguientes características:
  - tiene tres o más carriles de tráfico marcados;
  - está separado por un camellón;
  - está separado por una barrera física.

Nunca debe rebasar un autobús escolar detenido por la mano derecha.

Después de que las luces rojas del autobús escolar han dejado de parpadear, preste atención a los niños que están al costado del camino y no continúe hasta que hayan salido del camino por completo.

El riesgo de lesionar a un niño que cruza la calle aumenta durante el momento en que los niños se suben y se bajan del autobús. Esté alerta a niños que posiblemente intenten regresar al autobús luego de bajarse.

El monto de las multas se duplica para los conductores que rebasan un autobús escolar detenido. La sanción que se aplica a los conductores que no frenan ante un autobús escolar detenido no se puede condonar, reducir ni suspender.

Después de que las luces rojas del autobús escolar han dejado de parpadear, preste atención a los niños que están al costado del camino y no continúe hasta que hayan salido del camino por completo.

- Debe ceder el paso a todos los vehículos en tránsito (autobús) que hayan hecho señas y que estén retomando el camino.

Estacionamiento

Los conductores son responsables de garantizar que sus vehículos no constituyan un peligro cuando están estacionados. Siempre que estacione, asegúrese de que sea en un lugar lo suficientemente lejos de cualquier carril de circulación para no interferir con el tráfico y para que puedan verlo otros conductores que se acerquen desde cualquier dirección.

- De ser posible siempre estacione en áreas designadas.
- Siempre que estacione ponga el freno de mano. Deje el vehículo engranado si tiene transmisión manual o en la posición “park” (estacionamiento) si tiene transmisión automática.
- Observe el tráfico antes de abrir la puerta. Salga de su vehículo del lado de la acera si es posible. Al abrir la puerta de un vehículo, los conductores y pasajeros deben hacer lo siguiente: (1) mirar por el espejo retrovisor; (2) mirar por el espejo lateral; (3) abrir la puerta con la mano que tenga más alejada de la puerta. Este método se denomina “Dutch Reach” y tiene su origen en los Países Bajos. Obliga a su cuerpo a girar, lo que le permitirá ver a los ciclistas que se acercan. También evita que la puerta del vehículo se abra demasiado rápido. De esta manera, no solo protege a los ciclistas, sino que también puede evitar que un vehículo automotor que pase dañe o arranque su puerta. Cierre la puerta tan pronto como pueda después de salir.
- Nunca deje la llave de contacto puesta en un vehículo estacionado. Es una buena costumbre cerrar las puertas con llave cada vez que abandona el vehículo.
- Es ilegal dejar a niños menores de 16 años solos en un automóvil estacionado con el motor en marcha.
- Si tiene que estacionarse en un camino, estacione el vehículo tan lejos del tráfico como sea posible. Estacione lo más cerca del borde de la acera como sea posible.

Zonas de estacionamiento prohibido: hay muchas áreas en las que no se puede estacionar. Preste atención a las señales que prohíban o limiten el estacionamiento. Algunas restricciones de estacionamiento se indican mediante marcas de colores en los bordes de la acera. No se estacione en los siguientes lugares:

- En una intersección.
- En un cruce peatonal o sobre la acera.

- En un carril para bicicletas.
- En un área de construcción donde su vehículo obstruiría el tráfico.
- A menos de 30 pies de un semáforo, una señal de alto o una señal de ceder el paso.
- A menos de 20 pies de una zona de seguridad para peatones.
- A menos de 15 pies de una boca de incendios.
- A menos de 50 pies de un cruce de ferrocarril.
- A más de 12 pulgadas del borde de la acera.
- A menos de 20 pies de la entrada de vehículos de una estación de bomberos sobre el mismo lado de la calle o a menos de 75 pies de la entrada de vehículos de una estación de bomberos del lado opuesto de la calle.
- A menos de 5 pies de una entrada de vehículos, un callejón, una calle privada o un área del borde de la acera que fue quitada o rebajada para permitir el acceso a la acera.
- En un puente, paso elevado, túnel o paso inferior.
- En el lado incorrecto de la calle.
- En un espacio reservado para discapacitados, a menos que tenga una placa o letrero de discapacidad.
- Del lado de la calle y paralelo a un vehículo estacionado (estacionamiento en doble fila).
- Sobre las vías del ferrocarril.
- Sobre el arcén de la autopista a menos que tenga una emergencia.
- En cualquier lugar donde haya algún letrero que indique que no se puede estacionar.

Otras restricciones de estacionamiento se indican mediante señales o marcas de pintura en el borde de la acera:

- El color blanco indica que solo se permite detenerse por períodos cortos.
- El color amarillo o rojo indica una zona de carga o alguna otra restricción.

Estacionamiento sobre una pendiente

Cuando se estaciona sobre una pendiente tenga en cuenta los siguientes puntos:

- Si la pendiente presenta un borde de la acera y el frente de su vehículo está cuesta arriba, ponga el freno de mano y gire el volante hacia el lado opuesto del borde de la acera. De esta manera, si su vehículo comienza a deslizarse, lo hará en dirección al borde de la acera.

- Si el frente de su vehículo está cuesta abajo, ponga el freno de mano y gire el volante hacia el borde de la acera.
- Si no hay un borde de la acera, ponga el freno de mano y gire el volante hacia la orilla del camino. De esta manera, si su vehículo comienza a deslizarse, lo hará en dirección contraria al tráfico.

Estacionamiento en paralelo

Cuando se estacione en paralelo, hágalo a 12 pulgadas del borde de la acera. Estos son los pasos para estacionar en paralelo:

- Deténgase en paralelo al automóvil de adelante. Gire el volante hacia la derecha hasta que haga tope y retroceda despacio hacia el automóvil de atrás.

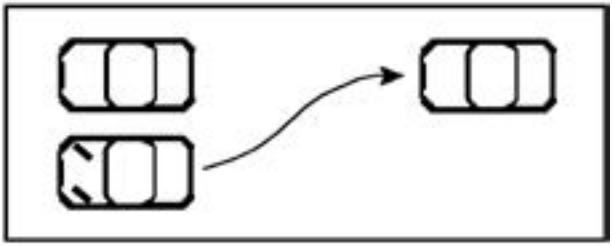

- Cuando esté bien separado del automóvil de adelante, gire el volante hacia la izquierda hasta que haga tope y retroceda despacio hacia el automóvil de atrás.

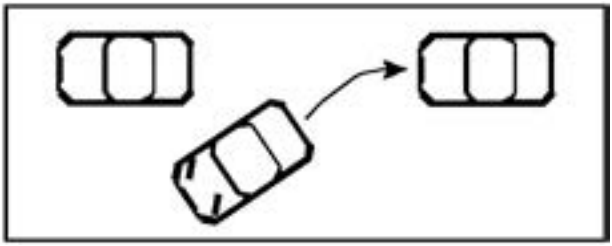

- Gire el volante hacia la derecha hasta que haga tope y acérquese al borde de la acera en el centro del espacio de estacionamiento.

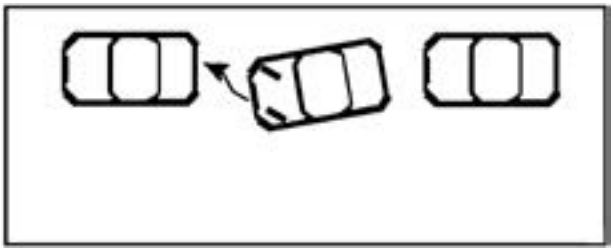

ID2020
WASHINGTON

Guía sobre REAL ID para los residentes de Washington

REAL ID entra en vigencia el 1 de octubre de 2020.
Obtenga más información en www.ID2020WA.com

¿Ya sabe qué es REAL ID?

Es una ley estadounidense aprobada en 2005, que exige que todos los estados cumplan con las nuevas normas de identificación para los viajes aéreos y la entrada a algunas instalaciones federales, como las bases militares.

Los residentes de Washington deben recordar lo siguiente:

ID2020

Así es. REAL ID entra en vigencia el 1 de octubre de 2020 y podrá encontrar toda la información que necesita saber en el sitio web **ID2020WA.com**.

CONSEJOS PARA CONDUCIR DE FORMA SEGURA

Ningún manual para el conductor le puede enseñar cómo manejar un vehículo o ser un conductor seguro. Conducir requiere habilidades que solo puede adquirir a través de la instrucción y la práctica. A continuación se ofrece información básica para conducir.

Arranque

Consulte el manual del propietario del vehículo para determinar la mejor manera de arrancar el vehículo. Asegúrese de tener puesto el freno de mano antes de arrancar el vehículo. Si el vehículo cuenta con transmisión manual, no debe estar engranado. En la mayoría de los vehículos, debe presionarse el embrague. En el caso de los vehículos con transmisión automática, debe tener la palanca de velocidades en “park”.

Aceleración

Acelere gradual y suavemente. Acelerar demasiado rápido, puede hacer que los neumáticos patinen, especialmente sobre superficies resbaladizas, y hará que el vehículo se deslice. Con un vehículo de velocidades manuales, practique usar el embrague y el acelerador para que el motor no se pase de revoluciones ni se detenga al acelerar o cambiar de velocidades.

Dirección

Debe colocar las manos en lugares opuestos del volante (la mano izquierda entre las 8 y las 9, y la mano derecha entre las 3 y las 4). Esta posición es cómoda y, en caminos de alta velocidad, le permite hacer giros sin quitar las manos del volante. También coloca sus manos fuera del camino del airbag. Apoyarse contra la puerta, sacar el codo por la ventana o conducir con una sola mano pueden evitar que reaccione con rapidez en caso de emergencia.

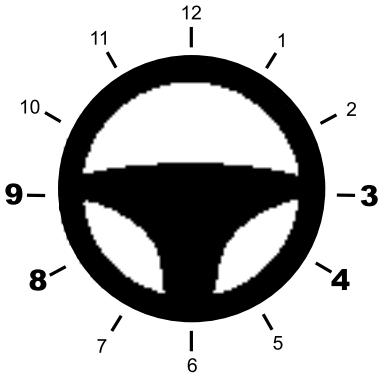

Mire bien hacia adelante, durante al menos 15 segundos, a ambos lados de la calle y hacia atrás, no solo la porción del camino que está frente a su vehículo. Preste atención a aquellas situaciones del tráfico donde necesitará girar el volante antes de llegar a ellas. Debe ser consciente de los obstáculos que bloquean la línea de visión y que podrían ocultar a un peatón, a un ciclista o a otro vehículo. Los conductores pueden mirar el interior, debajo y alrededor de los automóviles estacionados para buscar pies, ruedas, sombras y movimientos. Hacer esto con anticipación suficiente le permite ver todas las posibles situaciones antes de que se conviertan en una sorpresa. De este modo, tendrá tiempo para girar suavemente y de forma segura.

Cuando gire en esquinas cerradas, mueva el volante con la técnica “mano sobre mano”. Cuando complete un giro, debe enderezar el volante con las manos. Dejarlo resbalar entre los dedos puede ser peligroso.

Excesos y límites de velocidad

El exceso de velocidad se define como conducir por encima del límite de velocidad indicado o conducir demasiado rápido para las condiciones del camino. La presencia de lluvia torrencial, nieve o hielo en el camino o la visibilidad limitada causada por niebla son algunos ejemplos de condiciones en las que posiblemente deba disminuir la velocidad por debajo del límite de velocidad indicado para manejar de forma segura.

Si conduce por encima del límite de velocidad, aumenta de manera sustancial para usted y para los demás que estén en la carretera el riesgo de sufrir lesiones o la muerte. El exceso de velocidad es un factor determinante en casi el 40 % de todas las muertes por accidente de tránsito en Washington.

La mejor manera de evitar excesos de velocidad es saber a qué velocidad está conduciendo y cuál es el límite de velocidad. Controle el velocímetro con frecuencia. No es fácil deducir a qué velocidad estamos conduciendo. Conducir muy rápido es más fácil de lo que parece. Esto ocurre particularmente cuando abandona una calle de alta velocidad para comenzar a circular por un camino local más lento. Esté preparado para acelerar, desacelerar, bajar la velocidad o detenerse según el tránsito, los dispositivos de control de tránsito u otras condiciones del camino.

Obedezca las señales sobre límites de velocidad. Están hechas para su seguridad. Los siguientes son los límites de velocidad, **a menos que se informe lo contrario**:

- 20 millas/hora en zonas escolares;
- 25 millas/hora en calles de ciudades y pueblos;
- 50 millas/hora en caminos del condado;
- 60 millas/hora en carreteras estatales;
- Algunos tramos de las carreteras interestatales pueden informar sobre velocidades máximas más altas.

Frenado

Preste atención y sea consciente de las condiciones de tránsito alrededor de su vehículo y a lo largo de la trayectoria que planea seguir. Detenerse de repente es peligroso y en general delata a un conductor que no estaba prestando atención. Desarrollar la habilidad para frenar de forma segura en el tráfico es algo muy valioso. Cuando frena con rapidez, puede derrapar y perder el control del vehículo. Además, para los conductores que vienen detrás de usted es difícil detenerse sin chocarlo.

Intente evitar frenar de forma repentina mirando el camino que tiene por delante con anticipación. La mayoría de las colisiones ocurren cuando las personas no notan los cambios de tránsito que ocurren a su alrededor. Cuanto antes comience a frenar, más tiempo tendrá para controlar la situación. Si disminuye la velocidad o se cambia de carril, es posible que no deba detenerse y, si lo hace, puede detenerse de forma más gradual y segura.

Buena vista

La mayor parte de lo que hace mientras conduce depende de lo que ve. Para ser un buen conductor, necesita tener una buena vista. No debe conducir con más de tres personas en el asiento delantero si esto bloquea su visión o interfiere en el control de su vehículo. La principal causa de las colisiones es no poder ver qué está pasando. Debe ver hacia adelante del camino, a ambos lados y detrás del vehículo y prestar atención a eventos inesperados. De noche o en las situaciones en que las condiciones climáticas disminuyen su visión, debe usar los faros delanteros.

Debe prestar atención a lo que sucede a su alrededor. Muchas colisiones ocurren porque los conductores no prestan suficiente atención mientras conducen. En muchas colisiones con motociclistas, ciclistas y peatones, los conductores informaron haber estado mirando el camino pero no vieron a estas personas.

Distracciones del conductor

Las distracciones del conductor son todas aquellas actividades que desvían la atención de una persona de la tarea principal de conducción, lo que a veces se denomina “ceguera por falta de atención”. Todas las distracciones ponen en peligro al conductor, a los pasajeros y a las demás personas que comparten el camino, incluso a los peatones. La siguiente lista incluye algunas de las distracciones:

- utilizar un dispositivo electrónico personal;
- comer o beber;
- hablar con los pasajeros;
- arreglarse;
- leer, incluso mapas y sistemas de navegación;
- ver un video mientras se conduce;
- configurar los controles del vehículo.

Si bien algunas de estas actividades por sí mismas no están prohibidas por la ley, debe reconocer cómo estos comportamientos pueden afectar su manera de conducir y llevarlo a infringir una ley de tránsito.

Un oficial de policía puede solicitarle que se detenga y multarlo por infringir la ley sobre distracciones del conductor. La multa mínima por infringir una o más de estas restricciones es de $124 y puede ser mayor si provoca un accidente. La segunda y todas las infracciones posteriores estarán sujetas a una multa de doble valor.

Las distracciones peligrosas del conductor ocurren cuando el conductor realiza alguna actividad que no está relacionada con el manejo de un vehículo de motor de tal manera que interfiere con la seguridad del vehículo en cualquier carretera. Un oficial de policía también puede agregar una infracción por distracciones peligrosas del conductor como acción secundaria si el conductor de un vehículo de motor ha sido detenido debido a una supuesta infracción de tráfico diferente.

Dispositivos electrónicos personales

El uso de cualquier dispositivo electrónico personal mientras se conduce resulta sumamente peligroso. Por este motivo, la ley estatal de Washington restringe el uso de dispositivos electrónicos personales mientras se conduce. Estos dispositivos incluyen los teléfonos celulares, las tabletas, las computadoras portátiles, los dispositivos de mensajería bidireccional o los juegos electrónicos, entre otros dispositivos.

Es ilegal utilizar un dispositivo electrónico personal con una o ambas manos o colocarse dicho dispositivo en la oreja para redactar, enviar, leer, ver, consultar, transmitir, guardar, obtener o acceder a correos electrónicos, mensajes de texto, mensajes instantáneos, fotografías u otro tipo de información electrónica mientras se maneja un vehículo de motor.

No obstante, estas actividades pueden estar permitidas si necesita realizar lo siguiente:

- denunciar actividades ilegales;
- solicitar ayuda médica u otra ayuda de emergencia;
- evitar el daño a una persona o propiedad;
- manejar un vehículo de emergencia autorizado;
- transmitir información entre un operador de tránsito u operador para contratación y el despachador de ese operador mediante un dispositivo colocado de forma permanente en el vehículo;
- utilizar un sistema de navegación o de posicionamiento global controlado por voz colocado de forma permanente en el vehículo que le permita al usuario enviar o recibir mensajes sin quitar la atención visual del camino y sin usar ninguna de las manos.

Otras actividades que pueden estar permitidas son las siguientes:

- manejar una grúa en respuesta a un vehículo descompuesto;
- manejar una radio banda ciudadana, una radio bidireccional o una estación de radio aficionado con una licencia de la Federal Communications Commission.

Se permite el uso mínimo de un dedo para activar, desactivar o iniciar una función del dispositivo. Los dispositivos de “manos libres” también pueden ser una alternativa aceptable.

Los conductores que poseen un permiso de instrucción o una licencia de conducir intermedia no pueden utilizar ningún tipo de dispositivo de comunicación inalámbrico (independientemente de si se operan con las manos o no) mientras conducen, a menos que se encuentren en una situación de emergencia.

Otras leyes sobre distracciones del conductor

No se permite que nadie maneje un vehículo de motor con equipamiento capaz de recibir una señal de televisión cuando las imágenes en movimiento son visibles para el conductor mientras el vehículo de motor se encuentra en un camino público. Esto no se aplica en el caso de videos en directo del vehículo de motor cuando está retrocediendo.

No conduzca con auriculares o intrauriculares que le cubran los oídos o que se inserten dentro de estos. Son ilegales en Washington y en muchos otros estados y dificultan escuchar las bocinas o sirenas de emergencia. Esta ley no se aplica a motociclistas que usan un casco con auriculares o intrauriculares incorporados o sistemas de telefonía celular de manos libres.

Colisiones y actividad al costado del camino

No disminuya la velocidad para observar una colisión u otra actividad al costado del camino ya que puede ocasionar su propia colisión. Si deja de mirar el camino para observar algo, puede chocar al vehículo de adelante que haya disminuido la velocidad o se haya detenido. Esto también puede aumentar los embotellamientos. Cuando haya pasado estas actividades al costado del camino, mantenga la mirada en la carretera y aléjese tan pronto y tan cuidadosamente como le sea posible.

Puede evitar conducir distraído si recuerda que conducir distraído es:

- Peligroso
- Engañoso

- Destructivo
- Incapacitante
- Mortal

Observación

Para ser un buen conductor, debe ser consciente de lo que sucede alrededor de su vehículo. Debe mirar hacia adelante, a los lados y detrás del vehículo. La observación le permite anticiparse a los problemas, los vehículos y las personas que puede encontrar en cierto punto del camino, así como también ver las señales que advierten sobre problemas que más adelante y señales que le dan indicaciones.

Según la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA, Administración de Seguridad Vial de Carreteras Nacionales), más del 80 % de los choques se pueden evitar si los conductores tienen un segundo adicional de tiempo para reaccionar. El conductor promedio solo mira hacia adelante del automóvil entre solo 3 y 5 segundos. Si lo hiciera durante 15 segundos, podría obtener la información crítica antes y responder con anticipación ante los problemas y peligros.

Mire hacia adelante: para evitar frenar o girar a último momento o de forma repentina, debe mirar bien hacia adelante del camino. Si lo hace y si está listo para frenar o cambiar de carril en caso de que sea necesario, podrá conducir con mayor seguridad, ahorrar combustible, ayudar a mantener un ritmo constante en el tráfico y tener tiempo de sobra para ver mejor alrededor de su vehículo y a los costados del camino. Esto también lo ayudará a conducir recto sin serpentear tanto. Para tener una imagen clara de lo que sucede adelante del vehículo, debe prestar atención al tránsito detenido o en movimiento, a los semáforos, al hecho de si el camino dobla a la izquierda o a la derecha o si hay una bajada pronunciada.

Las personas que conducen de forma segura suelen mirar al menos 15 segundos hacia adelante del vehículo. Es importante que los conductores calculen los espacios o distancias en solo segundos. La capacidad de hacerlo los ayuda a resolver problemas desde una distancia mayor; a controlar el acercamiento a las intersecciones, las curvas, el tránsito detenido y los controles de tránsito; a analizar los espacios y el tiempo de giro y a crear un espacio abierto cuando siguen a otros vehículos. ¿Qué distancia representan estos 15 segundos de anticipación? Es la distancia que el vehículo recorre en 15 segundos.

- En la cuidad, mire 15 segundos hacia adelante. Quince segundos son, aproximadamente, una cuadra. Cuando conduce en la ciudad, debe intentar anticiparse, al menos, una cuadra.

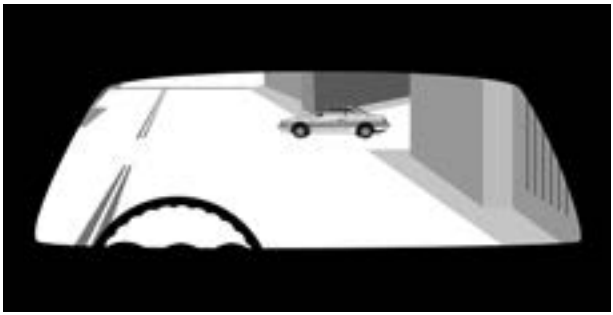

- En la carretera, mire 15 segundos hacia adelante. Quince segundos son, aproximadamente, cuatro cuadras de ciudad o un cuarto de milla.

¿Cómo saber cuántos segundos hacia adelante está mirando? Practique calcular el espacio que recorrerá su vehículo en segundos siguiendo estos pasos:

1. Adivine qué punto representan los 15 segundos hacia adelante.
2. Elija un marcador, como una señal de tránsito, un buzón o un poste de teléfono. Luego, comience a contar el espacio: un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, cuatro Mississippi, etc., hasta que llegue al marcador.
3. Adivinar antes de comenzar a contar lo ayuda a desarrollar la habilidad de hacer evaluaciones precisas del espacio que su vehículo recorrerá en segundos.
4. La precisión mejorará con la práctica de este método.

Puede ser un conductor más seguro si mira bien hacia adelante. Puede evitar la necesidad de detenerse o girar con rapidez. Mientras menos tenga que detenerse o girar con rapidez, menos posibilidades tiene de chocar con alguien o de que alguien lo choque a usted.

Si mira bien hacia adelante, puede ahorrar combustible. Cada vez que se detiene de repente, se requiere tiempo y combustible para que el vehículo vuelva a alcanzar la velocidad que traía. Acercarse de forma gradual a una situación de frenado tiene muchas ventajas. Usará la menor cantidad de combustible, generará el menor desgaste en los neumáticos y el sistema de frenado y tendrá la mejor oportunidad de controlar el tránsito que se acerca desde atrás. Lo más importante es que desarrollará un buen hábito que pondrá en práctica sin siquiera pensarlo.

El tráfico fluiría más uniformemente si todos miraran bien hacia adelante. Hacer maniobras con cierta anticipación les da a los conductores que circulan detrás más tiempo para reaccionar. Mientras antes reaccione, menor será la frecuencia con la que alguien detrás de usted tenga que reaccionar con rapidez a las acciones de su vehículo. Mirando con anticipación, puede evaluar los problemas y peligros que pueden aparecer en el camino que planea seguir y elegir la mejor media, como cambiar de carril o ajustar la velocidad, para lograr el menor grado de riesgo.

Mire hacia los costados: ya que otros vehículos, peatones o ciclistas pueden cruzar o ingresar en su camino en cualquier momento, a menudo en un rango de cuatro segundos, mire hacia los costados para asegurarse de que nadie se acerca. Esto es particularmente importante en intersecciones y cruces de ferrocarril. Cuando el conductor está a cuatro segundos de un posible cruce o intersección, es momento de que evalúe la decisión que tomó en el rango de 15 segundos. El conductor tiene tiempo para evaluar si la mejor decisión es controlar la velocidad, cambiarse de carril o comunicarse.

Intersecciones: cualquier lugar donde dos o más caminos se juntan. Pueden tener cualquier forma y estar controladas mediante semáforos o señales o no estar controladas. Las intersecciones representan un mayor riesgo de colisión. El conflicto puede ocurrir a su derecha, a su izquierda, adelante de usted o detrás de usted. Debe mirar activamente cada intersección y estar preparado para ajustar la velocidad, cambiar de carril o ambos antes de ingresar a ese espacio. Las intersecciones incluyen: cruces de calles, rotondas, círculos de calma, calles laterales, entradas de vehículos y entradas a estacionamientos o centros comerciales.

Más del 30% de todos los choques que ocurren en Estados Unidos cada año ocurren en intersecciones. Antes de ingresar a una intersección, siempre mire si vienen vehículos, peatones o ciclistas por la izquierda o la derecha. El hecho de que tenga derecho de paso no significa que se lo darán. Si está detenido, mire hacia la izquierda y la derecha antes de comenzar a avanzar. Antes de cruzar una intersección, si está detenido, asegúrese de que haya espacio para cruzar completamente, de modo que no bloquee la intersección si debe frenar.

Antes de girar a la izquierda o a la derecha y cruzar frente al tráfico que circula en sentido contrario, encienda la luz de giro al menos 100 pies antes y gire cuando el tráfico lo permita. Mire la calle hacia la que va a girar para asegurarse de que no haya vehículos, peatones o ciclistas en su camino o acercándose. Si se encuentra en una calle que cuenta con un carril para bicicletas, mire hacia atrás para ver si vienen ciclistas y cédales el paso antes de girar. Pueden estar dirigiéndose en su dirección con más velocidad de la que cree. Asegúrese de contar con el tiempo necesario para girar de manera segura.

Después de detenerse, puede girar a la derecha aunque el semáforo esté en rojo, a menos que esté prohibido. También puede girar a la izquierda desde una calle de un solo sentido o de doble sentido hacia una calle de un solo sentido, a menos que esté prohibido.

No confíe en las señales de tráfico o en los semáforos que le indican que nadie cruzará delante de usted. Algunos conductores no obedecen las señales de tráfico o los semáforos. En una intersección, mire hacia la izquierda y la derecha, incluso si los demás vehículos tienen el semáforo en rojo o una señal de alto. Esto es particularmente importante justo después de que el semáforo cambia a verde. Este es el momento en que las personas en el cruce de calles tienden a apurarse para cruzar la intersección antes de que el semáforo se ponga en rojo.

Asegúrese de ver con claridad el tráfico que cruza antes de ingresar a la intersección. Si se detuvo y su visión de una calle transversal está bloqueada, vaya avanzando poco a poco hasta que pueda ver. Al ir avanzando poco a poco, los conductores del cruce pueden ver la parte frontal de su vehículo antes de que usted los vea a ellos. Esto les permite disminuir la velocidad y advertirle si fuera necesario.

Siempre que haya mucha actividad a los costados del camino, hay más posibilidades de que alguien se cruce o ingrese en el camino. Por lo tanto, es muy importante que mire a los costados, dentro de ese rango de cuatro segundos, cuando se encuentre cerca de centros comerciales, estacionamientos, zonas de construcción, aceras muy transitadas, parques, plazas y patios escolares.

Cruces de ferrocarril: a medida que se acerque a un cruce de ferrocarril, disminuya la velocidad y mire hacia ambos lados de las vías del ferrocarril para asegurarse de que no se acerque el tren. Si no puede cerciorarse de que es seguro cruzar las vías, baje el volumen de la radio o apáguela, deje de hablar, baje la ventana y mire y escuche si viene un tren. Nunca comience a cruzar hasta que el tráfico que tiene por delante se haya despejado. Espere a que haya suficiente espacio adelante para no tener que detenerse sobre las vías.

En los cruces con más de una vía, espere unos minutos después de que el tren que transita haya pasado y luego comience a cruzar. El tren que acaba de cruzar puede ocultar otro tren detrás.

Mire hacia atrás: además de mirar el tráfico que tiene por delante, observe al tráfico que hay detrás de usted. Debe mirar hacia atrás con más frecuencia cuando el tráfico esté congestionado. Es la única forma de saber si alguien lo sigue muy de cerca o se le acerca a muy alta velocidad, lo que le dará tiempo de hacer algo al respecto, como cambiar de carril, pisar levemente el freno, acelerar o bajar la velocidad. Es muy importante que se fije si hay vehículos detrás cuando cambia de carril, gira y cruza un carril para bicicletas, disminuye la velocidad, retrocede o conduce sobre una colina larga o muy empinada.

Cambio de carriles: antes de cambiar de carril, debe verificar para asegurarse de que no circulen vehículos por el carril al cual desea ingresar. Esto significa que debe observar el tráfico que circula por el costado, detrás de su vehículo y en sus "puntos ciegos" antes de cambiar de carril. Los cambios de carril incluyen: cambios de un carril a otro, confluencia a un camino desde una rampa de ingreso e ingreso al camino desde el borde de la acera o el arcén.

Cuando cambie de carril, debe hacer lo siguiente:

- Encienda la luz de giro del lado al cual desea dirigirse.
- Mire por el espejo retrovisor y los espejos laterales. Asegúrese de que no circulen vehículos por el carril al cual desea ingresar. Asegúrese de que nadie esté a punto de rebasarlo.
- Mire por encima de su hombro en la dirección a la cual desea dirigirse. Asegúrese de que nadie se encuentre cerca de las esquinas traseras de su vehículo. Estas zonas son "puntos ciegos" porque no puede verlas por los espejos. Debe mirar hacia atrás para ver si hay vehículos, ciclistas o peatones en el punto ciego.
- Mire rápidamente. No aparte su mirada del camino por más de un instante. El tráfico delante de usted puede detenerse de repente mientras mira el tráfico que se aproxima por los espejos laterales, por el espejo retrovisor o sobre su hombro. Además, use los espejos para controlar el tráfico mientras se prepara para cambiar de carril, incorporarse a uno

o ingresar a un camino. Este método le permitirá estar pendiente de los vehículos que están delante de usted al mismo tiempo. Controle su punto ciego para ver si hay tráfico justo antes de cambiar de carril. Mire varias veces, si es necesario, pero no por largos periodos al mismo tiempo. Debe ser consciente de lo que ocurre con el tráfico frente a usted y en el carril al cual ingresa.

- Observe el carril más lejano. Asegúrese de mirar al carril más lejano, si existe alguno. Tal vez alguien en ese carril puede estar planeando cambiarse al mismo carril al que usted quiere ingresar.
- Esté pendiente de los demás usuarios del camino. Recuerde que hay otros usuarios del camino como motociclistas, ciclistas y peatones que son más difíciles de ver que los automóviles y los camiones. Preste especial atención cuando ingrese al camino desde el borde de la acera o desde la entrada de vehículos.

Punto ciego

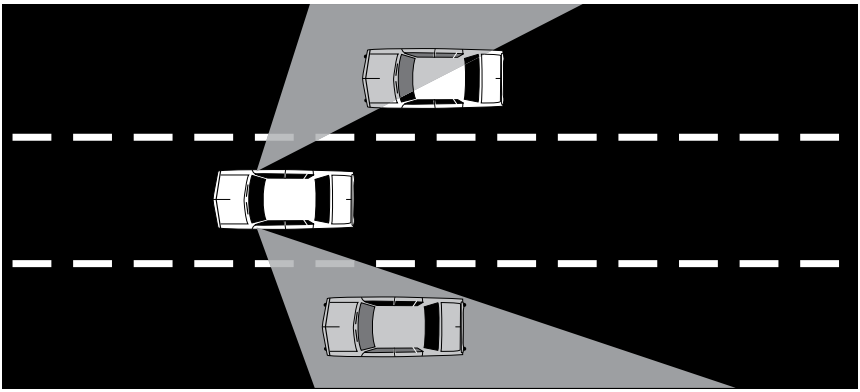

Punto ciego

- Los camiones grandes o vehículos comerciales tienen una distancia de frenado mayor que la de los vehículos estándar. Es importante que deje espacio adicional entre el vehículo comercial y la posición de su vehículo en caso de que el vehículo comercial tenga que detenerse de repente. Antes de intentar incorporarse frente a un vehículo comercial, se recomienda que use un espacio equivalente a la longitud de un automóvil por cada 10 millas de velocidad.

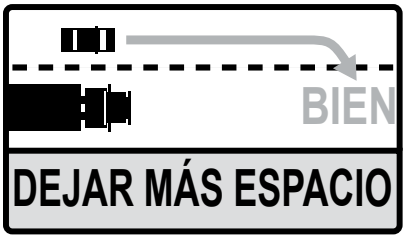

Reducción de la velocidad: siempre debe observar detrás de su vehículo cuando reduzca la velocidad. Esto es muy importante en los casos en los que reduce la velocidad rápidamente o en los momentos en los que el conductor que lo sigue no espera que disminuya la velocidad, como en el caso de entradas de vehículos o estacionamientos.

Retroceso: el retroceso ocurre a diario, muchas veces en aéreas abarrotadas, como estacionamientos o calles concurridas. A continuación se ofrecen algunos consejos que lo ayudarán.

- Mire detrás del vehículo antes de subirse. Los niños o los objetos pequeños son difíciles de ver desde el asiento del conductor.
- Coloque el brazo derecho en la parte trasera del asiento y gire el cuerpo para poder ver directamente a través de la ventana trasera. No dependa únicamente del espejo retrovisor o de los espejos laterales para ayudarlo a ver directamente detrás del vehículo.
- Retroceda despacio, el vehículo es mucho más difícil de dirigir cuando se está retrocediendo. Debe detenerse antes de retroceder sobre la acera o el ingreso de una calle. Mire hacia la izquierda y la derecha y ceda el paso a todos los peatones, ciclistas o vehículos.
- Siempre que sea posible, pida a una persona fuera del vehículo que lo ayude a retroceder.

Conducción cuesta abajo: mire por los espejos cuando conduzca cuesta abajo en caminos de colinas o montañas. Los vehículos suelen tomar velocidad cuando bajan una pendiente. Esté preparado para ajustar o disminuir la velocidad y preste atención a los camiones y autobuses que puedan estar transitando demasiado rápido.

Uso de las luces

De acuerdo con la ley, los faros delanteros de los vehículos deben encenderse media hora después del atardecer y hasta media hora antes del amanecer. Además, las luces deben estar encendidas siempre que las condiciones dificulten ver a otras personas o vehículos. Los siguientes son algunos consejos que lo ayudarán a ver mejor:

- Use las luces altas siempre que no circulen vehículos que circulen en sentido contrario. Las luces altas permiten ver al doble de distancia que las luces bajas. Es importante que use luces altas en caminos desconocidos, zonas de construcción o zonas donde pueda haber personas a los costados del camino.
- Baje las luces altas siempre que esté a 500 pies de un vehículo que circule en sentido contrario.
- Use las luces bajas cuando esté por detrás de otro vehículo a 300 pies o menos.
- Use las luces bajas en la niebla o en condiciones de nieve o lluvia fuerte. El reflejo de las luces altas rebotará y causará un resplandor que dificultará ver hacia adelante. Algunos vehículos tienen faros antiniebla que también puede usar en estas condiciones.

Si se le acerca un vehículo con las luces altas encendidas, no las mire directamente y dirija la mirada hacia el costado derecho del camino hasta que el automóvil haya pasado. Esto evitará que quede encandilado por los faros delanteros de otros vehículos y le permitirá ver lo suficiente del borde del camino para no perder su trayectoria. No intente “vengarse” del otro conductor encendiendo sus luces altas. Si lo hace, es posible que los dos queden encandilados.

Cómo hacer saber a los demás sobre su presencia

Las colisiones suelen ocurrir porque un conductor no ve a otro o cuando un conductor hace algo que otro no espera. Es importante que los conductores hagan saber a los demás usuarios del camino acerca de su presencia y lo que planean hacer. Comunique su intención usando los faros delanteros, las luces de freno, la bocina, las señales de emergencia, la posición en el carril y la velocidad del vehículo.

Algunos conductores no siempre prestan atención a lo que ocurre a su alrededor. Es importante que otros usuarios del camino sepan de su presencia.

Uso los faros delanteros: además de ayudarlo a ver de noche, los faros delanteros permiten que otras personas lo vean a usted. Encienda los faros delanteros siempre que tenga dificultad para ver a otros.

- En días de lluvia, nieve o niebla, puede ser difícil para otros conductores ver su vehículo. En estas condiciones, los faros delanteros hacen que su vehículo sea más fácil de ver. Recuerde, si enciende los limpiaparabrisas, encienda los faros delanteros.
- Encienda los faros delanteros cuando comience a oscurecer. Incluso si los enciende un poco antes, permitirá que otros conductores puedan verlo.
- Siempre que conduzca y necesite luces, use los faros delanteros. Las luces de estacionamiento son solo para vehículos estacionados.
- Cuando viaje en dirección contraria al sol naciente o al sol poniente, encienda los faros delanteros. Los conductores que circulan en dirección contraria pueden tener problemas para ver su vehículo.
- Si se detiene en el camino por la noche, encienda las luces intermitentes de emergencia y deje las luces bajas encendidas.

Uso de la bocina: las personas no pueden verlo a menos que estén mirando hacia donde usted se encuentra. La bocina puede captar su atención. Úsela siempre que permita evitar una colisión. Si no hay un peligro inmediato, un pequeño golpecito en la bocina debería ser suficiente. Dé un pequeño golpecito en la bocina en las siguientes situaciones:

- Cuando una persona a pie o en bicicleta parece estar dirigiéndose hacia su carril de circulación.
- Cuando esté rebasando a un conductor que comienza a invadir su carril.
- Cuando un conductor no preste atención o pueda tener problemas para verlo.
- Cuando se acerque a un lugar donde no pueda ver lo que hay más adelante, como una colina empinada, una curva cerrada o al salir de un callejón angosto.

Si se enfrenta al peligro, no tenga miedo de hacer sonar la bocina fuerte. Hágalo en las siguientes situaciones:

- Cuando un niño o un anciano estén a punto de caminar, correr o circular por la calle.

- Cuando otro vehículo esté en riesgo de chocarlo.
- Cuando pierda el control de su vehículo y se esté dirigiendo hacia alguien.

Cuándo no usar la bocina: hay varias ocasiones en las que no debe usar la bocina. Por ejemplo, no se debe usar la bocina en los siguientes casos:

- alentar a alguien a que conduzca más rápido o salga del camino;
- marcarles a otros conductores que han cometido un error;
- saludar a un amigo;
- usar la bocina cerca de peatones ciegos;
- adelantar a ciclistas;
- acercarse a caballos.

Uso de las señales de emergencia: si su vehículo se descompone en una carretera, asegúrese de que otros conductores puedan verlo. Con mucha frecuencia, las colisiones ocurren debido a que un conductor no puede ver que un vehículo está detenido hasta que es demasiado tarde para frenar.

Si es posible, use su radio bidireccional o teléfono celular para notificar a las autoridades que su vehículo o el vehículo de otra persona se ha descompuesto. Muchos caminos tienen señales que indican el canal de banda ciudadana (CB) o el número de teléfono al que se debe llamar en caso de emergencia. Si tiene problemas con su vehículo y debe detenerse haga lo siguiente:

- Retire el vehículo del camino y aléjelo del tráfico, siempre que sea posible.
- encienda las luces intermitentes de emergencia para indicar que tiene problemas. De noche, deje los faros delanteros encendidos.
- Si no puede retirar el vehículo del camino, intente detenerse donde otros conductores tengan una visión clara de su vehículo (no se detenga justo sobre una colina o en la mitad de una curva).
- Intente advertir a otros usuarios del camino que su vehículo se encuentra allí. Coloque luces de emergencia entre 200 y 300 pies antes del vehículo. Esto permite a otros conductores cambiar de carril si fuera necesario.

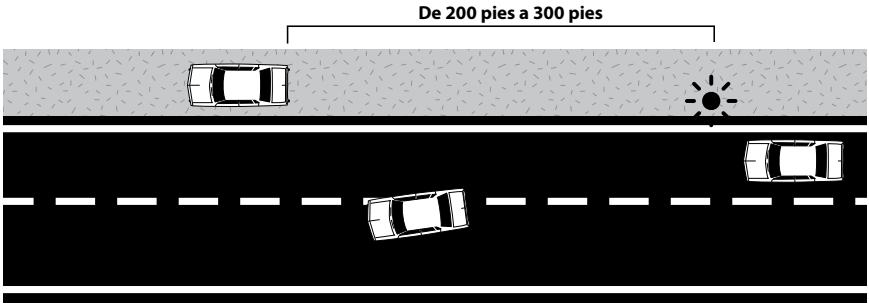

- Si no cuenta con luces de emergencia u otros dispositivos de advertencia, párese al costado del camino donde esté a salvo del tráfico y haga señas para que esquiven su vehículo.
- Nunca se pare sobre el camino. No intente cambiar un neumático si esto significa que tiene que permanecer sobre el carril de tránsito.
- Levante el capó o ate una tela blanca en la antena, en el espejo lateral o en la manija de la puerta para indicar que se trata de una emergencia.

Manténgase fuera del punto ciego: conduzca su vehículo donde otros puedan verlo. No conduzca en el punto ciego de otro vehículo.

- Evite conducir por los costados o demasiado cerca de otro vehículo. Se encontrará en el punto ciego del otro conductor. Acelere o quédese más atrás para que el otro conductor pueda ver su vehículo con más facilidad.
- Cuando rebase a otro vehículo, pase el punto ciego del otro conductor tan rápido como pueda. Mientras más demore allí, más tiempo estará en peligro de que ese vehículo gire en su dirección.
- Nunca se quede al lado de un vehículo grande como un camión o autobús. Estos vehículos tienen puntos ciegos grandes.

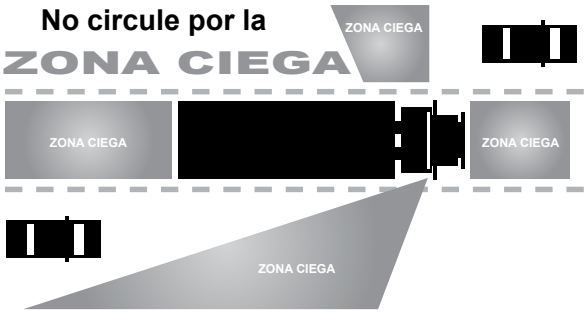

Compartir el camino con los camiones de forma segura

Cómo comunicar a los demás lo que está haciendo

En general, otros conductores esperan que continúe conduciendo de la manera en que lo hace. Debe advertirles cuando vaya a cambiar de dirección o disminuir la velocidad. Esto alertará a los demás conductores sobre sus intenciones y les dará tiempo para reaccionar si es necesario.

Uso de señales al cambiar de dirección: las señales permiten que otros conductores tengan tiempo para reaccionar frente a sus movimientos. Use las luces de giro antes de cambiar de carril, doblar a la derecha o izquierda, incorporarse al tráfico o estacionar.

- Adquiera el hábito de poner las luces de giro cada vez que cambie de dirección. Indique sus movimientos con señales incluso cuando no vea a otros a su alrededor. Es fácil no ver a alguien que necesita saber qué hará a continuación.
- Indique sus movimientos con señales al menos 100 pies antes de hacerlos.
- Si otro vehículo está a punto de ingresar a la calle entre usted y el lugar donde planea girar, espere a haber pasado el vehículo para señalizar su giro. Si señaliza el giro antes, el otro conductor puede pensar que planea girar donde él se encuentra y es posible que se entrometa en su camino.
- Después de hacer el giro o cambiar de carril, asegúrese de que la luz de giro se apague. Después de hacer un giro leve, es posible que las luces no se apaguen. Si la luz no se apagó automáticamente una vez completado el giro, apáguela manualmente. Si no lo hace, otros pueden pensar que tiene la intención de volver a girar.
- Use señales de manos cuando los demás conductores no puedan ver las señales lumínicas.

Uso de señales al disminuir la velocidad: las luces de freno indican que está disminuyendo la velocidad. Siempre hágalo tan pronto como sea seguro. Si se va a detener o disminuir la velocidad en un lugar donde otros conductores no esperan que lo haga, pise el pedal del freno tres o cuatro veces con rapidez para comunicar a los que vienen detrás de usted lo que está a punto de hacer.

Use las señales cuando esté por disminuir a velocidad en las siguientes situaciones:

- Cuando doble hacia un camino que no tiene carriles de giro o de salida separados.
- Cuando estacione o gire justo antes de una intersección. El tráfico que circula detrás de usted espera que continúe hasta la intersección.
- Cuando evite obstáculos en el camino, tráfico detenido o vehículos que disminuyen la velocidad, los cuales el conductor que viene detrás no puede ver.

Cómo adaptarse a las condiciones del camino

Mientras más rápido avance su vehículo, mayor será la distancia que le tomará girar, frenar o detenerse. Por ejemplo, a 60 millas/hora puede tomarle una distancia tres veces mayor para detenerse que si conduce a 30 millas/hora. Conducir de forma segura significa respetar los límites de velocidad y adaptarse a las condiciones del camino y del tráfico.

Hay varias condiciones del camino en las cuales debe disminuir la velocidad para estar seguro. Por ejemplo, debe disminuir la velocidad antes de una curva cerrada, cuando el camino esté resbaladizo o cuando haya agua estancada en el camino.

El único contacto que su vehículo tiene con el camino es a través de los neumáticos. La calidad de tracción de los neumáticos en el camino depende del tipo y la condición de los neumáticos y de la superficie del camino.

Muchos conductores no prestan la suficiente atención al estado de sus neumáticos o del camino. Es importante que sus neumáticos estén en buenas condiciones y tengan suficiente aire. Consulte el manual del propietario del vehículo para conocer la presión correcta de los neumáticos.

No tiene tanta adherencia sobre los caminos de grava o de tierra como en los caminos de hormigón o asfalto. Debe disminuir la velocidad cuando conduce sobre grava o tierra. Le tomará mucho más tiempo detenerse y es más fácil derrapar al girar.

Curvas: un vehículo puede viajar mucho más rápido en línea recta que en una curva. Es fácil ir demasiado rápido en una curva. Si va demasiado rápido, los neumáticos no podrán agarrarse del camino y el vehículo derrapará. Siempre disminuya la velocidad antes de ingresar en una curva para no tener que frenar allí. Frenar en la curva puede hacer que el vehículo derrape.

Caminos resbaladizos: disminuya la velocidad frente al primer indicio de lluvia, nieve o aguanieve. Estas condiciones climáticas crean peligros y riesgos adicionales en el camino. Cuando el camino esté resbaladizo, los neumáticos del vehículo no se adhieren tan bien como en un camino seco. Sobre un camino mojado debe reducir la velocidad unas 10 millas/hora. Sobre la nieve compacta debe reducir la velocidad a la mitad. Use neumáticos para nieve o cadenas cuando el camino tenga nieve y en cualquier momento que las señales así lo indiquen. Sobre el hielo debe disminuir la velocidad hasta avanzar muy lentamente. Es muy peligroso conducir sobre el hielo.

Si fuera posible, no conduzca cuando el camino tenga hielo. En Washington el uso de neumáticos con clavos durante los meses del invierno es legal. Los neumáticos que tienen clavos retráctiles pueden usarse a lo largo de todo el año, siempre que se respete lo siguiente:

- Los clavos solo pueden usarse entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.
- Estos deben retraerse por debajo de la barra de desgaste del neumático cuando no estén en uso.

Algunas superficies del camino están resbaladizas en ciertos momentos o lugares. A continuación le presentamos algunas pistas para identificar caminos resbaladizos:

- En días fríos y lluviosos, las zonas con sombra pueden tener hielo. Estas áreas son las primeras en congelarse y se secan al último.
- Los pasos elevados y otros tipos de puentes pueden tener zonas congeladas. El pavimento de los puentes puede tener hielo incluso cuando el resto del pavimento no lo tiene. Esto se debe a que los puentes no tienen suficiente tierra debajo de ellos que sirva como aislante contra el frío.
- Cuando la temperatura se acerca al punto de congelación, el hielo puede humedecerse. Esto hace que sea más resbaladizo que en temperaturas que son incluso más bajas.
- Si comienza a llover un día caluroso, el pavimento puede estar muy resbaladizo los primeros minutos. El calor hace que el aceite en el asfalto salga a la superficie. El camino está más resbaladizo hasta que el aceite se lava.

Agua sobre el camino: cuando está lloviendo o el camino está mojado, la mayoría de los neumáticos tienen una buena adherencia hasta las 35 millas/hora. Sin embargo, a medida que aumenta la velocidad, los neumáticos comenzarán a elevarse ligeramente sobre el agua, como si fueran esquís acuáticos. Esto se denomina "hidroplaneo". Durante una lluvia intensa, los neumáticos pueden perder toda adherencia al camino cuando conduce a 50 millas/hora. Los neumáticos gastados o lisos perderán adherencia a velocidades mucho menores. La mejor forma de evitar el efecto de hidroplaneo es disminuir la velocidad cuando el camino esté mojado.

Si siente que sus neumáticos perdieron adherencia a la superficie del camino, debe hacer lo siguiente:

- Disminuya la presión del pie en el acelerador suavemente.
- Mantenga el volante derecho. Solo intente girar si se trata de una emergencia. Si debe girar, hágalo lentamente o hará que el vehículo derrape.
- No intente detenerse ni girar hasta que los neumáticos se agarren al camino de nuevo.

Cómo adaptarse al tráfico

Las colisiones que involucran a dos o más vehículos suelen ocurrir cuando los conductores van más rápido o más despacio que los demás vehículos en el camino. Según las condiciones del camino, reduzca el riesgo y evite los peligros generando espacio y tiempo alrededor de su vehículo controlando su velocidad, ajustando la posición en el carril y usando las mejores opciones posibles de comunicación, como las luces de giro, los faros delanteros o las señales de manos, si fuera necesario.

Ritmo constante en el tráfico: si conduce más rápido que el tráfico, tendrá que rebasar a otros vehículos todo el tiempo. El vehículo al que intenta rebasar puede cambiar de carril de repente o, en un camino de dos carriles, un vehículo que circula en sentido contrario puede aparecer de repente. Disminuya la velocidad y mantenga el ritmo del resto de tráfico.

Ir mucho más despacio que el resto de los vehículos puede ser tan peligroso como los excesos de velocidad. Hace que los vehículos se amontonen detrás de usted y genera que el resto del tráfico lo rebase.

Conduzca más rápido o considere usar otro camino con velocidades más bajas. Si conduce un vehículo de baja velocidad en un camino de dos carriles donde no es seguro rebasar y tiene a cinco o más vehículos detrás de usted, debe dirigirse al costado del camino y detenerse cuando sea seguro para dejarlos pasar.

Ingreso al tráfico: cuando se incorpora al tráfico, indique sus movimientos con señales e ingrese a la misma velocidad a la que se mueve el tráfico. Los caminos de alta velocidad suelen tener rampas para darle tiempo de acrecentar la velocidad de modo que pueda incorporarse al tráfico. No conduzca hasta el final de la rampa para luego detenerse ya que no tendrá suficiente espacio para alcanzar la misma velocidad que el resto del tráfico. Además, los conductores que vienen detrás de usted no esperan que se detenga y pueden chocarlo por detrás. Si tiene que esperar a que haya un espacio para ingresar al camino, disminuya la velocidad en la rampa para luego tener espacio para acelerar antes de tener que incorporarse.

Abandono del tráfico: mantenga la velocidad del tráfico mientras se encuentre en el camino principal. Si el camino por el que transita tiene rampas de salida, no disminuya la velocidad hasta que se encuentre en la rampa de salida. Cuando gira desde un camino de dos carriles de alta velocidad, no intente disminuir la velocidad antes de tiempo si tiene vehículos detrás de usted. Vaya pisando el pedal del freno y reduzca la velocidad con rapidez, pero de forma segura.

Tráfico lento: algunos vehículos no pueden viajar muy rápido o les cuesta mantener la velocidad del resto del tráfico. Si descubre estos vehículos con anticipación, tendrá tiempo de cambiar de carril o disminuir la velocidad de forma segura. Disminuir la velocidad de repente puede causar una colisión.

- Preste atención a los camiones grandes y automóviles pequeños con poca potencia en cuestas empinadas o que se incorporan al tráfico. Pueden perder velocidad en colinas largas o empinadas y les toma más tiempo volver a ganar velocidad cuando ingresan al tráfico. Los tractores agrícolas, los vehículos tirados por animales y los vehículos de mantenimiento de los caminos suelen ir a 25 millas/hora o menos. Estos vehículos deberían tener una calcomanía de vehículo de baja velocidad (un triángulo naranja) pegado en la parte trasera.

Puntos problemáticos: siempre que se juntan personas o tráfico en un lugar, el espacio para maniobrar es limitado. Los siguientes son algunos lugares y situaciones en los que probablemente deba disminuir la velocidad:

- Centros comerciales, estacionamientos y zonas del centro. Estas son zonas muy transitadas con vehículos y personas que se detienen, vuelven a arrancar y se mueven en diferentes direcciones.
- Horas pico. Los horarios de mayor desplazamiento suelen tener mucho tráfico y conductores que siempre parecen estar apurados.
- Puentes y túneles angostos. Los vehículos se acercan más unos a otros, se reduce la distancia entre ellos.

- Cabinas de peaje. Los vehículos cambian de carril, se preparan para detenerse y luego vuelven a acelerar al abandonar la cabina de peaje. La cantidad de carriles puede cambiar tanto antes como después de la cabina peaje.
- Escuelas, plazas, parques y calles residenciales. Suele haber niños en estas zonas. Siempre preste atención a los niños que están cruzando la calle, corriendo o paseando por la calle sin mirar.
- Cruces del ferrocarril. Siempre tenga precaución en los cruces de ferrocarril; los trenes a menudo no se escuchan cuando se acercan. Nunca circule por un cruce ferroviario activado, incluso si ha visto pasar un tren en una dirección, y nunca intente "adelantarse" a un tren en marcha, ya que son pesados y no pueden detenerse tan rápido como los vehículos.
- Zonas de trabajo. Disminuya la velocidad y preste atención a la señales de advertencia de color naranja. Es probable que haya demoras o atascos; obedezca las instrucciones de los banderilleros. La mayoría de los choques en las zonas de trabajo se deben al exceso de velocidad, a permanecer demasiado cerca de otro vehículo, o a conducir distraído. Las multas por infracciones de tráfico se duplican en las zonas de trabajo y poner en peligro a los trabajadores, a otros conductores o a la propiedad en una zona de trabajo por imprudencia podría traer como consecuencia una suspensión de la licencia durante 60 días.

¿Qué tan bien puede ver?

Si encuentra un obstáculo en su camino y necesita detenerse, debe verlo a tiempo para poder hacer un alto. Detenerse toma mucho más tiempo y distancia de lo que muchas personas piensan. Si tiene buenos neumáticos y frenos, y si el pavimento está seco:

- A 50 millas/hora, puede llevar alrededor de 400 pies para reaccionar frente a algo que ve y detener el vehículo. Esa es la longitud aproximada de una cuadra en la ciudad.
- A 30 millas/hora, puede llevar alrededor de 200 pies para reaccionar frente a algo y detenerse. Esa es casi la longitud de media cuadra en la ciudad.

Si no puede ver hacia adelante a una distancia de 400 pies, significa que posiblemente no esté conduciendo de forma segura a 50 millas/hora. Si no puede ver hacia adelante a una distancia de 200 pies, significa que posiblemente no esté conduciendo de forma segura a 30 millas/hora. Cuando vea un objeto en su camino, es posible que sea demasiado tarde para detenerse sin golpearlo.

Los siguientes son algunos factores que limitan la buena visión y consejos que puede seguir para ser un conductor más seguro.

Oscuridad: es más difícil ver de noche. Debe estar más cerca de un objeto para verlo de noche que durante el día. Debe poder detenerse dentro de la distancia a la que puede ver hacia adelante con los faros delanteros. Los faros delanteros le permitirán ver hacia adelante a una distancia de 400 pies. Debe conducir a una velocidad que le permita detenerse dentro de esta distancia o a aproximadamente 50 millas/hora.

Lluvia, niebla o nieve: durante lluvias muy fuertes, tormentas de nieve o niebla densa, es posible que no pueda ver a mucho más allá de 200 pies. Cuando no pueda ver más lejos que eso, no podrá conducir de manera segura a más de 30 millas/hora. Durante un fuerte aguacero, es posible que no pueda ver lo suficientemente bien como para conducir. Si esto ocurre, hágase a un lado del camino, colóquese en un lugar seguro y espere hasta que pare.

Colinas y curvas: es posible no saber con qué se encontrará al otro lado de una colina o al terminar una curva, incluso si ha conducido por ese camino varias veces. Si un vehículo se detiene en el camino justo sobre una colina o al comenzar una curva, debe poder detenerse. Siempre que transite por una colina o curva donde no pueda ver lo que hay del otro lado, cambie velocidad para poder detenerse si fuera necesario.

Vehículos estacionados: los vehículos estacionados a los costados del camino pueden bloquear su visión. Es posible que haya personas listas para descender del vehículo o salir entre los vehículos estacionados. Deje todo el espacio que sea posible para los vehículos estacionados.

Regla de distancia de la vista: conduzca a una velocidad a la que siempre pueda detenerse de forma segura. Para saber si está conduciendo demasiado rápido para las condiciones, use la Regla de distancia de la vista de cuatro segundos. Elija un objeto inmóvil que se encuentre lo más lejos posible y que alcance a observar con claridad (como una señal o un poste de teléfono). Comience a contar: un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, cuatro Mississippi. Si alcanza el objeto antes de terminar de decir “cuatro Mississippi”, debe disminuir la velocidad. Está yendo demasiado rápido según su distancia de la vista. La Regla de distancia de la vista de cuatro segundos le permite enfrentar incontables situaciones peligrosas en las cuales se encuentran los conductores continuamente.

También debe usar la Regla de distancia de la vista de cuatro segundos durante la noche para asegurarse de no estar conduciendo más rápido de lo que iluminan sus faros delanteros.

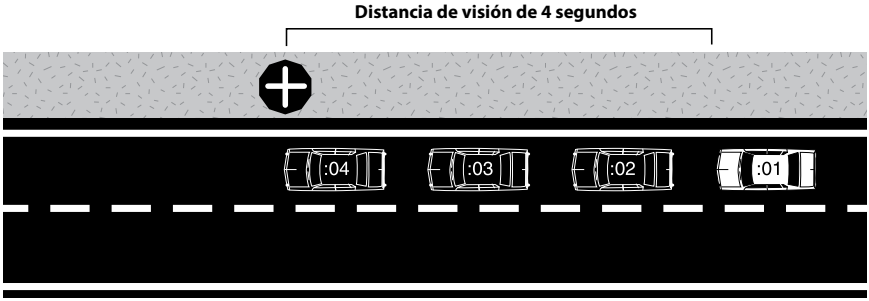

Límites de velocidad: debe obedecer los límites de velocidad. Se basan en el diseño del camino y en los tipos de vehículos que lo transitan. Se tienen en cuenta factores que usted no puede ver, como caminos laterales y entradas de vehículos donde las personas pueden salir del camino de repente y la cantidad de tráfico que circula por el camino.

Recuerde, los límites de velocidad indicados se aplican a las condiciones ideales. Si el camino está mojado o congelado, si no puede ver bien o si el tráfico está congestionado, debe disminuir la velocidad. Incluso si conduce por debajo del límite de velocidad informado, puede recibir una multa por conducir demasiado rápido en estas condiciones.

Mantenerse a la derecha, salvo para rebasar

En las carreteras con múltiples carriles que van en la misma dirección, la ley exige que se mantenga a la derecha, excepto para rebasar vehículos. Viajar en el carril de la izquierda si no va a rebasar a otro vehículo es peligroso. Frustra a los demás conductores y puede generar “ira en el camino” y comportamientos de conducción agresivos.

Cómo compartir el espacio

Siempre debe compartir el camino con otros. Mientras más distancia mantenga entre su vehículo y los demás, mayor será el tiempo que tendrá para reaccionar en caso de una emergencia. Este espacio es como un cojín de seguridad. Cuanto más espacio tenga, más seguro estará. Esta sección describe cómo asegurarse de tener suficiente espacio alrededor suyo cuando conduce.

Espacio adelante

Las colisiones traseras son muy comunes. Si sigue demasiado cerca al automóvil de adelante y ese vehículo disminuye la velocidad o se detiene de repente, es posible que no tenga el tiempo suficiente para evitar una colisión. Si conduce a 30 millas/hora o menos, un tiempo de seguimiento de dos a tres segundos puede ser suficiente para detenerse de forma segura. Sin embargo, a velocidades más altas, la mejor regla que se puede usar es la regla de los cuatro segundos. Mantener un tiempo de seguimiento de cuatro segundos mejora su línea de visión, le brinda más tiempo para evitar peligros o riesgos y le da una idea de los problemas que podrían surgir en el trayecto que sigue de otros vehículos, las condiciones climáticas o emergencias o situaciones imprevistas.

- Observe cuando la parte trasera del vehículo que tiene adelante pase al lado de una señal, poste u objeto inmóvil.
- Cuente los segundos que le toma alcanzar el mismo lugar: un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, cuatro Mississippi. Usted va demasiado cerca si pasa por el mismo lugar antes de terminar de contar.
- Si ese es el caso, quédese más atrás y cuente nuevamente en otro punto fijo para controlar la nueva distancia de seguimiento. Repítalo hasta que vaya a no menos de cuatro segundos.

Existen situaciones en las que necesita más espacio frente a su vehículo. En las siguientes situaciones es posible que necesite una mayor distancia de seguimiento para estar seguro:

- *En caminos resbaladizos:* debido a que necesita una mayor distancia para detener el vehículo en caminos resbaladizos, debe dejar más espacio por delante. Si el vehículo de adelante se detiene de repente, necesitará esta distancia adicional para detenerse de forma segura.
- *Cuando el conductor detrás de usted quiere rebasarlo:* disminuya la velocidad para darle lugar delante de su vehículo. Si disminuye la velocidad, permitirá que lo rebase más rápido.
- *Cuando viaja detrás de motociclistas o ciclistas:* si el motociclista o ciclista llegara a caerse, necesita una distancia adicional para esquivar al conductor. Las posibilidades de una caída son mayores en caminos mojados o congelados, caminos de grava o superficies de metal como puentes, rejillas o vías del ferrocarril o de tranvías.

- *Cuando viaja detrás de conductores que no pueden verlo:* es posible que los conductores de camiones, autobuses, furgonetas o vehículos que llevan acampadores o remolques no puedan verlo cuando está directamente detrás de ellos. Podrían detenerse de repente sin saber que está allí. Los vehículos grandes también bloquean su visión del camino hacia adelante. Ceda terreno y tendrá más espacio para ver hacia adelante.
- *Cuando tiene una carga pesada o está llevando un remolque:* el peso adicional aumenta su distancia de frenado.
- *Cuando es difícil ver:* cuando es difícil ver hacia adelante debido a la oscuridad, al mal tiempo o a vehículos grandes, necesita aumentar su distancia de seguimiento.
- *Cuando lo siguen de cerca:* cuando lo siguen de cerca, debe intentar dejar espacio adicional. De ese modo, podrá detenerse sin que lo choquen por detrás.
- *Cuando viaja detrás de vehículos de emergencia:* los vehículos policiales, ambulancias y camiones de bomberos necesitan espacio adicional para transitar. No se coloque a menos de 500 pies de un camión de bomberos.
- *Cuando se acerque a un cruce de ferrocarril:* deje espacio adicional detrás de los vehículos que deben detenerse en los cruces de ferrocarril, incluidos los autobuses de transporte público, los autobuses escolares y los vehículos que transportan materiales peligrosos.
- *Cuando se detenga en una colina o pendiente:* deje espacio adicional cuando se detenga en una colina o pendiente. El vehículo que tiene adelante puede retroceder al arrancar.

Espacio detrás

Para mantener una distancia segura detrás de su vehículo, esté pendiente del vehículo que lo sigue, si este está más cerca que cuatro segundos y si el vehículo se aproxima aún más. Además, mantenga una velocidad constante y haga señas antes de girar.

- *Cuando se detenga para recoger o dejar pasajeros:* encuentre un lugar seguro, fuera del tráfico, para detenerse.
- *Cuando estacione en paralelo:* si desea estacionar en paralelo y hay tráfico detrás de usted, encienda las luces de giro, deténgase al lado del espacio libre y permita que los otros vehículos se adelanten antes de estacionar.

- *Cuando conduzca despacio:* cuando tenga que conducir despacio y esto retrase a otros vehículos, diríjase al costado del camino cuando sea seguro y déjelos adelantarse. En algunos caminos de dos carriles hay zonas de desplazamiento que puede utilizar. A veces, otros caminos de dos vías cuentan con carriles para rebasar.
- *Cuando lo sigan muy de cerca:* si lo siguen muy de cerca y hay un carril a la derecha, muévase hacia ese carril. Si no hay un carril a la derecha, espere a que el camino más adelante se despeje y reduzca la velocidad despacio. Esto alentará a quien lo sigue de cerca a que lo rebase. Nunca reduzca la velocidad rápidamente para desalentar a alguien que lo siga de cerca. Esto solo aumentará el riesgo de una colisión por detrás.

Espacio a los costados

Necesita espacio a ambos costados de su vehículo para poder girar o cambiar de carril. Esté preparado para ajustar la velocidad y la posición, si fuera necesario.

- Evite conducir al lado de otros vehículos, especialmente camiones grandes, en caminos de múltiples carriles. Alguien puede invadir su carril o cambiar de carril y arrimarse a usted. Muévase hacia adelante, quédese más atrás del otro vehículo o cambie de carril. Siempre controle su punto ciego cuando cambie de carril. Si hay un vehículo en su punto ciego, esto genera un riesgo. Si las condiciones del camino o del tráfico a un lado de su vehículo cambian, mire el lado opuesto en caso de que deba responder rápidamente a un nuevo peligro o riesgo.
- Deje la mayor cantidad de espacio que pueda entre usted y los vehículos que circulan en sentido contrario. En un camino de dos carriles, esto significa que no se deben aproximar a la línea del centro. En general, es más seguro conducir en el medio del carril.
- Deje espacio para los vehículos que ingresan a un camino de dos o más carriles. Si no hay nadie a su lado, muévase al siguiente carril.
- Deje espacio adicional entre su vehículo y los automóviles estacionados. Alguien podría salir de un vehículo estacionado o de entre los vehículos, o un vehículo estacionado podría incorporarse al camino.
- Tenga cuidado cuando se acerque a una grúa o a un vehículo de policía, de emergencia o de asistencia que estén detenidos en el camino y que tengan las luces intermitentes o la sirena encendida. En carreteras con al menos cuatro carriles, dos de los cuales son para el tráfico que circula

en una dirección, cambie de carril o aléjese del vehículo detenido si es seguro hacerlo. En carreteras con menos de cuatro carriles, disminuya la velocidad y rebase al vehículo por la izquierda, si es seguro hacerlo. Para reducir el riesgo, elija el carril con la mayor cantidad de espacio abierto a la izquierda y a la derecha de su vehículo.

- Deje espacio adicional para los peatones o ciclistas, especialmente si son niños. Pueden cruzarse en su camino rápidamente y sin advertencia. No comparta el carril con un peatón o ciclista. Espere a que sea seguro rebasarlos por el carril contiguo.
- Encuentre un equilibrio entre dos peligros. Por ejemplo, encuentre un punto medio entre los vehículos que circulan en sentido contrario y los vehículos estacionados. Sin embargo, si uno es más peligroso que el otro, deje un poco más de espacio del costado más peligroso. Por ejemplo, si el vehículo que circula en sentido contrario es un tractor o un remolque, deje un poco más de espacio del costado en que pasarán.
- Siempre que sea posible, enfrente los peligros potenciales de a uno por vez. Por ejemplo, si va a adelantar a una bicicleta y se acerca un vehículo que circula en sentido contrario, disminuya la velocidad y deje que el vehículo pase primero para que pueda dejarle más espacio al ciclista.

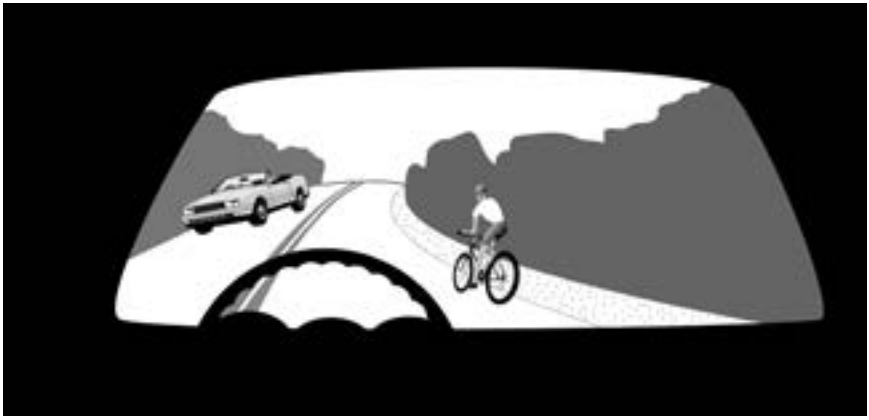

Espacio para incorporarse

Siempre que desee incorporarse al tráfico, necesita un espacio de aproximadamente cuatro segundos. Si se mueve a la mitad del espacio de cuatro segundos, tanto usted como el vehículo detrás de usted tendrán una distancia de seguimiento de dos segundos. Necesita un espacio de cuatro segundos cuando cambie de carril, cuando ingrese a un camino o cuando su carril se incorpore a otro carril de circulación.

- No intente incorporarse en un espacio pequeño. Un espacio pequeño puede hacerse más pequeño y más peligroso debido a la falta de espacio si el conductor de adelante necesita frenar o bajar la velocidad.
- Si desea desplazarse sobre varios carriles, hágalo de a uno por vez. Así como es mejor subir o bajar las escaleras de a un escalón por vez, es más seguro y fácil incorporarse de a un carril por vez.
- Cuando otros vehículos intenten incorporarse a su carril, muévase a otro carril para darles espacio cuando sea seguro.

Espacio para cruzar o ingresar

Cuando tiene que atravesar el tráfico, necesita un espacio lo suficientemente grande como para cruzar todo el camino. Cuando ingresa al tráfico, necesita el espacio suficiente para girar y luego ganar velocidad.

- Cuando tiene que atravesar el tráfico, necesita espacio para cruzar todo el camino. Detenerse a mitad de camino solo es seguro cuando hay un camellón separador lo suficientemente grande como para su vehículo. No se detenga en un separador donde parte de su vehículo quede expuesta al tráfico.
- Si va a girar a la izquierda, asegúrese de que no haya vehículos, ciclistas o peatones bloqueando su camino. No es conveniente que tenga que esperar a que se despeje un camino mientras está estancado a mitad de un carril con vehículos que se aproximan en su dirección.
- Incluso si el semáforo está en verde, no comience a cruzar una intersección si hay vehículos que bloquean su recorrido. Si está justo en la intersección cuando el semáforo cambia a rojo, estará bloqueando el tráfico. Pueden aplicarle una multa por bloquear una intersección.
- Nunca suponga que otro conductor compartirá o le cederá su espacio. Por ejemplo, no gire solo porque un vehículo que se aproxima tiene la luz de giro encendida. El conductor puede querer girar después de rebasar su vehículo o puede haberse olvidado de apagar la luz de giro después

de un giro anterior. Esto es particularmente importante en el caso de las motocicletas, ya que por lo general sus luces de giro no se desactivan automáticamente. Espere a que el otro conductor realmente comience a girar y luego avance.

- Cuando cruza las vías del ferrocarril, asegúrese de poder cruzar sin detenerse sobre las vías.

Espacio para rebasar

Siempre que las señales o marcas en el pavimento le permitan rebasar, tendrá que evaluar si tiene el espacio suficiente como para rebasar a otro vehículo de forma segura. No confíe en que tendrá el tiempo suficiente como para rebasar a varios vehículos de una sola vez. Sea cauteloso. Generalmente, solo rebase a un vehículo por vez.

- *Vehículos que circulan en sentido contrario:* a una velocidad de 55 millas/hora necesita unos diez segundos para rebasar a otro vehículo. Esto significa que necesita un espacio de diez segundos en el tráfico que circula en sentido contrario y en distancia de la vista para rebasar. Debe evaluar si tendrá el espacio suficiente como para adelantarse de forma segura. Al rebasar a otro vehículo en un camino de dos carriles, debe regresar al lado derecho del camino cuando haya espacio suficiente entre usted y el vehículo al que rebasó.

A una velocidad de 55 millas/hora, su vehículo y un vehículo que viene en sentido contrario recorrerán más de 800 pies en diez segundos. Esto significa que necesitará más de 1600 pies o cerca de un tercio de milla para rebasar a un vehículo de forma segura. Es difícil evaluar la velocidad de los vehículos que circulan en sentido contrario a esta distancia. No parecen transitar tan rápido como realmente lo están haciendo.

Un vehículo que está lejos generalmente parece estar quieto. De hecho, si realmente puede ver que se está acercando, es posible que esté demasiado cerca para que usted pueda adelantarse. Si tiene dudas, espere a estar seguro de que hay espacio suficiente para rebasar.

- *Colinas y curvas:* debe poder ver al menos un tercio de milla o unos 15 segundos hacia adelante. Suponga que hay un vehículo que circula en sentido contrario fuera de su vista si su visión está bloqueada por una curva o colina en el camino. No comience a rebasar a otros vehículos si está a menos de un tercio de milla de una colina o curva.
- *Intersecciones:* es peligroso rebasar en lugares donde es posible que un vehículo ingrese a o cruce el camino. Estos lugares incluyen intersecciones, cruces del ferrocarril e ingresos a centros comerciales. Al rebasar, la visibilidad de personas, vehículos o trenes puede quedar bloqueada por el

vehículo al que está rebasando. Los conductores que giran a la derecha en el carril que se aproxima no esperarán encontrarlo acercándose al carril al que están entrando. Incluso es posible que ni siquiera miren en su dirección antes de girar.

Los camiones grandes, los autobuses y los vehículos que llevan remolques hacen giros muy abiertos y a veces tienen que cruzar la línea del centro para girar. No se acerque a la intersección ni intente rebasar a estos vehículos, especialmente por la derecha.

- *Restricciones de carril:* antes de rebasar, preste atención a las condiciones del camino más adelante y al tráfico que pueda hacer que otros vehículos se muevan a su carril. Puede perder su espacio para rebasar debido a lo siguiente:
  - Hay personas caminando o en bicicleta en el camino o en el arcén.
  - Un puente angosto u otra situación causan la reducción del ancho del carril.
  - Hay hielo, un bache o un obstáculo en el camino.

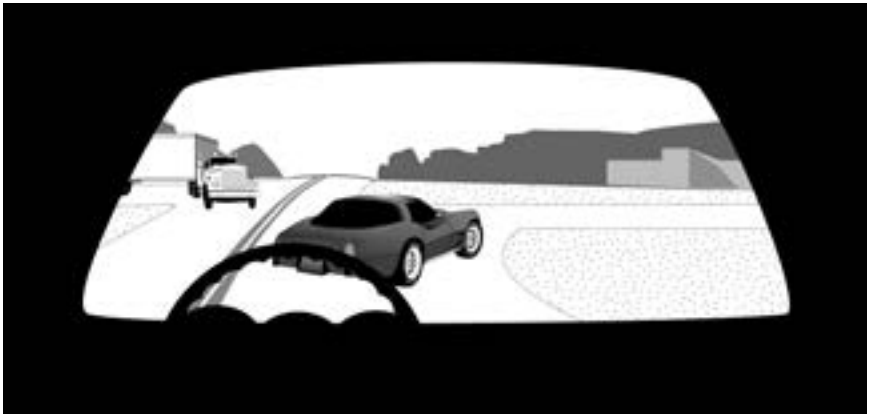

- *Espacio para regresar:* no rebase a otro vehículo a menos que tenga el espacio suficiente para regresar a su carril de circulación. No cuente con que otros conductores le cederán el espacio.
- *Cruce a nivel del ferrocarril:* no rebase a un vehículo si hay un cruce a nivel del ferrocarril más adelante.

Cuando regrese al carril de circulación, asegúrese de dejar espacio suficiente entre usted y el vehículo al que rebasó. Cuando pueda ver por el espejo retrovisor ambos faros delanteros del vehículo al que rebasó, es seguro regresar al carril de circulación.

Espacio para ciclistas

La seguridad de los ciclistas en el camino es una responsabilidad compartida entre conductores y ciclistas. Todos los ciclistas tienen los mismos derechos, deberes y responsabilidades que un conductor de un vehículo de motor. Los conductores y ciclistas que no obedezcan las leyes de tránsito pueden recibir multas.

Camino compartido con ciclistas: cada año, más de 38,000 ciclistas fallecen o resultan heridos en los Estados Unidos. Es fundamental que los conductores comprendan la responsabilidad que tienen en la tarea de lograr la seguridad en la carretera. Un conductor que hiere gravemente o mata a un usuario vulnerable de la vía pública (peatón o ciclista) puede estar sujeto a sanciones civiles y penales.

- Los conductores deben detenerse frente a un ciclista que circula por un cruce peatonal pintado o sin pintar cuando el ciclista se encuentra a un carril de distancia de su mitad del camino (consulte el diagrama con el título “Derecho de paso”).
- Los conductores que cruzan una acera deben cederles el paso a los ciclistas que se encuentran en la acera. Los ciclistas que circulan por una acera o cruce peatonal tienen los mismos derechos y obligaciones de un peatón.
- Los carriles para bicicletas están marcados con líneas blancas continuas. Los conductores deben ceder el paso a los ciclistas en el carril para bicicletas. No conduzca sobre un carril para bicicletas a menos que sea para hacer un giro o cuando necesite cruzar el carril para bicicletas para estacionar cerca del borde de la acera. Nunca estacione en un carril para bicicletas.
- En todas las intersecciones, los conductores deben cederle el paso a los ciclistas, al igual que como lo harían con cualquier conductor.
- Deje al menos 3 pies de espacio entre cualquier parte del vehículo y la bicicleta al adelantarse o rebasar a un ciclista.
- Rebase por la izquierda a un peatón o ciclista que se encuentre en el arcén derecho o carril para bicicletas a una distancia que evite claramente todo contacto con él. Hasta que el costado derecho del camino esté despejado de ciclistas y sea seguro, no regrese a este.

- No conduzca por el lado izquierdo del camino cuando vea que se acerca un peatón o ciclista si el ancho o la condición del camino, arcén o carril para bicicletas es inseguro.
- Si está estacionado al borde de la acera, mire antes de abrir la puerta si esta se encuentra en el camino de un automóvil, ciclista o peatón.

Los conductores deben asumir la responsabilidad de conocer las leyes que se aplican a los ciclistas y de conducir sus vehículos de manera segura. Además de lo establecido por la ley estatal, los siguientes consejos de seguridad ayudarán a los conductores a prevenir lesiones y colisiones con ciclistas.

Atención con los ciclistas: observe las intersecciones antes de ingresar o girar y ceda el paso a los ciclistas cuando sea necesario. Al cambiar de carril, girar o retroceder, los conductores deben prestar mucha atención a la presencia de ciclistas fuera de su campo de visión normal.

Utilice el método "Dutch Reach" (explicado anteriormente en la sección de Estacionamiento) para saber cómo posicionarse para mirar hacia atrás antes de abrir la puerta.

Cree una zona de amortiguación segura dando espacio: no intente compartir un carril con el ciclista. Siga al ciclista y espere una oportunidad segura para rebasar. Si hay más de un carril para el tráfico que procede en la misma dirección, mueva el vehículo al carril de la izquierda si el carril está disponible y si es suficientemente seguro hacerlo. Cuanto más alto sea el límite de velocidad, más importante será este espacio adicional. Cuando calcule el espacio para rebasar, recuerde pensar en los espejos exteriores, cargas y otros peligros potenciales que son parte del espacio total de su vehículo.

Cree una zona de amortiguación segura dando tiempo: reconozca que un ciclista puede ir más rápido o más lento de lo que usted calcula o puede necesitar cambiar de posición en el carril para evitar un peligro que usted no puede ver. Al dejar espacio adicional, también genera tiempo para poder reaccionar con seguridad y evitar herir gravemente o matar a alguien.

Piense antes de rebasar: si está por hacer un giro a la derecha, no pase al ciclista inmediatamente antes del giro; disminuya la velocidad y deje que el ciclista despeje la intersección antes de girar en lugar de pasar al ciclista.

Tenga cuidado después de haber pasado a un ciclista. No disminuya la velocidad ni se detenga rápidamente. Los frenos de un vehículo de motor son más potentes que los de una bicicleta y si usted se detiene de repente, podría causar un choque.

Responsabilidades de los ciclistas

En Washington, una bicicleta se define como todo dispositivo propulsado únicamente por la potencia humana sobre el cual una o varias personas pueden transportarse y que cuenta con un conjunto de dos neumáticos, cada uno tiene un diámetro de al menos 16 pulgadas, o tres neumáticos, cada uno con un diámetro de 20 pulgadas. Las leyes estatales sobre bicicletas también se aplican a las personas que usan bicicletas eléctricas. Estas bicicletas se definen como aquellas que pueden funcionar con pedales, pero que también tienen un motor eléctrico capaz de propulsar la bicicleta a no más de 20 mph (32 km/h) en terreno nivelado. Es esencial que los ciclistas comprendan sus responsabilidades para cumplir con su parte a fin de garantizar la seguridad en el camino.

- Los ciclistas pueden usar el arcén de las autopistas u otras carreteras, excepto si hay señales que indiquen que esto es ilegal.
- Los ciclistas deben hacer señales con las manos antes de girar.
- Las bicicletas solo pueden usarse para transportar la cantidad de personas para la cual fueron diseñadas.
- Los ciclistas que transitan por un camino a una velocidad menor que la del flujo normal de tráfico deben circular lo más cerca posible del costado derecho del camino y de forma segura. El posicionamiento seguro en el carril queda a criterio del ciclista; un ciclista puede utilizar el carril completo y se considera legal. Los ciclistas pueden moverse hacia la izquierda antes de realizar un giro y al girar, o al rebasar a otro ciclista o vehículo. Los ciclistas en un camino de un solo sentido, excepto en las autopistas, pueden circular cerca del costado izquierdo del camino siempre que sea seguro.
- En el caso de circular por un camino de dos carriles, en el que no es seguro rebasar y cuando haya cinco o más vehículos detrás, los ciclistas deberán dirigirse al costado del camino y detenerse cuando, según el criterio del ciclista, sea seguro dejar pasar los vehículos.
- Los ciclistas tienen la *opción* de circular por el camino, por el arcén del camino, por el carril para bicicletas o por la acera en los lugares donde sea legal hacerlo. Los ciclistas deben cederles el paso a los peatones que circulan por la acera o por cruces peatonales. Use una señal audible para advertir a los peatones antes de pasar. Los organismos locales pueden prohibir el uso de bicicletas en algunas partes de las aceras.

- Los ciclistas no deben sujetarse a un vehículo ni ser jalados por uno.
- Los ciclistas pueden circular en grupos sobre algunos caminos y carriles para bicicletas específicos. En los caminos públicos, pueden circular en una única fila o de a dos.
- Los ciclistas no pueden transportar paquetes a menos que puedan sujetar el manubrio con una mano todo el tiempo.
- Al circular de noche, la bicicleta debe tener un faro blanco delantero con luz continua visible a 500 pies y un reflector rojo visible a 600 pies en la parte trasera. Además del reflector rojo, puede usarse una luz trasera intermitente o luz trasera roja constante.
- Todas las bicicletas deben estar equipadas con un freno que haga que los neumáticos derrapen sobre el pavimento seco, limpio y llano.

Además de la ley estatal, los siguientes consejos de seguridad ayudarán a los conductores y ciclistas a evitar lesiones y colisiones.

- *Enséñeles a sus hijos:* los padres son responsables de enseñarles a sus hijos sobre el tráfico y seguridad en la bicicleta. Los niños tienen dificultad para evaluar la velocidad y distancia de los automóviles en movimiento y no tienen sentido del peligro. Recuérdeles cuán importante es cuidarse a sí mismos y velar por su propia seguridad. Enséñeles que siempre deben ser conscientes de lo que ocurre a su alrededor.
- *Asegúrese de que su bicicleta sea segura:* los pedales, el asiento, el manubrio, los neumáticos y los frenos deben estar en buenas condiciones y funcionar adecuadamente. Su bicicleta debe ser de un tamaño adecuado para usted. Puede asegurarse de que su bicicleta sea segura y del tamaño adecuado consultando en una tienda de bicicletas.
- *Obedezca todas las leyes de tránsito:* las violaciones de las leyes de tránsito causan la mayoría de las colisiones de ciclistas y conductores. Al seguir las leyes de tránsito, los ciclistas pueden comunicar a los conductores a dónde se dirigen y cuándo. Los conductores deben responsabilizarse de conocer las leyes que se aplican a los ciclistas.
- *Use un casco de bicicleta:* se les recomienda a todos los ciclistas que usen cascos autorizados por CPSC (Comisión de Seguridad de Productos para el Consumidor), Snell, o ATSM (Sociedad Estadounidense para Pruebas y Materiales). Algunas ciudades y condados de Washington cuentan con una ordenanza local que obliga a usar casco. En algunos lugares, se aplica solo a niños y en otros, solo a adultos. Los cascos solo pueden ser eficaces

si tienen el tamaño justo y están ajustados de manera correcta. Si puede quitarse el casco de la cabeza sin desajustarlo, ajústelo. Siempre consiga un casco nuevo si el suyo fue parte de un accidente.

- *Incremente su visibilidad:* haga contacto visual con los conductores en las intersecciones. Si tiene una luz incorporada en el casco, puede usarla para atraer la atención del conductor durante la noche moviendo la cabeza. Considere la posibilidad de colocar cinta reflectante en el casco y la bicicleta. El uso de bandas reflectantes en las rodillas y tobillos proporciona mayor visibilidad nocturna para los conductores.
- *Circule de forma predecible y a la defensiva:* evite andar en zigzag por el "carril de estacionamiento". Deje al menos 3 pies entre usted y los automóviles estacionados para que una puerta abierta no bloquee su camino.
- *Observe los peligros del camino:* preste atención a las superficies mojadas o congeladas, zonas con poca luz, alcantarillas ranuradas, baches grietas en el pavimento paralelas a su carril de circulación y vías del ferrocarril. Circule a velocidades adecuadas según las condiciones y tenga en cuenta el tiempo de frenado adicional necesario en caminos mojados o con hielo. Siempre ceda el paso a peatones y tráfico vehicular antes de ingresar a un camino o cruzarlo.
- *Hágase responsable:* cuando circule en grupo, cuídese a usted mismo en lugar de simplemente seguir al ciclista que va delante de usted.
- *Nunca circule en dirección opuesta al tráfico:* los conductores no buscan ni esperan encontrar a ciclistas que circulan del lado incorrecto del camino.
- *Circule en línea recta:* siempre que sea posible, circule en línea recta y hacia la derecha del tráfico, pero aléjese de los de los automóviles estacionados tomando una distancia del ancho aproximado de la puerta de un vehículo.
- *No rebasar por la derecha:* no rebase por el lado derecho de los vehículos que transitan por las intersecciones. Es posible que los conductores que giran a la derecha no busquen ni vean las bicicletas que se aproximan por la derecha.
- *Preste atención a los automóviles que salen del camino:* a pesar de que usted vea a un conductor a los ojos, es posible que el conductor no lo vea y salga del camino frente a usted.

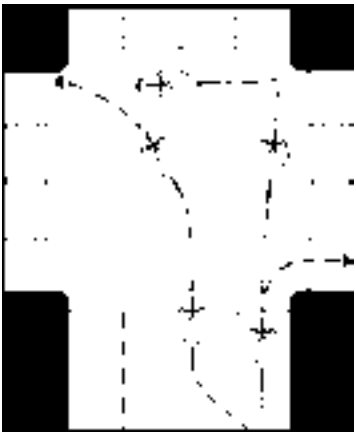

- *Gire de manera correcta:* al girar a la izquierda, un ciclista puede girar desde el carril izquierdo o el carril de giro izquierdo. O bien, puede quedarse en el carril derecho, cruzar la calle y detenerse en la esquina derecha. Allí puede avanzar en la nueva dirección con el tráfico o cuando el semáforo cambie a verde.
- *Observe el camino detrás de usted:* incluso si usa espejos retrovisores, acostúmbrese a pedalear y mirar hacia atrás por sobre el hombro sin perder el equilibrio ni dar un volantazo.
- *Tenga ambas manos listas para frenar:* para detenerse a tiempo, necesitará usar ambas manos. Deje una distancia adicional en caso de que necesite detenerse bajo la lluvia o en un camino mojado. Es posible que los frenos no funcionen de manera correcta cuando están mojados y que los neumáticos derrapen con más facilidad.
- *Tenga cuidados con los perros:* el giro de los neumáticos y los pies atraen a los perros. Si un perro comienza a perseguirlo, ignórelo o use una voz firme y fuerte y diga "¡NO!" Si el perro no se detiene, bájese de la bicicleta y colóquela entre usted y el perro.

Cómo compartir el camino con motocicletas

En algunos momentos, la experiencia de enfrentarse a una combinación de automóviles, camiones, motocicletas, ciclistas y peatones en el camino complica el manejo y aumenta los peligros para todos. Las claves para minimizar esos peligros son la cortesía, el respeto por los derechos de los demás y una mayor conciencia sobre los problemas potenciales. Su conciencia y precaución pueden salvar a otras personas de lesiones graves o la muerte.

Responsabilidades de los motociclistas

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que otros usuarios de las carreteras y deben obedecer las mismas leyes de tránsito.

Las motocicletas son más pequeñas y difíciles de ver que los automóviles. Se esconden fácilmente en el punto ciego de un automóvil. Puede ser difícil

evaluar la distancia de un motociclista o saber a qué velocidad circula. Esté atento a su presencia y tome precauciones extremas.

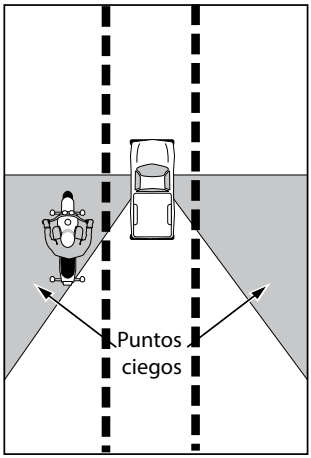

Aproximadamente la mitad de todos los choques con motocicletas involucran a otro vehículo de motor, por lo que es importante conducir de forma segura para ayudar a evitar las colisiones. Las siguientes son situaciones que ameritan atención especial cuando haya motociclistas alrededor.

- *Giros a la izquierda:* los automóviles que giran a la izquierda frente a un motociclista que circula en sentido contrario pueden causar accidentes graves entre motocicletas y automóviles. Es posible que los conductores no puedan ver a un motociclista en medio del tráfico, o bien, es posible que un conductor no pueda observar correctamente la velocidad a la que circula una motocicleta en sentido contrario. Como conductor, mire hacia la izquierda, mire hacia la derecha y luego vuelva a mirar hacia la izquierda. ¡Mire dos veces! Asegúrese de ver los motociclistas y estimar su velocidad antes de hacer un giro a la izquierda.
- *Luces de giro:* la mayoría de las motocicletas no tienen luces de giro que se apagan automáticamente. En algunos momentos, los motociclistas pueden olvidarse de apagarlas. Antes de hacer un giro frente a una motocicleta que tiene una luz de giro intermitente, asegúrese de que vaya a girar y no continúe derecho por su camino.
- *Carriles:* los motociclistas tienen derecho a circular por el mismo ancho del carril que otros vehículos. Los buenos motociclistas cambian de posición constantemente dentro de su carril para poder ver y ser vistos y para evitar los obstáculos del camino. Nunca conduzca en el mismo carril que un motociclista, incluso si el carril es ancho y el motociclista conduce bien al costado.
- *Mal clima:* las condiciones climáticas y las superficies resbaladizas pueden convertirse en problemas serios para los motociclistas. Deje aun más espacio cuando esté lloviendo o cuando la superficie del camino esté resbalosa.
- *Superficie del camino:* las superficies llenas de baches e irregularidades que no afectan a otros vehículos, pueden presentar problemas para los motociclistas. La grava, los escombros, las juntas del pavimento, los animales pequeños, los baches e incluso las tapas de las bocas de alcantarilla pueden obligar a un motociclista a cambiar la velocidad o la posición en el carril.

- *Visibilidad:* siempre compruebe de forma visual que no aparezcan motociclistas al mirar por los espejos y puntos ciegos antes de ingresar a un carril de circulación o una intersección, o al salir de estos. Con frecuencia, no se ve a los motociclistas en el punto ciego de un vehículo o se pasan por alto al controlar visualmente debido a su tamaño pequeño. Siempre use las luces de giro y de freno para indicar sus intenciones de girar, cambiar de carril, incorporarse, disminuir la velocidad y detenerse. Esto le permite al ciclista anticipar el flujo de tráfico y colocarse en una posición más segura en el carril. Deje más de cuatro segundos de distancia de seguimiento entre su vehículo y la motocicleta. Esto les dará a usted y al motociclista tiempo suficiente para maniobrar o detenerse en caso de una emergencia.
- *Áreas para rebasar:* los motociclistas pueden sobrepasar y rebasar a un peatón o ciclista que ocupa el mismo carril; siempre que el motociclista se adelante por la izquierda a una distancia de por lo menos tres pies (un metro) para evitar el contacto con el peatón o ciclista y no regrese al lado derecho del camino hasta que ya no esté dicho peatón o ciclista.

Vehículos grandes

Para compartir el camino de forma segura con camiones grandes y autobuses se debe tener conocimiento de sus limitaciones especiales. En general, mientras más grandes son los vehículos:

- mayores son sus puntos ciegos;
- más espacio necesitan para girar o cambiar de carril;
- más tiempo les toma detenerse;
- más tiempo les toma rebasar a otros vehículos;
- más posibilidades tiene usted de salir perdiendo en caso de una colisión.

Cuando se encuentre cerca de vehículos grandes en el camino, preste especial atención a las siguientes situaciones:

- *Quitanieves:* tenga mucha precaución cuando se encuentre con equipos de remoción de nieve; las palas de los quitanieves empujan la nieve hacia arriba y fuera del camino, causando posibles condiciones similares a las ventiscas y visibilidad reducida para los conductores que los siguen demasiado de cerca.

- *Puntos ciegos:* manténgase fuera de ellos. Si circula detrás de un vehículo grande y no puede ver los espejos del conductor, entonces el conductor tampoco puede verlo a usted. Existen puntos ciegos detrás y a cada lado de los vehículos grandes.

Evite conducir al lado de vehículos grandes durante periodos prolongados.

- *Visibilidad:* los vehículos grandes pueden bloquear su visión del camino hacia adelante. Cuando circule detrás de vehículos grandes, adapte su distancia de seguimiento para que pueda ver el camino hacia adelante.
- *Aumento de la velocidad y frenado:* los vehículos grandes no pueden ganar velocidad o frenar tan rápido como los vehículos pequeños. Por ejemplo, un camión cargado que cuente con frenos en buenas condiciones necesita 450 pies para detenerse por completo cuando viaja a 55 millas/hora sobre un camino seco. Deje espacio adicional para que los vehículos grandes ganen velocidad o se detengan. Los conductores de estos vehículos adaptan el espacio entre sus vehículos y los vehículos que se encuentran adelante para permitir una distancia de seguimiento segura. Al rebasarlos, asegúrese de dejar esta zona de seguridad incrementada cuando regrese a su carril de circulación.
- *Espacio para girar:* al hacer giros cerrados, los vehículos grandes a veces requieren más de un carril para completar el giro. Deje espacio suficiente para que estos vehículos completen los giros de forma segura. Al girar a la derecha, estos conductores pueden abrirse hacia el carril izquierdo para poder hacer el giro a la derecha sin pisar el borde de la acera o golpear algo. No intente pasar rápidamente por el lado derecho cuando un vehículo grande está haciendo un giro. Esta es una de las causas frecuentes de colisiones con vehículos grandes.
- *Materiales peligrosos:* evite conducir cerca de vehículos que transportan materiales peligrosos. Estos vehículos contarán con un letrero para identificar qué están transportando. Todos los vehículos que transportan materiales peligrosos deben detenerse en los cruces del ferrocarril; por lo tanto, prepárese para detenerse si circula detrás de uno.
- *Cuestas largas y empinadas:* cuando transitan por cuestas empinadas, ya sea al subir o bajar por estas, los vehículos grandes circulan despacio. En los caminos de cuatro carriles, circularán por el carril derecho. Prepárese para encontrar vehículos lentos en el carril derecho y no estacione en rampas de “escape” o “frenado” ni cerca de estas. Estas rampas deben ser usadas solo por vehículos con fallas en los frenos.

Espacio para situaciones especiales

Hay ciertos conductores y otros usuarios del camino a los que debe brindar espacio adicional. A continuación mencionamos algunos.

Aquellos que no pueden verlo: cualquiera que no pueda verlo puede cruzarse en su recorrido sin saber que usted se encuentra allí. Estos son algunos ejemplos de las personas que podrían tener dificultad para verlo:

- Los conductores en intersecciones o entradas de vehículos cuya visión está bloqueada por edificios, árboles u otros vehículos.
- Los conductores que retroceden hacia el camino o que ingresan a estacionamientos o salen de estos.
- Los conductores cuyas ventanillas se encuentran cubiertas por nieve o hielo o están empañadas.
- Los peatones con paraguas que tapan su visión o con sombreros demasiado bajos.
- Los peatones que caminan en la misma dirección que el flujo del tráfico. Debido a que le dan la espalda, no pueden verlo.
- Los peatones o ciclistas que cruzan la calle cuando hay otro conductor que se ha detenido.
- Los ciclistas que circulan detrás de otros.

Personas distraídas: incluso cuando puedan verlo, deje espacio adicional y sea más precavido si piensa que otros pueden estar distraídos. Entre las personas distraídas se pueden incluir las siguientes:

- repartidores de comida;
- trabajadores de la construcción;
- niños;
- conductores que no están prestando atención al camino;
- peatones que están usando dispositivos electrónicos.

Personas que pueden estar confundidas: las personas que están confundidas o cómo usted les responda pueden generar una situación riesgosa. Entre estas personas se pueden incluir las siguientes:

- turistas u otras personas que no parecen saber a dónde se dirigen;
- conductores, motociclistas o ciclistas que se detienen sin razón aparente (recuerde que es posible que vean algo que usted no puede ver desde su lugar en el carril);

- conductores, motociclistas o ciclistas que buscan nombres de calles o números de casas.

Conductores en peligro: si otro conductor comete un error al adelantarse, no lo empeore. Disminuya la velocidad y déjelo regresar al carril de circulación de forma segura. Si otro conductor necesita cambiar de carril de repente, disminuya la velocidad y déjelo incorporarse. Estas acciones harán que el tráfico fluya suavemente y de forma segura.

Evitar colisiones provocadas por salirse del camino

Casi el 44 % de todas las colisiones fatales incluyen un vehículo que se salió del camino. Los factores que contribuyen con mayor frecuencia a las colisiones provocadas por salirse del camino que resultan en lesiones graves o la muerte son el exceso de velocidad, la incapacidad provocada por el consumo de alcohol o drogas, la falta de atención o los conductores distraídos, cruzar la línea del centro y quedarse dormido o tener fatiga. El exceso de velocidad y la incapacidad siguen siendo los factores más frecuentes de las colisiones provocadas por salirse del camino, si bien las cifras relacionadas con estos factores están disminuyendo.

El exceso de velocidad fue un factor en más de la mitad de las muertes provocadas por este tipo de colisiones y en apenas un poco menos de la mitad de las lesiones graves informadas. La incapacidad contribuyó en más de la mitad de las muertes provocadas por este tipo de colisión y en una parte de las lesiones graves. La incapacidad forma parte de más casos de lesiones graves que los informados, en comparación con las muertes, en cuyo caso la incapacidad se confirma mediante una prueba toxicológica.

Más del 90 % de las colisiones provocadas por salirse del camino que resultan en la muerte o en lesiones graves involucran a más de un vehículo. Una vez que un vehículo se sale del camino, las instancias más comunes en colisiones de este tipo que resultan en la muerte o en lesiones graves son:

- Vuelco
- Choque contra un árbol
- Caída en una zanja
- Choque contra un poste de servicio
- Choque contra un banco de tierra o el guardarraíl
- Choque contra una valla o un automóvil estacionado

Puede reducir la probabilidad de tener este tipo de colisión siguiendo los límites de velocidad, evitando las distracciones y evitando conducir si está incapacitado o cansado.

New numbers mean better security for you!

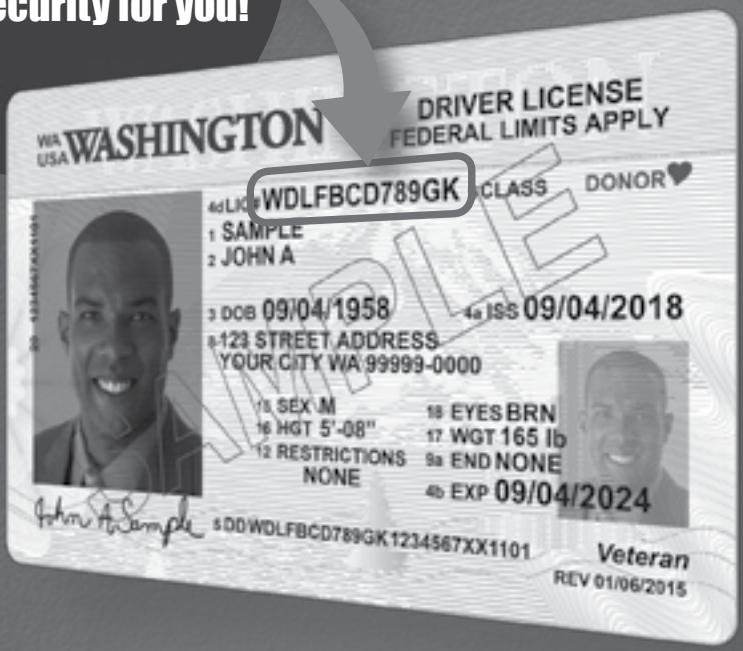

Starting September 2018, newly-issued Washington driver licenses and ID cards will have a new number.

It uses random letters and numbers rather than your name and birthdate to protect your personal information.

If you already have a license or ID, you will get a new number when you renew or replace it.

dol.wa.gov

CONCIONES ÓPTIMAS PARA CONDUCIR

Conducir de forma segura no es fácil. De hecho, es una de las cosas más complejas que hacemos las personas. Conducir es una de las pocas cosas que hacemos con regularidad que puede ocasionarnos lesiones o matarnos. Vale la pena esforzarse por ser un conductor cuidadoso.

Ser un conductor seguro requiere muchas habilidades y el buen juicio. Esta tarea es incluso más difícil cuando está aprendiendo a conducir. Los primeros seis meses de manejo para cualquier conductor novato, sin importar la edad, son los más importantes ya que el nuevo conductor tiene más posibilidades de verse involucrado en un accidente debido a la falta de experiencia.

Conducir requiere que la persona utilice capacidades mentales, visuales y físicas para manejar el vehículo de forma segura. Si algo ocurre y como consecuencia sus capacidades resultan dañadas, es posible que no sea un conductor seguro.

Las capacidades mentales y visuales son necesarias para evaluar los espacios libres en el tráfico y otras funciones necesarias para tomar decisiones rápidas y adecuadas en relación con las maniobras. Las capacidades físicas, como la flexibilidad del cuello y el torso, son importantes cuando se usa el mejor sentido de la vista posible para evitar peligros a la seguridad antes de girar, retroceder, cambiar de carril o incorporarse a uno. Esto implica tener fuerza en las extremidades y la resistencia necesaria para un control eficaz del vehículo bajo condiciones normales y de respuesta frente a emergencias.

Su capacidad de ser un conductor seguro depende de poder ver con claridad, no estar demasiado cansado, no conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas y estar emocionalmente apto para conducir. Es su responsabilidad estar en condiciones ópticas para conducir de forma segura.

Vista

El buen sentido de la vista es fundamental para conducir de forma segura. Conduce en base a lo que ve. Si no puede ver con claridad, tendrá problemas para identificar las condiciones del tránsito y del camino, reconocer problemas potenciales o reaccionar de forma oportuna.

La vista es tan importante que la ley requiere que apruebe un examen de la vista antes de obtener su licencia de conducir. Si el examen demuestra que su vista sin anteojos no cumple con los estándares de la licencia, esta última

tendrá una restricción para el uso de lentes correctoras. Es posible que le solicitemos que se haga un examen con un especialista de la vista y que presente un Informe de examen de la vista.

Otros aspectos importantes de la vista son los siguientes:

- *Visión lateral:* necesita ver de reojo. Esto le permite detectar vehículos y otros problemas potenciales en los costados mientras mira hacia adelante. Debido a que no puede enfocarse en las cosas que ocurren a los costados, también debe usar los espejos laterales y echar un vistazo a los costados si fuera necesario.
- *Evaluación de distancias y velocidades:* incluso si puede ver con claridad, es posible que no pueda evaluar distancias o velocidades con exactitud. No es el único, muchas personas tienen este problema. Requiere práctica poder evaluar ambas cosas. Es especialmente importante saber a qué distancia se encuentra de otros vehículos y evaluar los espacios libres seguros al incorporarse a un camino y al rebasar a otros vehículos en caminos de dos carriles o al evaluar la velocidad de un tren antes de cruzar las vías de forma segura.
- *Visión nocturna:* resulta más difícil ver de noche que de día. Algunos conductores tienen problemas con el resplandor al conducir de noche, especialmente el resplandor de los faros delanteros de los vehículos que circulan en sentido contrario. Si tiene problemas para ver de noche, no conduzca más de lo necesario y tenga mucho cuidado cuando lo hace.

Debido a que ver bien es tan importante para conducir de forma segura, debe controlarse la vista cada un año o dos con un especialista en la vista. Es posible que nunca se entere de que no está viendo bien, hasta que se hace un control médico.

Si necesita usar lentes de contacto o anteojos para conducir, recuerde hacer lo siguiente:

- Siempre úselos cuando conduce, incluso si solo va a hacerlo por unas pocas cuadras. Si su licencia de conducir dice que debe usar lentes correctoras y lo detienen cuando no las está usando, puede recibir una multa;
- Trate de llevar un par de anteojos adicional en su vehículo. Si sus anteojos regulares se le rompen o pierden, puede usar el par de repuesto para conducir de forma segura. Esto también resulta útil si no utiliza los anteojos todo el tiempo ya que es fácil perderlos.

- Evite usar anteojos oscuros o lentes de contacto con un tinte durante la noche, incluso si considera que le ayudan con el resplandor. También reducirán la luz que necesita para ver con claridad.

Audición

La audición puede ser útil para conducir de forma segura. Las bocinas, las sirenas o los chirridos de neumáticos pueden advertirle sobre la presencia del peligro. Los problemas de audición, así como la vista deficiente, pueden aparecer tan despacio que no los notará. Los conductores que son sordos o tienen problemas de audición pueden adaptarse y ser conductores seguros. Estos conductores aprenden a confiar más en su sentido de la vista y suelen estar más alerta. Algunos estudios han demostrado que los registros de conducir de personas con problemas de audición son tan buenos como los de los conductores con una buena audición.

Fatiga

Cuando conduce somnoliento o cansado, no ve con tanta precisión ni está tan alerta. Requiere más tiempo tomar decisiones y su capacidad de reaccionar frente a las situaciones se ve afectada significativamente. Es posible que esté más irritable y se altere con facilidad. Cuando está cansado, también aumenta el riesgo de dormirse al volante. Las colisiones resultantes pueden causarle a usted o a otras personas lesiones graves o incluso la muerte.

Hay ciertas cosas que puede hacer para evitar el cansancio durante un viaje largo.

- Trate de dormir normalmente antes de partir.
- No salga de viaje si ya está cansado. Planifique los viajes para poder partir cuando haya descansado.
- No tome medicamentos que le produzcan somnolencia.
- Coma alimentos livianos. No coma mucho antes de partir. Algunas personas sienten sueño después de comer una comida abundante.
- Tómese descansos. Deténgase cada una hora o cuando necesite hacerlo. Camine, inhale aire fresco, tome café, refrescos, agua o jugo. Tomarse unos pocos minutos para descansar puede salvarle la vida. Organice el viaje con tiempo de sobra para hacer descansos y finalizar su viaje de forma segura.

- No intente conducir a altas horas de la noche cuando normalmente está durmiendo. Su cuerpo siente que es hora de dormir e intentará hacerlo.
- Nunca conduzca si siente sueño. Es mejor detenerse y dormir unas horas que arriesgar su vida o la de los demás. Si fuera posible, intercambie la tarea de conducción con otro conductor para poder dormir mientras el otro conduce.

Consumo de alcohol y conducción

El alcohol está involucrado en aproximadamente el 40 % de las colisiones de tránsito en las cuales alguien fallece. Si consume alcohol, incluso un poquito, las probabilidades de verse involucrado en una colisión son mucho mayores que si no consume nada de alcohol. Nadie puede beber alcohol y conducir de forma segura, incluso si hace años que conduce.

Debido a que beber alcohol y conducir son tan peligrosos, las sanciones son muy duras. Las personas que conducen después de beber alcohol se arriesgan a recibir multas altas, pagar mayores tasas de seguros, perder su licencia e incluso cumplir una condena en la cárcel.

¿Por qué es tan peligroso beber y conducir?

El alcohol reduce todas las habilidades que necesita para conducir de forma segura. Es una droga que deprime el sistema nervioso central. Como depresor, el alcohol retarda la actividad del cerebro y de la espina dorsal. Al principio, el conductor experimenta la acción depresora del alcohol como una reducción de la tensión y de las inhibiciones. Estas sensaciones se pueden observar en los conductores, ya que se ponen más activos, hablan más y con un volumen elevado y comienzan a hacer y decir cosas que no se corresponden con su comportamiento normal. Si la persona consume suficiente alcohol, este provoca somnolencia, sueño, inconsciencia y, eventualmente, la muerte. A diferencia de la mayoría de los alimentos, no es necesario que el alcohol se digiera. Una vez que se lo ingiere, se lo absorbe directamente en el torrente sanguíneo a través de las paredes del estómago y el intestino delgado, generalmente dentro de los 20 a 40 minutos. Si hay alimentos en el estómago, este proceso de absorción puede tardar más.

Como droga, el alcohol es un depresor que afectará sus habilidades para conducir en las siguientes formas:

- *Evaluación:* el proceso de toma de decisiones se hace mucho más lento, la capacidad de recordar acontecimientos pasados o el conocimiento adquirido se reduce y sus decisiones pueden ser incorrectas.
- *Vista:* su vista queda afectada, la percepción de profundidad se distorsiona y las pupilas reaccionan más lentamente a las variaciones en la luz.
- *Concentración:* se dificulta la tarea de centrarse en conducir y ajustarse al camino, el clima y las condiciones del tránsito.
- *Comprensión:* su nivel de comprensión de lo que ocurre a su alrededor se ve afectado. Es posible que no se dé cuenta de lo que hace.
- *Sensaciones (sentidos):* las sensaciones se suprimen y no siente la velocidad, de modo que no se dará cuenta si está excediendo la velocidad.
- *Tiempo de reacción*: la coordinación se ve deteriorada y le toma más tiempo reaccionar y pasar el pie del acelerador al freno. Esto podría marcar la diferencia entre llegar seguro y no llegar.

Cuando bebe, ¿cuándo puede conducir?

Cualquier cantidad de alcohol es demasiado cuando se trata de conducir. No conduzca si bebió alcohol. Incluso un solo trago de alcohol puede afectar su capacidad para conducir. Uno o más tragos de alcohol en el torrente sanguíneo harán que quede incapacitado y generarían la posibilidad de que lo arresten.

No todas las bebidas contienen la misma cantidad de alcohol. El contenido de alcohol de una bebida depende del tipo y de la cantidad de licor que contenga. Algunas bebidas tienen más alcohol que otras. El contenido de alcohol de algunas bebidas se expresa en graduación alcohólica, un número que es, en realidad, el doble del contenido o porcentaje de alcohol. Una bebida alcohólica típica contiene 1 1/2 oz de alcohol con una graduación alcohólica de 80 (vaso de un trago) puro o en bebida preparada, 12 oz de cerveza (una lata, botella, jarra o vaso de tamaño regular) o un vaso de vino de 5 oz. Las bebidas especiales pueden tener más alcohol y es posible que equivalgan al consumo de varias de las bebidas normales.

El alcohol se elimina en pequeñas cantidades a través de la transpiración, el aliento y la orina. El cuerpo elimina la mayor parte del alcohol a través de la oxidación (quema) en el hígado. La oxidación ocurre a una velocidad constante y no se puede hacer nada para acelerar o desacelerar el proceso. Continúa hasta que se quema todo el alcohol; es decir, es una cuestión de tiempo hasta que la persona vuelva a estar sobria. El cuerpo tarda alrededor de una hora en eliminar cada trago.

Hay distintas maneras de lidiar con la bebida en situaciones sociales. Arregle para ir con dos o más personas y pónganse de acuerdo en que una no tomará alcohol. Pueden turnarse para ser el "conductor designado", usar un transporte público, tomar un taxi u otro servicio de transporte o caminar.

Las consecuencias del consumo de alcohol pueden ser desastrosas. Alrededor del 40 % de las muertes por accidente de tránsito ocurren en choques en los cuales participó un conductor que había consumido alcohol.

Marihuana

Los riesgos de fumar marihuana son diferentes de los riesgos asociados con el consumo de alimentos con marihuana. Inhalar cualquier tipo de humo es dañino para los pulmones. Consumir alimentos con marihuana también puede ser peligroso, porque los efectos tardan más en sentirse. Es fácil ingerir demasiado de estos alimentos, ya que los efectos se retrasan.

Los datos de arrestos y muertes en el tránsito indican que, después del alcohol, la marihuana es la sustancia psicoactiva detectada con mayor frecuencia entre las personas que conducen. Se ha comprobado que la marihuana afecta la capacidad para conducir y para seguir un trayecto durante hasta cinco horas. Se han informado las siguientes manifestaciones de esta incapacidad: disminución del desempeño en cuanto al manejo del automóvil, tiempos de reacción más lentos, incapacidad para calcular tiempos y distancias, incapacidad para avanzar, somnolencia subjetiva, dificultades en la coordinación motriz y dificultades para concentrarse.

La marihuana puede afectar especialmente la conducción monótona y prolongada. Toma más tiempo evaluar las situaciones y determinar la respuesta apropiada. Mezclar alcohol y marihuana puede producir una incapacidad mayor que cada droga por separado.

Otras drogas

Además del alcohol y la marihuana, muchas otras drogas pueden afectar la capacidad de las personas para conducir de forma segura. Estas drogas pueden tener efectos como los del alcohol o incluso peores. Este es el caso de muchos medicamentos recetados y de muchos medicamentos de venta libre que puede comprar sin una receta. Los medicamentos que se toman para tratar dolores de cabeza, resfríos, fiebre del heno u otras alergias, o aquellos para calmar nervios, pueden causar somnolencia y afectar su capacidad para conducir. Las pastillas estimulantes, los "vigorizantes", las bebidas energéticas y las pastillas para adelgazar pueden hacer que un conductor se sienta más alerta durante período breve. Sin embargo, más tarde, pueden hacerlo sentir nervioso, mareado, incapaz de concentrarse y también pueden afectarle la vista. Otros medicamentos recetados pueden afectar los reflejos, el juicio, la vista y el nivel de alerta en formas similares al alcohol. Si lo arrestan o condenan por conducir bajo los efectos de medicamentos, las sanciones son las mismas que por cualquier infracción relacionada con el alcohol.

Si va a conducir, controle la etiqueta antes de tomar un medicamento y lea las advertencias sobre posibles efectos posteriores. Si no sabe si es seguro tomar el medicamento y conducir, pregúntele a su médico o farmacéutico.

Muchos medicamentos multiplican los efectos del alcohol o tienen otros efectos secundarios. Debe leer las advertencias del medicamento o hablar con su farmacéutico antes de beber y tomar el medicamento al mismo tiempo. Esta combinación no solo afecta su capacidad de ser un conductor seguro, sino que también puede causar serios problemas de salud, incluso la muerte.

Por ejemplo, diversos estudios han demostrado que las personas que consumen drogas cometen más errores, tienen más dificultad para acostumbrarse al resplandor y son arrestadas por infracciones de tránsito más a menudo que otros conductores.

Los medicamentos de venta libre, como algunos antitusivos, los medicamentos para dormir y los antihistamínicos suelen abusarse por sus efectos. Esto significa, generalmente, tomar dosis mayores que las recomendadas o combinar medicamentos de venta libre con alcohol o con drogas ilegales o recetadas. Cualquiera de estas dos prácticas puede tener resultados peligrosos según el medicamento en cuestión. Algunos contienen aspirina o acetaminofeno, drogas que pueden ser tóxicas para el hígado en dosis altas. Otros, cuando se consumen por sus propiedades "alucinógenas", pueden provocar confusión, psicosis, coma e incluso la muerte.

Conducir después de consumir drogas puede ser tan mortal como conducir después de tomar alcohol. Las drogas pueden provocar somnolencia y evitar que piense o actúe de manera adecuada mientras conduce. Mezclar drogas y alcohol puede causar un efecto compuesto, lo cual significa que los efectos de la droga se multiplican y son mayores que la simple suma de estos.

Alcohol, drogas y la ley

Conducir intoxicado (DUI, driving under the influence) significa operar un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol, las drogas o ambos. Esto incluye tanto drogas legales (recetadas o de venta libre) como ilegales.

Los accidentes con vehículos motorizados que involucran a conductores ebrios o drogados le cuestan al estado miles de dólares cada año por lesiones graves, daños a la propiedad, costos médicos, tiempo laboral perdido y muertes. Esto no incluye el daño emocional de las familias y amigos de las personas acusadas de conducir intoxicadas y de las víctimas inocentes.

Conducir intoxicado con cualquier droga o alcohol puede resultar en el arresto. El contenido de alcohol en sangre (BAC, blood alcohol content) es el porcentaje de alcohol que se encuentra en la sangre y, generalmente, se determina mediante un examen de sangre o de aliento.

- Pueden arrestarlo por conducir intoxicado con un nivel de BAC o de THC (marihuana) menor que el límite legal si conduce estando incapacitado por haber consumido alcohol o drogas.
- Pueden arrestarlo por conducir con un BAC de 0.08 o más, o un nivel de THC (marihuana) de 5.00 nanogramos por mililitro de sangre o más.
- Si tiene menos de 21 años, también pueden arrestarlo por un BAC de 0.02 o más o un nivel de THC (marihuana) mayor de 0.00 nanogramos por mililitro de sangre.

Cuando un niño menor de 13 años está presente en el automóvil de un padre/custodio legal/tutor que es arrestado por una infracción de manejo relacionada con el alcohol o las drogas, el oficial de policía a cargo del arresto debe notificar de inmediato a los servicios de protección de menores. Si hay un niño de 16 años o menos en el automóvil, el conductor también deberá enfrentarse a requisitos de bloqueo de encendido adicionales.

Un ciclista intoxicado puede ser transportado por un oficial de policía o entregado a una persona competente. El oficial no está obligado a transportar al ciclista. El oficial puede confiscar la bicicleta si determina que el confinamiento es necesario para reducir una amenaza a la seguridad pública y no hay alternativas razonables. La bicicleta podrá ser recogida cuando el ciclista ya no esté intoxicado y debe ser entregada sin costo alguno. Las bicicletas que no se reclamen después de 30 días podrán venderse o descartarse.

La Implied Consent Law (Ley de Consentimiento Implícito) significa que cuando conduce un vehículo de motor ha aceptado tomar la prueba de aliento para determinar su contenido de alcohol en sangre. Si un policía o funcionario de tránsito le solicita que realice la prueba de aliento de BAC, debe hacerlo. Perderá su licencia de conducir durante al menos un año si se niega a tomar la prueba de aliento de BAC.

Además, un oficial de policía puede obtener una muestra de sangre de una persona para hacer una prueba de alcohol, marihuana o cualquier otra droga en virtud de una orden de registro, de una exención del requisito de la orden cuando existan circunstancias exigentes o de cualquier otra autoridad legal.

Algunas sanciones por conducir en estado de ineptitud dependen del hecho de haber sido arrestado antes o no:

- Si es la primera vez que lo arrestan en los últimos siete años, si tiene 21 años o más y si la prueba de aliento o sangre muestra un BAC de 0.08 o más, o un nivel de THC (marihuana) de 5.00 nanogramos por mililitro de sangre o más, se le suspenderá la licencia por 90 días. Si tiene menos de 21 años y un BAC de 0.02 o un nivel de THC (marihuana) mayor de 0.00 nanogramos por mililitro de sangre, se le suspenderá la licencia durante 90 días. Es posible que reciba una licencia restringida para conducir vehículos equipados con un dispositivo de bloqueo de encendido.
- Si es la primera vez que lo arrestan y se niega a realizar la prueba de aliento, se le revocará la licencia por un año.
- Si lo arrestaron más de una vez en los últimos siete años, se revocará su licencia por dos años. Si tiene menos de 21 años, se le revocará la licencia durante un año o hasta que cumpla los 21, lo que lleve más tiempo.

En todos los casos y antes de que tengan efecto las sanciones, tiene derecho a solicitar una audiencia con el Department of Licensing (Departamento de Licencias).

Licencias de conducir restringidas

Si su privilegio de conducción en Washington está suspendido o revocado actualmente, puede cumplir los requisitos para obtener una licencia de conducir restringida temporal. Después de solicitar una licencia de conducir restringida, un especialista evaluará su registro de conducción y determinará para cuáles de los siguientes tipos de licencias está habilitado.

- *Licencia con bloqueo de encendido (IIL, Ignition Interlock License):* le permite conducir vehículos equipados con un dispositivo de bloqueo de encendido mientras su privilegio de manejo esté suspendido o revocado debido a una infracción relacionada con el alcohol o las drogas.
- *Licencia de conducir ocupacional/restringida (ORL, Occupational/ Restricted Driver License):* le permite conducir al trabajo, a la escuela, a los servicios ordenados por una corte, a los servicios de atención de la salud continuos, al apoyo continuo de un dependiente o a los programas de empleo.

Ambas licencias restringidas pueden estar limitadas a ciertos horarios del día, zonas específicas, días de la semana o vehículos que se pueden conducir. Se aceptan solicitudes en las oficinas de autorización de licencias de conducir locales y se requiere el pago de un arancel no reembolsable para presentar la solicitud. Para obtener información sobre los requisitos y la elegibilidad, visite nuestro sitio web **www.dol.wa.gov.**

Las infracciones relacionadas con el alcohol y las drogas figurarán en su registro de conducción de por vida. Si la corte lo declara culpable por conducir en estado de ineptitud y es su primera condena, puede recibir una multa de hasta $5,000 más honorarios judiciales y otras sanciones. También podrían sentenciarlo de 1 a 365 días en prisión y podrían suspenderle o revocarle la licencia de 90 días a 2 años. Las condenas anteriores por infracciones relacionadas con el alcohol pueden tener como consecuencia otras sanciones que incluyen 150 días de arresto domiciliario y la suspensión o revocación de la licencia por hasta cuatro años.

Otras sanciones posibles incluyen:

- Comprobante de seguros requerido (presentación del formulario SR22).
- Solicitud reiterada de la licencia, examen de conocimiento y habilidades y el arancel por reemisión correspondiente.
- Confiscación y pérdida del vehículo.
- Uso de un dispositivo de bloqueo de encendido por hasta 10 o más años. Se requerirán seis meses adicionales si viaja con un pasajero menor de 16 años al momento del arresto. Un caso de DUI que se redujo a un caso de manejo imprudente o las condenas por manejo negligente en primer grado pueden conllevar el requisito de bloqueo de encendido durante seis meses.

De acuerdo con la “Open Container Law” (Ley de Contenedor Abierto) las siguientes son infracciones de tránsito:

- Consumir cualquier bebida alcohólica o consumir marihuana de cualquier forma en un vehículo de motor sobre una carretera.
- En una carretera, tener cualquier contenedor con una bebida alcohólica en un vehículo de motor, cuando el contenedor está abierto, cuando se ha roto el precinto o cuando falta parte del contenido.
- Etiquetar de forma incorrecta el contenedor original de una bebida alcohólica o de marihuana o colocar una bebida alcohólica o marihuana en un contenedor etiquetado como una bebida no alcohólica o una sustancia que no sea marihuana o estar en posesión de dicho contenedor.
- Guardar un contenedor de una bebida alcohólica o marihuana abierto en el vehículo cuando el conductor o propietario registrado transita por una carretera, a menos que se encuentre en una parte que no suele ser ocupada por el conductor o los pasajeros. El contenedor no puede guardarse en un compartimiento de almacenamiento de fácil acceso.

Existen ciertas excepciones que se aplican en el caso de los módulos habitacionales de casas rodantes y acampadores.

Licencias de prueba

Si lo condenan por conducir o tener el control físico de un vehículo mientras se encuentra bajo los efectos del alcohol o las drogas o si se le otorga un enjuiciamiento diferido, requerirá una licencia de prueba durante cinco años. Además de los aranceles por licencias regulares, el arancel por licencia de prueba se cobra al momento de la emisión y nuevamente al momento de la renovación.

Enjuiciamiento diferido

Cuando se lo acusa por DUI y si usted sufre de alcoholismo, drogadicción o problemas mentales, puede cumplir con los requisitos para un enjuiciamiento diferido. Solo puede usar el programa de enjuiciamiento diferido una vez en la vida.

Si cumple con los requisitos, su condena por DUI se pospone mientras usted finaliza un programa autorizado de salud mental o para el tratamiento de adicciones al alcohol/las drogas. También debe cumplir con ciertos requisitos ordenados por la corte y de licencias que pueden incluir el uso de un bloqueo de encendido, comprobante de seguro de responsabilidad civil y otros requisitos. Cuando haya finalizado el tratamiento y haya cumplido con todos los requisitos ordenados por la corte, se retirarán los cargos por DUI.

Infracciones juveniles relacionadas con alcohol, drogas o armas de fuego

Si tiene entre 13 y 17 años y es condenado por primera vez por una infracción relacionada con el alcohol o las armas de fuego, o si tiene entre 13 y 20 años y es condenado por primera vez por una infracción relacionada con las drogas, se le revocará el privilegio de conducción durante un año o hasta que cumpla los 17 años, lo que lleve más tiempo.

En el caso de una segunda infracción, se le revocará el privilegio de conducción durante dos años o hasta que cumpla los 18 años, lo que lleve más tiempo.

No podrá obtener una licencia/permiso de instrucción ni recibir educación para el conductor durante el periodo de revocación. Cuando cumpla con los requisitos para restablecer su privilegio de conducción, deberá tomar el examen escrito y de conducción. También deberá pagar un arancel por reemisión además de los aranceles usuales por exámenes y licencias. Necesitará el consentimiento de sus padres si todavía es menor de 18 años.

Salud

Muchos problemas de salud pueden afectar la forma en la que conduce: un fuerte resfrío, una infección o un virus. Incluso problemas menores como tortícolis, tos o dolor en una pierna pueden afectar la manera en que conduce. Si no se siente bien y necesita ir a algún lugar, deje que otro conduzca.

Las siguientes afecciones pueden ser muy peligrosas a la hora de conducir:

- *Epilepsia:* siempre que esté bajo control médico, la epilepsia no suele ser peligrosa. En Washington, puede conducir si está bajo el cuidado de un médico, si ha tomado medicamentos y si no ha tenido un ataque en seis meses.
- *Diabetes:* los diabéticos que reciben insulina no deben conducir cuando haya posibilidades de reacción a la insulina, desmayo, convulsión o shock. Esta situación puede ser consecuencia de haberse salteado alguna comida o de no haber tomado la cantidad correcta de insulina. También puede ser buena idea hacer que otra persona conduzca durante aquellos momentos en los que el médico está ajustando su dosis de insulina. Si tiene diabetes, debe hacerse un control de la vista con regularidad para descartar ceguera nocturna u otros problemas de la vista.
- *Afección cardíaca:* las personas con enfermedades del corazón, presión arterial alta o problemas de circulación, o aquellos en riesgo de desmayarse o de tener un ataque al corazón, no deberían estar al volante. Si está bajo tratamiento médico por una afección cardíaca, consulte si esta afección podría afectar su capacidad para conducir.

Emociones

Las emociones pueden afectar su capacidad de conducir de forma segura. Es posible que no logre conducir bien si está demasiado preocupado, excitado, asustado, enojado o deprimido.

- Si está enojado o excitado, tómese tiempo para tranquilizarse. Si es necesario, camine un poco, pero manténgase lejos de las calles hasta que se haya calmado.
- Si está preocupado, deprimido o alterado por algo, intente mantener la mente en el camino. A algunas personas les sirve escuchar la radio.
- Si es impaciente, dedique tiempo extra a su viaje. Si sale unos minutos antes, en lugar de acelerar para llegar a destino, puede evitar una multa por exceso de velocidad y reducir las posibilidades de tener una colisión.

Furia en el camino

En la actualidad, el tráfico cargado y los horarios acotados son normales. Algunos conductores descargan su ira en los caminos y ponen en peligro a los demás y a ellos mismos.

Cuando vea a otros conductores a su alrededor actuando o reaccionando con ira, tome distancia de la situación, tanto física como mentalmente. No haga contacto visual. Los movimientos corporales y los gestos pueden provocar una respuesta cargada de furia por parte de otro conductor. Disminuya la velocidad, córrase o haga lo posible de forma segura para ponerse a salvo del peligro. Si actúa con cortesía puede alentar el mismo comportamiento en otros conductores.

Si siente que otro conductor lo está siguiendo o acosando, busque ayuda. Solo salga del camino en una zona donde haya otras personas y comercios abiertos a su alrededor. Si tiene un teléfono celular, úselo para llamar a la policía.

EMERGENCIAS

Todos los conductores, tarde o temprano, se encontrarán en una situación de emergencia. Por más cuidadoso que sea, hay situaciones que podrían causarle problemas. Si está preparado, podrá evitar cualquier resultado grave. Siempre existe la posibilidad de tener un problema con el vehículo mientras conduce. Debe seguir la programación de mantenimiento que se recomienda en el manual del propietario del vehículo. Si sigue estas medidas preventivas, reducirá en gran medida las posibilidades de que su vehículo tenga problemas. A continuación se enumerarán posibles fallas mecánicas y qué puede hacer si ocurren.

Falla en los frenos

Si los frenos dejan de funcionar, haga lo siguiente:

- Bombee el pedal del freno varias veces. Con frecuencia esto generará la suficiente presión en los frenos como para permitirle detenerse.
- Si eso no funciona, use el freno de mano. Tire del freno de mano muy despacio para no bloquear los neumáticos traseros y producir un derrape. Prepárese para soltar el freno si el vehículo comienza a derrapar.
- Si eso no funciona, comience a bajar los cambios y busque un lugar seguro donde disminuir la velocidad hasta detenerse. Asegúrese de que el vehículo esté fuera del camino. No conduzca el vehículo sin frenos.

Neumáticos pinchados

Si de repente se le pincha un neumático, haga lo siguiente:

- Sostenga el volante con fuerza y mantenga el vehículo recto.
- Disminuya la velocidad gradualmente. Quite el pie del acelerador y use los frenos con suavidad.
- No se detenga en el camino si es posible. Hágase a un lado del camino y colóquese en un lugar seguro.

Pérdida de energía

Si el motor se detiene mientras está conduciendo, haga lo siguiente:

- Sostenga el volante con fuerza. Tenga en cuenta que el volante puede ser difícil de girar, pero podrá hacerlo con un poco más de esfuerzo.
- Hágase a un lado del camino. Los frenos seguirán funcionando, pero es posible que deba pisar muy fuerte el pedal del freno.

Falla en los faros delanteros

Si los faros delanteros dejan de funcionar de repente, haga lo siguiente:

- Intente apagar y encender el interruptor de los faros delanteros unas cuentas veces.
- Si eso no funciona, encienda las luces intermitentes de emergencia, las luces de giro o los faros antiniebla si los tiene.
- Hágase a un lado del camino tan pronto como pueda.

Pedal del acelerador atascado

Si el motor funciona cada vez más rápido, haga lo siguiente:

- Mantenga los ojos en el camino.
- Cambie a la marcha neutra con rapidez.
- Hágase a un lado del camino cuando sea seguro.
- Apague el motor.

Cómo evitar colisiones

Cuando parece que pudiera ocurrir una colisión, muchos conductores entran en pánico y no pueden reaccionar. En general hay algo que puede hacer para evitar el accidente o reducir su impacto. Para evitar una colisión, los conductores tienen tres opciones: detenerse, girar o acelerar.

Cómo frenar rápidamente

Muchos vehículos más nuevos cuentan con el sistema de frenos antibloqueo (ABS, antilock braking system). Asegúrese de leer el manual del propietario del vehículo para saber cómo usar el ABS. El sistema ABS le permite detenerse sin derrapar.

Con ABS. Si cuenta con ABS y debe detenerse con rapidez:

- Presione el pedal del freno tan fuerte como pueda y manténgalo presionado.
- No lo suelte. Puede sentir que el pedal empuja hacia arriba cuando el ABS está funcionando. El sistema ABS solo funcionará al mantener el pedal del freno presionado.

Sin ABS. Si *no* cuenta con ABS y debe detenerse con rapidez:

- Si presiona el freno con demasiada fuerza puede hacer que el vehículo derrape.
- Presione el freno lo más que pueda, pero sin bloquearlo.
- Si el freno se bloquea, sentirá que el vehículo comienza a derrapar. Rápidamente, suelte el pedal del freno.
- Tan pronto como el vehículo deje de derrapar, vuelva a presionar el pedal del freno. Continúe haciendo esto hasta que el vehículo se detenga.

Cómo girar rápidamente

También considere hacer un giro para evitar una colisión. En la mayoría de los casos, puede girar un vehículo más rápido de lo que puede detenerlo. Asegúrese de tener el volante bien agarrado con ambas manos. Una vez que haya girado o cambiado de carril, debe estar listo para mantener el vehículo bajo control. Algunos conductores giran el volante para evitar una colisión, pero terminan causando otra. Siempre maniobre en la dirección a dónde quiere que vaya el vehículo.

Con ABS. Si cuenta con ABS, puede girar el vehículo mientras frena sin derrapar. Esto es muy útil si debe girar y detenerse o disminuir la velocidad.

Sin ABS. Si no cuenta con ABS, debe utilizar otro procedimiento para girar con rapidez. Debe pisar el pedal del freno, luego soltarlo y girar el volante. Al frenar disminuirá la velocidad del vehículo, pondrá más peso sobre los neumáticos delanteros y permitirá hacer un giro más rápido. No bloquee los neumáticos delanteros al frenar ni gire tan bruscamente que los neumáticos del vehículo comiencen a derrapar.

En general, es mejor salirse del camino que chocar de frente con otro vehículo.

Aumento de la velocidad

A veces es mejor, o necesario, acelerar para evitar una colisión. Esto puede ocurrir cuando otro vehículo está a punto de chocarlo por un costado o por detrás y hay espacio adelante para escapar del peligro. Asegúrese de disminuir la velocidad una vez que haya pasado el peligro.

Cómo controlar los derrapes

Cualquier camino que sea seguro bajo condiciones normales puede ser peligroso cuando está mojado o tiene nieve o hielo. Las altas velocidades, bajo condiciones normales, también aumentan la posibilidad de derrapar si gira o se detiene de repente. Los derrapes ocurren cuando los neumáticos ya no pueden agarrarse al camino. Debido a que no puede controlar un vehículo cuando está derrapando, es mejor evitar el derrape en primer lugar. Los derrapes ocurren cuando los conductores viajan demasiado rápido para las condiciones.

Si su vehículo comienza a derrapar, haga lo siguiente:

- *No pisar el freno:* hasta que el vehículo disminuya su velocidad, los frenos no funcionarán o incluso podrían hacerlo derrapar aún más.
- *Maniobrar:* gire el volante en la dirección a donde quiere que vaya el vehículo. Apenas el vehículo comience a enderezarse, gire el volante en dirección contraria. Si no lo hace, el vehículo puede virar en la otra dirección y podría comenzar un nuevo derrape.
- *Seguir maniobrando:* continúe corrigiendo la dirección, izquierda y derecha, hasta que el vehículo vuelva a circular por el camino bajo su control.

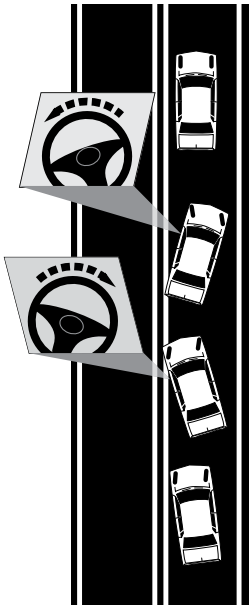

Cómo protegerse en las colisiones

Es posible que no siempre pueda evitar una colisión. Intente todo lo que esté a su alcance para evitar que lo embistan. Si nada de esto funciona, intente aminorar cualquier lesión que pudiera resultar de la colisión. Lo más importante que puede hacer es usar los cinturones de seguridad de regazo y de hombro. Además de los cinturones de seguridad, hay algunas otras medidas que podrían ayudarlo a evitar lesiones más graves.

- *Choque por detrás:* si chocan a su vehículo por detrás, su cuerpo será empujado hacia atrás. Empújese contra la parte trasera del asiento y coloque la cabeza contra el apoyacabezas. Esté listo para presionar el freno para no terminar empujado contra otro vehículo.
- *Choque por el costado:* si chocan su vehículo por un costado, su cuerpo será empujado hacia el lado donde lo chocaron. Los airbags no ayudarán en esta situación. Se necesitan los cinturones de seguridad de regazo y de hombro para ayudarlo a mantenerse al volante. Prepárese para maniobrar o frenar para evitar que su vehículo choque a alguien más.
- *Choque por el frente:* si están a punto de chocar su vehículo por el frente, es importante intentar que el impacto sea de refilón en lugar de chocar de frente. Esto significa que si está a punto de producirse una colisión, debe intentar hacer girar el vehículo. En el peor de los casos, el impacto será de refilón. Pero es posible que incluso evite el impacto. Si su vehículo cuenta con airbag, este se inflará. También se desinflará después del accidente, así que prepárese para evitar que su vehículo golpee a alguien más. Debe usar los cinturones de seguridad de regazo y de hombro para mantenerse al volante y protegerse si el vehículo tuviera una segunda colisión.

Colisiones

No se detenga en una colisión a menos que esté involucrado en ella o si los servicios de emergencia aún no han llegado. Mantenga la atención en el camino y siga en movimiento; tenga cuidado de las personas que puedan estar en el camino o cerca de este. Nunca conduzca hacia el sitio de una colisión, incendio u otro desastre solo para observar. Puede bloquear el paso de la policía, los bomberos, las ambulancias, las grúas u otros vehículos de rescate. Debe obedecer todas las órdenes válidas de la policía, los bomberos y otras personas autorizadas para dirigir el tráfico en el sitio. Es ilegal conducir por encima de una manguera contra incendios. Si lo hace puede dañar la manguera, lesionar a bomberos o dificultar sus esfuerzos.

Sin importar cuán buen conductor sea, es posible que haya un momento en el que se vea involucrado en una colisión. Si esto ocurre, debe detenerse. Si está involucrado en una colisión con un automóvil estacionado, debe intentar encontrar al propietario. Si alguna persona resulta herida o fallece, debe notificarlo a la policía. Si su vehículo estuvo involucrado en una colisión donde una persona resultó herida o muerta, es un delito retirarse del sitio de colisión antes de que la policía lo haya interrogado o haya obtenido la información necesaria.

Sería conveniente que lleve un kit básico de emergencia para vehículos. Estos kits contienen luces de emergencia, suministros de primeros auxilios y herramientas básicas.

En el sitio de la colisión

- En todas las colisiones que solo dañen un vehículo u otra propiedad, el conductor debe retirar el vehículo del camino, de la autopista, del arcén o del camellón y colocarlo en el arcén de una rampa de salida, calle lateral, calle transversal u otra ubicación adecuada tan pronto como sea posible.
- En todas las otras colisiones, detenga su vehículo en el sitio de la colisión o cerca de este. Si puede mover el vehículo, quítelo del camino para que no bloquee el tráfico ni cause otra colisión.
- No se pare ni camine por los carriles de circulación. Podría resultar golpeado por otro vehículo.
- Apague el motor de los vehículos dañados. No fume cerca de los vehículos dañados. Podría haber un derrame de combustible y, por ende, existe un riesgo real de incendio.

- Si se cayó el tendido eléctrico y hay cables en el camino, no se acerque.
- Asegúrese de que no haya más tráfico que se involucre en la colisión. Utilice luces de emergencia u otros dispositivos de advertencia para alertar al tránsito de la colisión.

Qué hacer si alguien resulta herido

- Consiga ayuda; asegúrese de que se haya llamado a la policía, la brigada de rescate o de emergencia médica. Si hay un incendio, dígaselo a la policía cuando realice el llamado.
- No mueva a las personas heridas a menos que se encuentren en un vehículo en llamas o en otro peligro inmediato de ser golpeadas por el tráfico. Si las mueve, puede empeorar sus heridas.
- Primero, ayude a todos aquellos que no puedan caminar o hablar. Controle que estén respirando y luego fíjese si están sangrando.
- Si hay pérdida de sangre, haga presión directamente sobre la herida con la mano o con un paño. Hasta las pérdidas de sangre graves pueden detenerse o disminuirse si se ejerce presión sobre la herida.
- No les dé a las personas heridas nada para beber, ni siquiera agua.
- Para ayudar a evitar que una persona herida entre en shock, cúbrala con una manta o saco para mantenerla caliente.

Cómo informar la colisión

- Obtenga los nombres y las direcciones de todas las personas involucradas en la colisión y de todos los testigos, incluso las personas heridas.
- Intercambie información con otros conductores, motociclistas, ciclistas o peatones involucrados en el accidente, como el nombre, la dirección, el número de licencia de conducir, la información sobre el vehículo (placa, marca, modelo y año del vehículo), la compañía de seguros y el número de póliza si estuviera disponible.
- Registre todos los daños que sufrieron los vehículos involucrados en la colisión.
- Brinde información a la policía o a otros oficiales de emergencia si se lo solicitan.

- Si la colisión involucra a un vehículo estacionado, intente encontrar al propietario. Si no lo logra, deje una nota en un lugar visible con información sobre cómo puede contactarlo el propietario, y la hora y fecha de la colisión.
- Si la colisión produce una lesión, muerte o daños a la propiedad de una persona de $1,000 o más y un oficial de policía no hace un informe, usted debe completar un formulario de Informe de colisión dentro de los primeros cuatro días desde la colisión. Para obtener un formulario de informe, visite **www.wsp.wa.gov/driver/collision-records/** o llame al 360-570-2355.

Emergency Notification System (ENS)

Cada paso a nivel de ferrocarril tiene un número de despacho de emergencias para comunicarse con el ferrocarril e informar problemas con el cruce, las vías o el viaje en tren.

Por lo general, el número del ENS está ubicado en un letrero azul en los postes de los cruces de ferrocarril o en la caja de control metálica cerca de las vías. Este letrero también contiene un número del United States Department of Transportation (USDOT, Departamento de Transporte de Estados Unidos) que identifica la ubicación física del paso a nivel del ferrocarril para que los equipos de emergencia o el personal del ferrocarril puedan responder.

Al proporcionar el número del USDOT, los despachadores sabrán exactamente dónde está el paso a nivel y podrán notificar a los trenes que se mueven en esa dirección que se detengan o que se les imponga una restricción de velocidad.

LICENCIA DEL VEHÍCULO

Registro

Debe registrar su vehículo con nosotros si usted es residente del estado de Washington y si posee o maneja un vehículo en caminos públicos. Si es un residente nuevo, debe registrar su vehículo en un plazo de 30 días desde que se convirtió en residente.

Si es residente de este estado y compra un vehículo en otro estado con la intención de conducirlo en los caminos de Washington, debe registrarlo de inmediato.

En algunas partes de los condados de Clark, King, Pierce, Snohomish y Spokane, la mayoría de los vehículos que tienen entre 5 y 25 años deben aprobar un examen de emisiones cada dos años, incluso si están autorizados en otro estado. Visite **www.emissiontestwa.com** para obtener información sobre los exámenes de emisiones de vehículos y para encontrar una estación para realizar el examen de emisiones. Para obtener información sobre emisiones en los condados de King y Snohomish, puede llamar por teléfono al 1-800-272-3780.
Nota: *A partir del 1 de enero de 2020, los exámenes de emisiones no serán obligatorios en el estado de Washington.*

Qué debe traer

Para obtener el título y registro de su vehículo, lleve la siguiente documentación a una oficina de autorización de licencias de vehículos.

- El certificado de propiedad (título) actual y el registro de su vehículo. Si perdió el título, debe solicitar un duplicado en el estado donde se emitió. Si el título es emitido por otro estado y el titular de la prenda lo retiene, debe presentar una copia del título actual para obtener un registro de Washington.
- La identificación personal de todos los propietarios registrados.
- Una lectura de cuentakilómetros en un formulario de cuentakilómetros seguro si su vehículo tiene menos de diez años.
- Un comprobante de báscula para camiones, remolques (excepto de viajes) y vehículos impulsados por propano, si no figura en el título o registro anteriores.

- Se aceptan efectivo, cheques personales, cheques de caja, giros postales o ciertas tarjetas de crédito o débito. Aceptamos las siguientes tarjetas: tarjetas de crédito American Express, Discover y tarjetas de crédito y débito VISA y MasterCard.

Al registrar un vehículo, todo propietario registrado del vehículo debe presentar una licencia de conducir vigente a menos que prueben lo siguiente:

- Son residentes de Washington pero no manejan un vehículo de motor en caminos públicos.
- Su licencia de conducir se ha perdido, confiscado, suspendido, revocado o fue robada.
- Es un titular de licencia que:
  - se encuentra fuera del área, el estado o el país;
  - está en prisión;
  - está divorciado y no se le concedió el vehículo;
  - ha fallecido;
- está exento de requisitos de licencias de conducir. Esto se aplica a las siguientes personas:
  - Todos los miembros de las Fuerzas Armadas.
  - Todos los no residentes de al menos 16 años con una licencia de conducir válida emitida en su estado o país de origen.
  - Todas las personas que manejen equipos de construcción de carreteras, tractores agrícolas o locomotoras sobre rieles.

Certificado de propiedad (título)

Emitiremos un certificado de propiedad (título) para vehículos, incluidos ciclomotores, casas rodantes, acampadores, remolques, ciertos vehículos eléctricos y vehículos todo terreno. En Washington no se emiten títulos para las motos de nieve, pero es necesario que se registren una vez al año.

El título muestra el/los propietario(s) registrado(s) y legal(es). Guárdelo en un lugar seguro, pero no dentro del vehículo.

Cuando se transfiera la propiedad, el título debe ser firmado y fechado por todos los propietarios y luego entregado al comprador. El comprador debe realizar la transferencia de propiedad dentro de los primeros 15 días para evitar multas. Si el vehículo se vende en un concesionario, la transferencia es responsabilidad del concesionario.

Informe de venta

Cuando un vehículo se vende o intercambia a un particular o concesionario, el propietario tiene cinco días para informar la venta. El informe de venta es la porción superior de los certificados de propiedad más nuevos. También está disponible en cualquier oficina de autorización de licencias de vehículos de Washington o en nuestro sitio web.

Puede llevar un informe de venta a cualquier oficina de autorización de licencias de vehículos de Washington para que lo archiven de inmediato a cambio de un pequeño arancel por servicio, o puede presentarlo de forma electrónica en **www.dol.wa.gov**. Presente un informe de venta debidamente completado en un plazo de cinco días a partir de la venta, el intercambio, el regalo o la entrega de su vehículo de cualquier modo. Esto puede protegerlo de ciertas responsabilidades civiles si el nuevo propietario no transfiere el título.

Placas del vehículo

Las placas deben estar a la vista tanto en la parte delantera como en la parte trasera de los vehículos de motor registrados en Washington. Solo se requiere las etiquetas anuales y mensuales renovadas de las placas en las placas traseras.

Placas personalizadas: antes de presentar su solicitud para tener una placa personalizada, verifique que la placa que desea esté disponible visitando nuestro sitio web **www.dol.wa.gov**.

Placas especiales: hay disponibles diversas placas de equipos deportivos, universidades, fuerzas armadas, y otros intereses especiales. Visite **www.dol.wa.gov/vehicleregistration/specialdesign.html** para ver los últimos diseños.

Privilegios de estacionamiento para discapacitados: puede obtener privilegios de estacionamiento para discapacitados de forma temporal o permanente y una tarjeta de identificación si tiene una discapacidad que limita o impide su capacidad de caminar. Para solicitarlos, tanto usted como su médico deben completar el formulario Disabled Person's Parking Privileges Application (Solicitud de privilegios de estacionamiento para personas discapacitadas) que está disponible en cualquier oficina de autorización de licencias de conducir o de vehículos o en nuestro sitio web **www.dol.wa.gov.** La mayoría de las oficinas de autorización de licencias de vehículos pueden procesar su solicitud.

Safe. Secure. Convenient.

Sign up for LicenseExpress at **www.dol.wa.gov** to manage your vehicle renewals, boat registration, drivers license, change of address and much more!

Skip a trip.

Go online at
www.dol.wa.gov

WASHINGTON STATE DEPARTMENT OF LICENSING

License express

Señales reguladoras

Límite de velocidad (55 millas/hora)

Ceder el paso

Prohibido girar en U

Señal de alto

Prohibido ingresar

No rebasar

Contramano

Mantener su derecha (excepto para rebasar)

Tráfico más lento, mantener su derecha

Estacionamiento para discapacitados

Prohibido girar a la derecha

Escuela: Límite de velocidad de 20 millas/hora cuando haya niños presentes

Señales de zonas de trabajo

Desvío

Banderillero

Señales de servicio

Hospital

Teléfono

Señales de destino

Ciudad y millaje

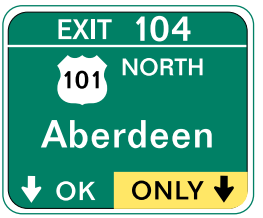

Solo salida/Salida opcional

¿Es un joven de entre 16 y 25 años que sacará su licencia de conducir por primera vez?

Los accidentes con vehículos de motor constituyen la principal causa de muerte de jóvenes entre 16 y 25 años. Más de 100 jóvenes mueren **cada año** en los caminos de Washington.

Las estadísticas son alarmantes:

- Los conductores que tienen entre 16 y 25 años representan la tasa de accidentes más alta y la tasa más alta por exceso de velocidad, conducir en estado de ineptitud y conducir distraídos en comparación con cualquier otro grupo etario.
- En los accidentes fatales, los conductores masculinos superan a las conductoras femeninas, en una proporción aproximada de 3 a 1.
- Las conductoras de entre 16 y 17 años involucradas en accidentes fatales tuvieron más del doble de posibilidades de haber estado conduciendo distraídas en relación con los conductores masculinos.

Colabore para cambiar estas estadísticas alarmantes:

- Disminuya la velocidad.
- Siempre conduzca sobrio.
- No escriba mensajes de texto mientras conduce.

Para obtener más información visite:

www.dol.wa.gov/driverslicense/teens.html

TARGET ZERO

WASHINGTON STATE DEPARTMENT OF LICENSING

2000-520-401 (R/1/19)WA